



Manual de buenas prácticas

Manual de Buenas Prácticas para la estimación del Comercio Internacional de Servicios



UE-CAN
Asistencia Técnica Relativa al
COMERCIO I

© Secretaría General de la Comunidad Andina
Proyecto de Cooperación UE-CAN
Asistencia Relativa al Comercio I
Paseo de la República 3895, Lima 27 - Perú
Telf.: (51-1) 411-1400
Casilla Postal 18-1177, Lima 18 - Perú.

Julio 2007

DIRECTORA DEL PROYECTO:
Nilsa Mujica G.

Dep. Legal:
I.S.B.N.:

Agradecimiento

*A la Secretaría General
de la Comunidad Andina
y a la Delegación de la
Comisión Europea en el Perú*



Índice

I	Introducción	9
II	Objetivo y ámbito de aplicación	11
	II.1 Objetivo	11
	II.2 Ámbito de aplicación	12
III	Diagnóstico	13
	III.1 Fortalezas	13
	III.2 Debilidades y limitaciones	26
IV	Necesidades de información y usuarios	27
V	Marco conceptual para desarrollar estadísticas de comercio internacional de servicios	29
	V.1 Conceptos y definiciones (MBP, MECIS, ...)	43
	V.2 Desagregaciones, clasificaciones. Tabla	81
VI	Encuesta de Comercio Internacional de Servicios	91
	VI.1 Unidad Estadística	91
	VI.2 Conceptos y definiciones	95

VI. 3 Ventajas y limitaciones de los diferentes tipos de investigación	96
VI.4 Población objeto de estudio	99
VI.5 Diseño de la muestra	101
VI.6 Formularios y variables de estudio	106
VI.7 Recomendaciones prácticas y metodológicas	108
VI.8 Técnicas de validación y procedimientos de expansión	185
VII Decálogo de consideraciones finales	191
VIII Lineamientos futuros	193
IX Bibliografía	195
X Glosario	197
Anexo: Cuestionarios	201

I. Introducción

En los últimos años, el Comercio Internacional de Servicios ha cobrado una importancia creciente, motivada, fundamentalmente, por aspectos como los avances de la globalización, las políticas de liberalización y el levantamiento de obstáculos reglamentarios.

Por otra parte, el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, han permitido el acceso a recursos lejanos y la posibilidad de satisfacer nuevos mercados.

Todos estos acontecimientos han redundado en un desarrollo del comercio internacional, tanto de bienes, como de servicios, a nivel mundial.

En los países que integran la Comunidad Andina, la cuenta de Servicios constituye una de las principales rúbricas de la Balanza de Pagos y uno de los componentes fundamentales del Producto Interior Bruto.

Esta importancia, en cuanto a su aporte a la economía, no se ha visto correspondida con sistemas estadísticos que permitan cuantificar y analizar el sector servicios.

Este hecho, no solamente es singular de los países miembros de la CAN, sino que es inherente incluso a países con mayor desarrollo económico. En Europa, la mayoría de los países disponen de estadísticas históricas relativas a los bienes y a la producción de los mismos, sin embargo, el desarrollo de las estadísticas del sector servicios ha sido reciente y se podría calificar que aún es escaso o al menos insuficiente.

Si la investigación del sector servicios, como se ha señalado anteriormente, se podría calificar como reciente y escasa, más deficiente aún es el estudio del comercio internacional de servicios que, dadas sus características y sus diferentes formas de implantación, hacen que su estudio sea especialmente difícil, ya que las unidades de análisis, en algunas ocasiones, trasladan las fronteras de nuestra delimitación geográfica y, además, por otro lado la información demandada por los usuarios y para la toma de decisiones políticas y económicas no está disponible en los tradicionales sistemas de contabilidad por parte de las unidades informantes.

Actualmente, las estadísticas de comercio exterior de servicios en los países andinos no presentan las desagregaciones requeridas en algunas categorías de servicios, resultan insuficientes para evaluar los procesos de integración y hacer su seguimiento y los métodos de cálculo son incomparables entre países. La disponibilidad de información más desagregada sobre comercio exterior de servicios de corto plazo es una necesidad prioritaria en la Comunidad Andina tal como se identifica en la Decisión 488 sobre el “Programa Estadístico Comunitario 2000-2004” (extensible hasta 2005).

El propósito fundamental de este Manual es ayudar a los países a desarrollar los sistemas de información que permitan dar cumplimiento a las demandas de información nacionales, principalmente en materia de Balanza de Pagos y Contabilidad Nacional, e internacionales (Fondo Monetario Internacional), en lo que a la estimación del Comercio Internacional de Servicios se refiere.

El desarrollo de estos sistemas de información facilitaría el análisis económico y el desarrollo de políticas comerciales acordes a las necesidades de cada país. Este análisis permitirá evaluar la oportunidad de acceder a nuevos mercados, así como el grado de liberalización alcanzado en determinados servicios.

Por último, mencionar que la presente Guía constituye una actividad del Proyecto de Cooperación Unión Europea – Comunidad Andina en materia de Asistencia Técnica Relativa al Comercio Internacional, especialmente en la correspondiente a la Actividad 1.3 “Armonización de las Estadísticas de Comercio Exterior de Servicios”, la cual se desarrolla en el marco del Convenio de Financiación suscrito entre la Comunidad Europea y la Comunidad Andina de las Naciones (ALA/2003/5759).

II Objetivo y ámbito de aplicación

II.1 Objetivos del presente Manual

El objetivo fundamental del presente Manual es promover la aplicación de los mejores principios, métodos y prácticas estadísticas por parte de los productores de estadísticas en el campo del comercio internacional de servicios, con el fin de mejorar la calidad de las mismas.

De esta forma, como un segundo objetivo, se alcanzará una mayor confianza en las autoridades competentes para la realización de la estadística de comercio internacional de servicios, así como una mayor credibilidad y calidad de las estadísticas producidas y difundidas por estos organismos.

Por tanto, el propósito fundamental del presente Manual es promover el desarrollo de determinadas prácticas y recomendaciones, de acuerdo con la realidad de los países miembros de la Comunidad Andina, cuyo fin último sea la disponibilidad de un sistema andino de información estadística armonizada sobre el comercio exterior de servicios.

Otros objetivos que se derivan de la mejora y disponibilidad de información relativa al comercio exterior de servicios son aquellos que se establecen en la Decisión 488 sobre el "Programa Estadístico Comunitario 2000-2004" (extensible hasta 2005). Entre estos, cabe citar los siguientes:

1. Constituir una herramienta básica de apoyo a los procesos de negociación internacional.
2. Dar requerimiento a los compromisos internacionales asumidos en esta área.
3. Evaluar las repercusiones en las economías nacionales de la creación de establecimientos en el extranjero.

4. Conocer la evolución del comercio intrasubregional.
5. Mejorar la calidad de las estadísticas nacionales trimestrales y anuales
6. Definir el papel del sector terciario en el desarrollo regional
7. Analizar la competitividad de las empresas de servicios y el impacto en la productividad de los usuarios.

II.2 **Ámbito de aplicación**

El presente Manual se ha elaborado para todos aquellos organismos competentes en la realización de estadísticas de comercio internacional de servicios, o estadística de base que sirvan para la estimación del comercio internacional de servicios, con el fin de dotarles de criterios para la composición de principios y buenas prácticas en materia estadística que les permitan producir estadísticas de calidad armonizadas en el entorno de la Comunidad Andina.

III Diagnóstico

III.1 Fortalezas

Con el fin de enmarcar, tanto las fortalezas, como las limitaciones con las que cuentan los países miembros de la CAN, a la hora de elaborar las estadísticas de comercio exterior de servicios, a continuación se va a presentar una diagnosis sobre la situación actual en la que se encuentran estos países.

En primer lugar, se hace referencia a aspectos institucionales, legales y metodológicos con que cuentan los países andinos para compilar sus estadísticas, haciendo particular referencia sobre los recursos humanos empleados, el sistema de clasificación utilizado de acuerdo a los estándares internacionales en lo relativo al comercio de servicios y la obligatoriedad de reportar a las instituciones oficiales la información para compilar las estadísticas. Posteriormente, se indican cuáles son los métodos de recolección de información mayormente utilizados en cada país y se señalan elementos resaltantes de la conformación de sus directorios. Luego se presenta si los países cuentan con métodos adicionales para clasificar la información (por país de origen y de destino y por modo de suministro de servicios) y se mencionan los instrumentos de difusión de la información que tienen las instituciones locales para publicar las estadísticas. Finalmente, se incluye una sección sobre las propuestas de revisiones metodológicas adelantadas por los países durante el año 2005 para mejorar la calidad de sus estadísticas.

A continuación se presenta el detalle más importante de la información recopilada para cada uno de los países, en el Estudio Diagnóstico de las Estadísticas de Comercio Exterior de Servicios en los Países Andinos¹.

¹ Ver documento Elba Roo Superlano "Estudio Diagnóstico de las Estadísticas de Comercio Exterior de Servicios en los Países Andinos".

1.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

En este apartado se analizan los siguientes aspectos:

1. Organismos competentes en la realización de las estadísticas y recursos disponibles.
2. Sistema de Clasificación utilizado.
3. Obligatoriedad de la información.
4. Fuentes de información.
5. Directorios de empresas para elaborar las encuestas de servicios.
6. Clasificación por país de origen y de destino.
7. Clasificación de acuerdo a modos de prestación de servicios.
8. Niveles de desagregación y aspectos metodológicos.
9. Difusión de resultados.

1.1.1 Organismos competentes en la realización de las estadísticas y recursos disponibles

Bolivia

El Sector Externo de la Asesoría de Política Económica en el Banco Central de Bolivia (BCB) es la oficina encargada de elaborar la Balanza de Pagos. En el Área de Balanza de Pagos, se cuenta con 9 profesionales (incluyendo al Jefe de Departamento), de los cuales un analista se encarga de compilar las estadísticas de servicios.

Colombia

La Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República de Colombia se encarga de realizar la medición del comercio exterior de servicios. La oficina del sector externo cuenta con un profesional que centraliza la información recopilada en Bogotá y la información procesada proveniente de once técnicos (apoyos técnicos) que laboran en las sucursales nacionales.

Ecuador

La Dirección de Estadística Económica del Banco Central del Ecuador cuenta con un Subproceso de Balanza de Pagos y Comercio

Exterior, el cual está conformado por cuatro personas. Hay un técnico encargado de las estadísticas de servicios quien además se encarga de la cuenta de inversión extranjera directa.

Perú

El Departamento de Balanza de Pagos, de la Gerencia de Estudios Económicos del Banco Central de la Reserva del Perú, está conformada por siete personas de las cuales, una persona se dedica a la elaboración de estadísticas de servicios.

1.1.2 Sistema de Clasificación utilizado

En términos generales, las estadísticas del comercio exterior de servicios forman parte de las balanzas de pagos de los Países Miembros de la Comunidad Andina, las cuales se elaboran siguiendo los lineamientos de la Quinta Edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI, dependiendo de la disponibilidad de información de los sectores.

1.1.3 Obligatoriedad de la información

Bolivia

Las empresas de servicios no están obligadas a reportar información al Banco Central de Bolivia (BCB), sin embargo, de acuerdo a la Ley N° 1670 (en sus artículos 20 y 21), el BCB norma las operaciones financieras con el extranjero, realizadas por personas o entidades públicas y privadas y lleva el registro de la deuda externa pública y privada. En base a este instrumento legal el BCB recopila, procesa y divulga las estadísticas de Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional. Más que una obligatoriedad, existe una relación de cooperación con el sector privado para el envío de la información, aunque no existe una atribución directa o una regulación específica.

Colombia

Según la normativa colombiana, las empresas no están obligadas a suministrar información de sus actividades de comercio exterior de servicios al Banco de la República. Esta institución utiliza la información proveniente de los registros cambiarios, sin embargo, los servicios están exentos de su canalización obligatoria por el mercado cambiario, por tanto, se toma la información de las empresas que

voluntariamente han hecho sus reportes para ampliar la cobertura y tomar alguna información de manera directa.

Ecuador

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) es el órgano oficial para recopilar la información estadística de las empresas de acuerdo a la Ley de Estadísticas vigente 60 desde 1976. El Banco Central del Ecuador, quien elabora la Balanza de Pagos, no está facultado para participar en el proceso de obtención de datos. Sin embargo, el BCE mantiene estrechos lazos de cooperación con el INEC para recopilar información.

Perú

De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del BCRP – Ley N° 26123 en el Art. 73 “el Banco formula exclusivamente la balanza de pagos y las cuentas monetarias” y, “[...] publica las principales estadísticas macroeconómicas nacionales y con este fin, [...] recaba la información necesaria de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas y está facultado a multarlas en caso de incumplimiento o de inexactitud en la información que suministren” (Art. 74). Sin embargo, por una política de mantener buenas relaciones con las empresas, en la práctica no se han ejecutado multas (Según la Circular 004-2002-EF/90 del BCRP, es facultad del Banco Central aplicar multas, salvo que la información recibida de otras personas permita alcanzar el tamaño óptimo de la muestra.

1.1.4 Fuentes de información

Bolivia

Las principales fuentes de datos para elaborar las cuentas de servicios son:

- Registros administrativos del BCB (Gerencia del Sistema Financiero para servicios financieros, Gerencia de Operaciones Internacionales para pagos en moneda extranjera al personal diplomático en el exterior)
- Datos administrativos de otras agencias gubernamentales (INE, Ministerio de Relaciones Exteriores, Superintendencia de Valores, Pensiones y Seguros, Superintendencia de Comunicaciones, Superintendencia de Transporte, Ministerio de Trabajo y otros).

- Encuestas: Capital privado extranjero que incorpora servicios seleccionados; Viajes a través de un Convenio entre el Viceministerio de Turismo, INE y Servicio Nacional de Migración.
- Reportes directos, a través de cuestionarios a empresas de transporte aéreo y ferroviario, empresas de telecomunicaciones, empresas de servicios de información y agencias noticiosas.

Colombia

Las principales fuentes para elaborar la medición actual son:

- Encuestas para los servicios de transporte de pasajeros y otros, comunicaciones, informática e información, regalías, empresariales y culturales.
- Registros administrativos para los egresos por servicios de transporte de carga, viajes, reaseguros y seguros por transporte de mercancías, servicios financieros y egresos por servicios de gobierno.
- Estimaciones para servicios culturales, personales y recreativos (presentaciones artísticas) e ingresos por servicios de gobierno.

Ecuador

Ecuador está en un proceso de revisión y actualización de muestra de empresas y de reformulación de las encuestas. Hasta el año 2002 se realizaron encuestas e 61 investigaciones relacionadas con empresas cuya actividad se enmarcaba en el comercio exterior de servicios.

A fines del 2002, en respuesta a una solicitud de las autoridades del BCE, una misión de asistencia técnica del FMI visitó el país con la finalidad de realizar un estudio detallado de las fuentes de datos y los procedimientos de compilación de la Balanza de Pagos. Una vez que se contó con sus recomendaciones, se planteó llevar a cabo algunas actividades que permitirían disponer de estadísticas del sector externo de mejor calidad y, en particular, de las correspondientes al sector servicios. En esta perspectiva, para el año 2003 se planificó realizar una revisión y actualización de la muestra de empresas y una reformulación de las encuestas enviadas a las empresas. Sin embargo, estas actividades no se concluyeron. Además, a inicios del año

2004 el BCE experimentó un proceso de redimensionamiento tanto de recursos humanos como presupuestarios, trayendo como consecuencia una nueva postergación de este proyecto.

En la actualidad se utiliza en gran medida información del INEC para hacer estimaciones, algunas encuestas elaboradas por el BCE, información solicitada directamente (en particular en la empresa estatal petrolera) Asimismo, se consultan publicaciones y reportes de bases de datos especializadas tales como los de la Superintendencia de Bancos y Seguros, de la Dirección de Aviación Civil.

Perú

En términos generales, la metodología utilizada para obtener la información de comercio exterior de servicios, se basa en la aplicación de encuestas trimestrales específicas a las distintas empresas prestadoras de servicios en el ámbito internacional. Para la captura de información de servicios e información financiera se realizan encuestas que apoya un equipo contratado por el BCRP de seis personas. Una sola persona procesa lo correspondiente a servicios.

1.1.5 Directorios de empresas para elaborar las encuestas de servicios

En los cinco países andinos hay dificultades para conocer el universo de empresas que realizan comercio internacional de servicios. Algunos sectores de servicios disponen de unidades económicas muy pequeñas (en ocasiones de una sola persona) donde es difícil acudir para obtener la información y, en otras circunstancias, hay compañías con una dinámica muy volátil que eventualmente surgen para realizar una actividad concreta con el exterior y luego desaparecen. Todo esto dificulta la labor de los organismos que elaboran las estadísticas para conformar y mantener actualizados los directorios. Por tanto, se trabajan con muestras, consideradas representativas de cada sector, las cuales pueden quedar aún más reducidas si se considera que, en muchos casos, las empresas no responden a las consultas realizadas en vista que, en algunos casos, no están obligadas a suministrar la información requerida.

Bolivia

El tamaño de la muestra varía de acuerdo al número de empresas de cada sector, tomando en cuenta que el BCB dispone de encuestas por sectores de transporte aéreo y ferroviario, telecomunicaciones, seguros y servicios financieros.

A inicios de 2004 se realizó un proyecto piloto, en el marco de un convenio de cooperación interinstitucional entre el Banco Central de Bolivia y el Instituto Nacional de Estadística con el objetivo de elaborar, con cobertura nacional, encuestas sobre otros servicios (se exceptuaron las encuestas sobre servicios de telecomunicaciones, turismo, seguros y servicios financieros, dado que el BCB consideró que los instrumentos disponibles contribuyen apropiadamente a recoger la información para elaborar dichas estadísticas). La experiencia de 2004 fue anual y se efectuaron encuestas a 1.091 empresas. A finales de 2005 el BCB se hallaba en una etapa de evaluación de esta experiencia para determinar si continuará el Convenio con el INE, o si por el contrario, llevará a cabo la encuesta por cuenta propia. En 2006 se incorporó en las encuestas de capital privado extranjero, un módulo para compilar servicios seleccionados. El BCB realizará directamente todas las encuestas de servicios.

Colombia

Para febrero de 2005, el tamaño de la muestra alcanzó las 940 empresas, de las cuales 246 son especializadas y 694 son no especializadas. Periódicamente se realiza una actualización de la muestra de empresas consultadas, que se basa en información de registros cambiarios, registro de exportadores de servicios, encuesta anual manufacturera, encuesta anual de servicios y encuesta anual de comercio (las dos últimas son llevadas a cabo por el DANE y, por un convenio interinstitucional, suministran la información al Banco de la República).

Ecuador

Para el año 2002 se estableció una muestra de 1176 empresas con información proveniente de la Superintendencia de Compañías, con base en el registro del volumen de ventas del año. Estas empresas se relacionaban con actividades de producción y/o comercialización de servicios (sin identificar si realizaban transacciones de comercio exterior de servicios). Para actualizar la muestra de empresas, se ha estado trabajando con información del 2003 de la Superintendencia de Compañías, con base en registros de aproximadamente 31390 empresas activas. De este total hay que discriminar las empresas de servicios e identificar las empresas que realizan comercio exterior de servicios.

Perú

Los datos provienen de la Encuesta Anual de Servicios, Deuda Externa e Inversión Extranjera (EASDEIE) realizada por el BCRP, la que se

aplica a una muestra de alrededor de 2800 empresas del sector privado.

1.1.6 Clasificación por país de origen y de destino

Bolivia

En la actualidad no se presentan estadísticas clasificadas según socios comerciales, sin embargo, el BCB considera que no habría grandes dificultades para que las empresas identifiquen los principales países de origen y de destino de servicios y puedan así suministrar la información.

Colombia

El Banco de la República no procesa a cabalidad la información de servicios desagregada por interlocutor comercial ya que considera que operativamente se hace un poco más complicado tener una clasificación detallada por países dado que las empresas tienen múltiples proveedores de servicios. Sólo se cuenta con información de ingresos y egresos de aquellos países con los que hay mayor relación comercial. Sin embargo, hace la consulta directa a las empresas mediante la encuesta con el fin de identificar el principal origen y destino de todas las operaciones del mismo tipo aunque los resultados obtenidos son muy dispersos y presentan vacíos en cuanto a cobertura y calidad.

Ecuador

No se cuenta con información de las transacciones de servicios al exterior discriminadas por país de origen y de destino, a excepción del transporte de carga que se estima a partir de la base de comercio exterior.

Perú

No se cuenta actualmente con estadísticas clasificadas por país de origen y de destino proveniente de las transacciones de servicios realizadas con el exterior.

1.1.7 Clasificación de acuerdo a modos de prestación de servicios

Bolivia

Hasta el presente, no se ha realizado una clasificación de acuerdo a estos criterios.

Colombia

No se ha elaborado una clasificación de acuerdo a estos criterios. En la actualidad se están estudiando las recomendaciones del Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios.

Ecuador

No hay estadísticas desagregadas por modos de prestación de servicios.

Perú

No se considera una apertura de acuerdo a estos criterios por no estar incluida como un requerimiento del V Manual de Balanza de Pagos del FMI.

1.1.8 Niveles de desagregación y aspectos metodológicos

En el Cuadro 1 se marca con una “X” los servicios que tienen información estadística disponible. Las cuentas son presentadas según el detalle propuesto en la Clasificación Ampliada de la Balanza de Pagos presentada en el Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios de Naciones Unidas y otros organismos internacionales.

Bolivia

Los datos no se hallan muy detallados, dado que el fin del BCB es disponer de información para elaborar la Balanza de Pagos.

- Las cuentas con información más completa y detallada son: Transporte, Viajes, Comunicaciones, Seguros y Servicios Financieros.
- Las cuentas con información parcial son: Regalías, Arrendamiento de Explotación, Informática e información, servicios profesionales y técnicos e importaciones de servicios de gobierno.
- Las cuentas que no disponen de información y sólo se tienen estimaciones son: Otros servicios empresariales, servicios personales, culturales y recreativos y las exportaciones de servicios de gobierno.

Colombia

La información se publica al nivel de las once categorías normalizadas y con detalles para los servicios de transporte, comunicaciones, informática e información y otros servicios empresariales.

- Las cuentas para las cuales se tiene información más completa y mayor apertura son: Transporte, Viajes, Comunicaciones, Seguros, Servicios Financieros y Regalías y Derechos de Licencia.
- Las mayores dificultades para la obtención de datos se centran en aquellas actividades cuyo comercio no requiere registro o trámite administrativo alguno (asesorías, consultorías) o cuya transacción se vincula a la producción de un bien (software, servicios técnicos).
- No se conoce el universo del comercio exterior de algunos servicios (culturales, asesorías y consultorías, informática, por ejemplo) y por tanto no se realizan expansiones.

Ecuador

Las estadísticas se presentan con la desagregación propuesta por el FMI en el V Manual de Balanza de Pagos, dependiendo de la disponibilidad de información de los sectores.

A partir de la implementación de la dolarización, se perdió mucha información de registros cambiarios disponibles por el BCE que obtenía de los balances empresariales y de los balances de los bancos. En general, en los actuales momentos hay varias dificultades para obtener la información sobre todos los rubros de la Balanza de Servicios.

Perú

La información de servicios publicada en la Nota Semanal se encuentra a un nivel menor de desagregación que el propuesto por el Manual del FMI (once categorías normalizadas de servicios). La principal desagregación se ofrece en los datos de transporte marítimo y aéreo con su respectiva clasificación en fletes, seguros y otros transportes; en Viajes se detalla la cuenta de viajes personales.

La mayor desagregación de estadísticas de Perú está asociada a los servicios de transporte, viajes, comunicaciones y seguros y reaseguros. El BCRP tiene varias encuestas que permiten obtener los datos básicos. La cuenta con menos instrumentos para recopilar

las estadísticas de servicios es la de Otros Servicios. La frecuencia es trimestral y la cobertura que se ha conseguido es satisfactoria.

1.1.9 Difusión de resultados

Bolivia

Los datos de balanza de pagos preliminares se encuentran en la página web del Banco Central de Bolivia los cuales se publican con un desfase de 45 días una vez finalizado el trimestre. Las estadísticas más detalladas sobre servicios se publican semestralmente en el Boletín del Sector Externo del BCB.

Colombia

La información puede encontrarse en publicaciones especializadas sobre el sector externo del Banco de la República, se divulga trimestralmente por correo electrónico a los usuarios de las estadísticas de balanza de pagos (DANE, consultores privados, entidades financieras) y en la página web.

Ecuador

Las estadísticas de servicios se presentan en boletines del BCE a través de medios electrónicos, página web y publicaciones. Estas últimas incluyen notas metodológicas y análisis de los resultados en proceso. Además el BCE suministra la información a organismos e instituciones nacionales e internacionales (CAN, FMI, CEPAL, BM, entre otros). La información se publica con un desfase de 90 días una vez finalizado el trimestre.

Perú

Las estadísticas con carácter provisional se publican en la Nota Semanal con ocho semanas de retraso luego del cierre del período. Éstas se hacen definitivas 66 posteriormente con la presentación de la Memoria Anual del BCRP. La información puede encontrarse en la página web.

Cuadro 1

Estadísticas Disponibles de Servicios en la Comunidad Andina según Clasificación ampliada del Manual de Balanza de Pagos (CABS)		Bolivia		Colombia		Ecuador		Perú	
Cod		Ex	Im	Ex	Im	Ex	Im	Ex	Im
1. Transportes									
1.1.	Transporte marítimo								
1.1.1	Pasajeros	1							
1.1.2	Cargas	2	x	x	x	x	x	x	x
1.1.3	Otros	3	x	x	x	x	x	x	x
1.2.	Transporte aéreo		x	x	x	x	x	x	x
1.2.1	Pasajeros	4	x	x	x	x	x	x	x
1.2.2	Cargas	5	x	x	x	x	x	x	x
1.2.3	Otros	6	x	x	x	x	x	x	x
1.3	Otros transportes		x	x					
1.3.1	Pasajeros		x	x					
1.3.2	Cargas		x	x	x	x			
1.3.3	Otros				x	x			
<i>Clasificación ampliada de otros transportes</i>									
1.4.	Transporte espacial	7							
1.5.	Transporte ferroviario		x	x					
1.5.1	Pasajeros	8	x	x					
1.5.2	Cargas	9	x	x					
1.5.3	Otros	10	x	x					
1.6.	Transporte por carretera		x	x					
1.6.1	Pasajeros	11	x	x	x				
1.6.2	Cargas	12	x	x	x		x		
1.6.3	Otros	13	x	x					
1.7.	Transporte por vías de navegación interiores								
1.7.1	Pasajeros	14							
1.7.2	Cargas	15							
1.7.3	Otros	16			x				
1.8	Transporte por tuberías y transmisión de energía eléctrica	17			x		x		
1.9.	Otros servicios de apoyo y auxiliares del transporte	18	x	x					
2. Viajes									
2.1.	Viajes de negocios		x	x	x	x	x	x	x
2.1.1	Gastos de trabajadores de temporada y fronterizos	19	x	x					
2.1.2	Otros	20	x	x					
2.2.	Viajes personales		x	x	x	x	x	x	x
2.2.1	Gastos relacionados con la salud	21	x	x					
2.2.2	Gastos relacionados con la enseñanza	22	x	x					
2.2.3	Otros	23	x	x					
3. Servicios de comunicaciones									
3.1.	Servicios de correo y mensajería	24	x	x	x	x	x		
3.2.	Servicios de telecomunicaciones	25	x	x	x	x	x		
4. Servicios de construcción									
4.1.	Construcción en el extranjero	26	x	x					x
4.2.	Construcción en el país	27	x	x					
5. Servicios de seguros									
5.1.	Servicios de vida y fondos de pensiones	28				x	x		x
5.2.	Servicios de transporte de cargas	29		x		x			
5.3.	Otros seguros directos	30				x			
5.4.	Reaseguros	31	x	x	x	x	x	x	x
5.5.	Servicios auxiliares	32				x	x	x	
6. Servicios financieros									
6.	Servicios financieros y de información	33	x	x	x	x	x		x
7. Servicios de informática y de información									
7.1.	Servicios de informática	34	x	x	x	x			x
7.2.	Servicios de información				x	x			
7.2.1	Servicios de agencias de noticias	35	x	x	x	x			
7.2.2	Otros servicios de suministros de información	36	x	x	x	x			
8. Regalías y derechos de licencia									
8.1	Franquicias comerciales y derechos similares	37	x	x	x	x		x	
8.2.	Otras regalías y derechos similares	38	x	x	x	x		x	

Cuadro 1 (Continuación)

Estadísticas Disponibles de Servicios en la Comunidad Andina según Clasificación ampliada del Manual de Balanza de Pagos (CABS)									
	Cod	Bolivia		Colombia		Ecuador		Perú	
		Ex	Im	Ex	Im	Ex	Im	Ex	Im
9. Otros servicios empresariales		x	x					x	x
9.1. Servicios de compraventa y otros servicios relacionados con el comercio		x	x	x	x				
9.1.1 Servicios de compraventa	39	x	x						
9.1.2 Otros servicios relacionados con el comercio	40	x	x						
9.2. Servicios de arrendamiento de explotación	41	x	x	x	x				x
9.3. Servicios empresariales, profesionales y técnicos varios									
9.3.1 Servicios jurídicos, contables, de asesoramiento administrativo y de relaciones públicas								x	x
9.3.1.1 Servicios jurídicos	42	x	x	x	x				
9.3.1.2 Servicios contables, de auditoría, de teneduría de libros y de asesoramiento tributario	43	x	x	x	x				
9.3.1.3 Servicios de consultoría en administración y gestión de relaciones públicas	44	x	x						
9.3.2 Publicidad, investigación de mercados y encuesta de opinión pública	45	x	x	x	x			x	x
9.3.3 Investigación y desarrollo	46	x	x	x	x			x	x
9.3.4 Servicios arquitectónicos, de ingeniería y otros servicios técnicos	47	x	x	x	x		x	x	x
9.3.5 Servicios agrícolas, mineros y de transformación en el lugar		x	x					x	x
9.3.5.1 Tratamiento de desechos y descontaminación	48				x				
9.3.5.2 Servicios agrícolas, mineros y de transformación en el lugar	49			x	x				
9.3.6 Otros servicios empresariales	50	x	x	x	x			x	x
9.3.7 Servicios prestados entre empresas relacionadas n.i.o.p	51			x	x				
10. Servicios personales, culturales y recreativos		x	x	x	x				
10.1 Servicios audiovisuales y conexos	52	x	x	x	x			x	x
10.2. Otros servicios personales, culturales y recreativos		x	x	x	x				
10.2.1 Servicios de enseñanza	53			x	x			x	x
10.2.2 Servicios de salud	54			x	x				
10.2.3 Otros servicios personales, culturales y recreativos	55			x	x	x	x		
11. Servicios de gobierno n.i.o.p		x	x	x	x	x	x	x	x
11.1. Embajadas y consulados	56	x	x			x	x		
11.2. Organismos y unidades militares	57	x	x			x	x		
11.3. Otros	58	x	x				x		

X: indica que hay estadísticas disponibles de exportaciones y/o importaciones de servicios en cada país de la CAN.

Cod.: es el código asignado a cada rubro de servicios de acuerdo a la Clasificación Ampliada de la Balanza de Pagos de Servicios (CABPS) presentada en el Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios (MECIS).

Ex: Exportaciones (ingresos) del país por operaciones de servicios prestados por residentes adquiridos por no residentes.

Im: Importaciones (egresos) del país por operaciones de servicios adquiridos por residentes provenientes de no residentes.

III.2 Limitaciones

Una vez analizada la situación actual en la que se encuentran los países miembros de la CAN a la hora de elaborar las estadísticas de comercio exterior de servicios, se pueden deducir las principales limitaciones con las que se encuentran estos países.

Cabe resaltar que no todas las que se citan a continuación, son comunes a todos los países. Entre las principales limitaciones se pueden identificar las siguientes.

1. Inexistencia de una plataforma interinstitucional que permita coordinar y optimizar los recursos estadísticos disponibles a la hora de estimar el comercio exterior de Servicios. Esta plataforma debería estar constituida por los organismos productores de estadísticas, las Oficinas Nacionales de Estadística normalmente, y los organismos responsables de la elaboración de la Balanza de Pagos (Bancos Centrales).
2. Obligatoriedad de la información: la normativa que regula la transmisión de la información por parte de las unidades informantes es diferente en cada país miembro. En algunos países esta transmisión es obligatoria, y en otros es voluntaria, lo cual hace que no todos los países dispongan de estadísticas de calidad.
3. Acceso a las fuentes de información: la situación es muy dispar en cada país miembro. Algunos disponen de acceso prácticamente a la mayoría de las fuentes de información disponibles como los registros administrativos, cámaras, asociaciones empresariales, encuestas, etc., Otros países en cambio apenas hacen uso de registros administrativos y desarrollan encuestas con una periodicidad más o menos continua.
4. Directorios de empresas: por regla general existen dificultades para conocer el universo de empresas que realizan comercio internacional de servicios. Algunos sectores se encuentran muy atomizados y es difícil la recolección de la información, otros sin embargo son muy volátiles y su dinamismo dificulta la actualización de los directorios.
5. Encuestas: el tamaño de las investigaciones llevadas a cabo por los países miembros de la CAN es muy dispar, generalmente está en función de sus recursos.
6. Nivel de detalle: existen serias dificultades por parte de los países a la hora de proporcionar información por origen y destino y por modo de suministro.

IV Necesidades de información y usuarios

En lo que se refiere a la necesidad de información sobre el comercio exterior de servicios, conviene señalar en primer lugar, que ésta no es exclusiva de los países integrantes de la Comunidad Andina, sino más bien viene determinada por la caducidad de los sistemas de caja en el contexto actual de una creciente internacionalización económica y financiera.

Aunque, sin duda alguna, el proceso de integración económica y monetaria ha acelerado en gran medida la búsqueda de nuevas fuentes de información, todos los países que elaboran las estadísticas de Balanza de Pagos utilizando sistemas de información basados en la declaración de cobros y pagos exteriores se han visto obligados, en mayor o menor medida, a sustituir progresivamente, o, en algunos casos, complementar, sus fuentes tradicionales de información.

Estas circunstancias unidas a los nuevos requerimientos de información, con motivo de la reciente Decisión de la Comunidad Andina sobre el Comercio Internacional de Servicios, han sido las razones de más peso para la búsqueda de una fuente estadística adicional para la estimación futura de la rúbrica de Otros Servicios de la cuenta corriente de la Balanza de Pagos.

La caducidad de los sistemas de caja para la elaboración de los datos de Balanza de Pagos viene motivada, en general, por las siguientes causas:

- La mayor complejidad en la gestión de la tesorería empresarial, que dificulta tanto la captación y valoración de las operaciones como la asignación geográfica de las mismas.
- La creciente demanda de información por parte de los organismos internacionales, recogida en distintas Regulaciones.

- La demanda por parte de las empresas multinacionales de la CAN para informar sus operaciones según criterios armonizados y más próximos a los principios contables.

Además, a los factores anteriores se unen las siguientes dificultades:

- La integración de los sistemas de pagos internacionales, que supone una mayor dificultad para la identificación de residentes y no residentes en las transferencias bancarias.
- Disponibilidad de monedas y billetes de uso común (dólar en Ecuador, ...).

En este sentido, y una vez destacadas las limitaciones de los sistemas de información basados en la declaración de cobros y pagos exteriores, sería conveniente la sustitución total del sistema actual por un sistema de encuestas, limitando el papel del Registro de Caja y de la población de informantes de los Bancos Centrales al diseño inicial del directorio de empresas que constituye la población objeto de estudio. En el futuro, una vez que la encuesta esté perfeccionada, el Registro de Caja constituirá, muy probablemente, una fuente de contraste de la calidad de los resultados obtenidos.

Usuarios

El objetivo de esta operación estadística es la recogida de información trimestral referida al valor de las importaciones y exportaciones de otros servicios (excluido el turismo) realizadas por las unidades institucionales residentes en nuestro territorio con las no residentes. Los datos obtenidos serán utilizados en la elaboración de las estadísticas de Balanza de Pagos y Cuentas Nacionales de la economía nacional, en cumplimiento de la Decisión de la Comunidad Andina relativa a Comercio Internacional de Servicios.

V Marco conceptual para desarrollar estadísticas sobre el comercio internacional de servicios

El marco conceptual y metodológico de base para hacer el análisis está descrito en el *Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios* (MECIS) de Naciones Unidas y otros organismos internacionales. Allí se incorporan las recomendaciones del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y contiene, además, las recomendaciones acordadas internacionalmente para la compilación y presentación las estadísticas de servicios.

A. Marco conceptual para desarrollar estadísticas de comercio internacional de servicios¹

En este apartado se presenta el marco conceptual y metodológico contenido en los Manuales internacionales para compilar las estadísticas sobre el comercio internacional de servicios. En la primera parte se exponen los aspectos relativos a los sistemas estadísticos relacionados con el comercio de servicios, a criterios, marco general y clasificaciones estadísticas adoptados en el Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios (MECIS). En la segunda parte, se describen los aspectos conceptuales y las características de cada componente de la Clasificación Ampliada de Balanza de Pagos de Servicios. Finalmente, en la tercera parte, se mencionan las principales recomendaciones del MECIS acerca de la compilación de estadísticas que incluyan mayores desagregaciones, clasificación por socios comerciales y por modos de suministro de servicios.

¹ Las descripciones presentadas a continuación son una síntesis de los aspectos conceptuales y metodológicos contenidos en el *Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios*. Con el fin de mantener la claridad de las explicaciones y definiciones, en algunas secciones, se toman directamente extractos del texto del Manual.

A.1. Marco conceptual de las estadísticas sobre el comercio internacional de servicios

En esta sección se describe el marco conceptual adoptado en el *Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios* que sirve de base para la elaboración de las estadísticas. Para ello se considera lo siguiente:

- Sistemas y clasificaciones estadísticas relacionados con el comercio de servicios.
- Criterios y marcos del MECIS, el cual está conformado por cuatro elementos centrales:
 - o Conceptos y clasificaciones de la Quinta Edición del *Manual de Balanza de Pagos* (MBP5) del FMI relacionados con el comercio internacional de servicios (transacciones entre residentes y no residentes);
 - o Clasificación Ampliada del MBP5 que ofrece información más detallada sobre transacciones, por categorías de productos y por país de origen y de destino;
 - o Estadísticas complementarias de comercio de servicios al MBP5 y que están fuera de su alcance, referidas a aspectos de comercio internacional de servicios en sentido amplio (por ejemplo, las transacciones entre residentes);
 - o Método estadístico simplificado para tratar los modos de suministro y el caso especial de la medición de la presencia de personas físicas.

A.1.1. Sistemas y clasificaciones estadísticas relacionados con el comercio de servicios

El MECIS intenta mantener la coherencia con las normas internacionales para elaborar las estadísticas de comercio exterior de servicios, en particular, con los siguientes sistemas y clasificaciones:

- *La Quinta Edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI (MBP5)*: En este Manual se encuentra el marco conceptual (común con el del SCN de 1993) que sirve de base para elaborar la balanza de pagos. El MBP5 registra las transacciones efectuadas entre una economía y el resto del mundo dentro de los componentes de la cuenta corriente y la cuenta de capital y financiera, para un período determinado. La mayoría

de las transacciones se establecen entre residentes y no residentes y comprenden aquellas que involucran bienes, servicios, ingresos, transferencias y operaciones sobre activos y pasivos financieros.

- *El Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 (SCN)*: Es un sistema integrado de cuentas relacionadas con las actividades económicas y los sectores de la economía de un país. Las transacciones entre una economía y el exterior se presentan en la cuenta de “resto del mundo”, donde figura una cuenta de bienes y servicios con el exterior, en la que se registran por separado el comercio de bienes y el comercio de servicios.
- *La Clasificación Central de Productos, Versión 1.0 (CCP)*: Esta Clasificación forma parte del sistema internacional de clasificaciones económicas y productos (bienes y servicios, transables y no transables) vinculados entre sí. La CCP provisional fue utilizada para la elaboración de las categorías de servicios empleados durante las negociaciones de la Ronda de Uruguay y las que condujeron al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS).
- *La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU, Rev. 3) de todas las Actividades Económicas*: Es una clasificación normalizada de las actividades económicas productivas, vinculadas con la forma en que los procesos económicos se organizan en unidades, y contribuye a fortalecer las consideraciones que permiten determinar las etapas de la producción. Las categorías de la CIIU se han correlacionado con las de la CCP, Versión 1.0.
- *Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías: Conceptos y Definiciones, Revisión, 2 (ECIM, Rev. 2)*: Esta publicación ofrece una breve descripción de las corrientes de mercancías entre residentes y no residentes que no están incluidas en las estadísticas sobre el comercio de mercancías, e indican los servicios cuyo valor está comprendido en el valor de las mercancías importadas y exportadas.
- *Cuenta Satélite de Turismo (CST): Recomendaciones sobre el marco conceptual*: Esta cuenta ha sido desarrollada por EUROSTAT, la Organización Mundial de Turismo, la OCDE y las Naciones Unidas. Establece un marco para medir la con-

tribución del turismo a la economía con parámetros comparables 33 internacionalmente. El marco de la CST permite un desglose de los gastos de los visitantes que es útil para el AGCS (por ejemplo, desglosa los desembolsos de viajeros en bienes, hoteles y restaurantes). La CST presenta listas de productos específicos del turismo vinculándolos a la CCP.

- *Los marcos sobre las migraciones internacionales y las Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales, Primera revisión:* Establecen un marco para la información estadística destinada a medir las corrientes de las migraciones internacionales y el número de migrantes, incluyendo cómo pueden contribuir los censos de población a obtener informaciones sobre los extranjeros.
- Otros sistemas y clasificaciones para fines estadísticos:
 - o *La Clasificación Conjunta de la OCDE y EUROSTAT sobre el Comercio de Servicios:* Está vinculada con el MBP5. Es una desagregación de la clasificación MBP5 sobre las operaciones de comercio de servicios de la balanza de pagos y abarca todas las operaciones de servicios entre residentes y no residentes. La Clasificación Conjunta utiliza las once principales categorías de servicios de la MBP5 y es un primer esfuerzo de considerar el AGCS. La Clasificación Ampliada de Balanza de Pagos de Servicios (CABPS) que presenta el MECIS es una desagregación de la Clasificación Conjunta.
 - o *Definición Básica de las Inversiones Extranjeras Directas de la OCDE: La tercera edición de OECD Benchmark Definition of Foreign Direct Investment (BD3)* ofrece orientación operacional dentro del marco conceptual del MBP5 y algunas precisiones sobre la forma en que corresponde compilar los datos sobre las inversiones extranjeras directas para cumplir las normas convenidas internacionalmente.
 - o *Manual de indicadores de la globalización de la OCDE (Título provisional):* El proyecto de esta publicación ofrecerá un marco de directrices metodológicas y estadísticas para la elaboración de indicadores sobre una base internacionalmente armonizada sobre la integración económica mundial.

A.1.2. Criterios y marcos del Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios (MECIS)

El *Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios* se basa en dos principios fundamentales: la compatibilidad con normas internacionales referentes al comercio de servicios y la aplicación gradual de sus recomendaciones de acuerdo a las prioridades propias de cada país. Los dos componentes fundamentales del MECIS son:

- A. operaciones entre residentes y no residentes, basadas en el MBP5;
- B. operaciones de comercio de servicios a través de la actividad de filiales extranjeras, basadas en el sistema estadístico propuesto del comercio de servicios de filiales extranjeras.

A.1.3. Conceptos y clasificaciones para elaborar las estadísticas de acuerdo a la Quinta Edición del Manual de Balanza de Pagos (MBP5) del FMI sobre el comercio internacional de servicios (transacciones entre residentes y no residentes), el trabajo y las inversiones

Aquí se plantean recomendaciones sobre la definición, la valoración, la clasificación y el registro del comercio de servicios entre residentes y no residentes contenidos en el MBP5 que sirven de base para elaborar el marco conceptual del MECIS. Aunque los conceptos y las categorías principales del MBP5 se mantienen en el MECIS, éste último provee una clasificación más detallada de estadísticas de comercio de servicios (la Clasificación Ampliada de la Balanza de Pagos de Servicios – CABPS), recomienda identificar los datos por socios comerciales y, ofrece un enfoque simplificado para asignar estadísticas de transacciones de servicios por los cuatro modos de suministro.

A continuación se establecen los principios en que se basa el registro de este comercio.

I. Principios del registro

El concepto de residencia es clave en la medición de las transacciones de servicios. Otros conceptos esenciales son: la valoración y el momento de registro de las transacciones.

El concepto de **residencia** no está basado en nacionalidad o criterios legales, sino en el centro de intereses económicos de quien realiza la transacción. Como las fronteras territoriales reconocidas con fines políticos pueden no coincidir siempre con las que convienen para fines

económicos, se emplea el territorio económico de cada país como área geográfica pertinente para la aplicación del concepto de residencia.

La **transacción** es una corriente económica que corresponde a la creación, la transformación, el intercambio, la transferencia o la extinción de un valor económico e implica un cambio en la propiedad de bienes o activos financieros, la prestación de servicios o el suministro de mano de obra o capital. Estas transacciones deben ser registradas, en general, en valores **brutos**, con cada servicio desglosado en un valor de **crédito** y de **débito**, que representa a las exportaciones e importaciones, respectivamente. Los servicios recibidos y los gastos deben registrarse como **débitos**, mientras que los servicios prestados y los ingresos se registran como **créditos**.

El **territorio económico** de un país consiste en el territorio geográfico administrado por un gobierno. También incluye enclaves tales como embajadas, consulados, unidades militares ubicados en países extranjeros. Por su parte, una empresa tiene su **centro de interés económico** en un país, y por lo tanto su residencia en él, cuando se dedica y se propone continuar dedicándose a actividades económicas en escala significativa, ya sea por tiempo indeterminado o durante un período prolongado, desde uno o más lugares, no necesariamente fijos, situados dentro del territorio económico de ese país. Es sugerido el plazo de un año como directriz para determinar la residencia, sin que ello represente una norma inflexible.

II. Valoración de las transacciones

Para la valoración de las transacciones de comercio internacional de servicios debe utilizarse como base el **precio de mercado**. Por tanto, las transacciones se valorarán por lo general según el precio efectivamente acordado entre el proveedor y el consumidor. En ciertas circunstancias, tales como las de las empresas filiales integradas bajo una misma dirección, pero situadas en distintos países, el precio adoptado para asentar transacciones en la contabilidad de las empresas (“precios de transferencia”) pueden ser, o no, precios de mercado. Tomando en cuenta que puede ser muy difícil evaluar el precio de mercado para tales transacciones, MBP5 reconoce que en la mayoría de los casos tal evaluación o imputación podría no aplicar. En la práctica, si ciertos precios de transferencia son muy divergentes de los precios de mercado, es conveniente o reemplazar los valores contables por equivalentes del valor de mercado, o identificarse por separado para fines analíticos.

El **momento** apropiado para registrar transacciones de servicios es aquel en que se prestan (cuando se suministran o se reciben). Ese momento puede ser distinto del correspondiente a la realización o la recepción del pago, que puede ser anterior o posterior (o simultáneo) al de la transacción. Las transacciones deben registrarse, siempre que sea posible, en valores **devengados** y no en valores efectivos.

Las transacciones pueden realizarse en diversas monedas, incluyendo la moneda nacional del proveedor de los servicios o de su consumidor. Para elaborar estadísticas significativas es preciso, sin embargo, que el compilador convierta todos los valores de transacción en una **unidad de cuenta común**. El tipo de cambio más apropiado para utilizar al convertir valores de transacción de la moneda en que se utilizó a la moneda empleada en la elaboración de estadísticas es el tipo de cambio del mercado del momento en que se efectúa la transacción.

III. Clasificación y registro del comercio de servicios entre residentes y no residentes

III.1. Principales categorías normalizadas de servicios del MBP5

Las estadísticas del MBP5 están organizadas en once principales categorías normalizadas de servicios siguientes:

- Transportes
- Viajes
- Servicios de comunicaciones
- Servicios de construcción
- Servicios de seguros
- Servicios financieros
- Servicios de informática y de información
- Regalías y derechos de licencia
- Otros servicios empresariales
- Servicios personales, culturales y recreativos
- Servicios del gobierno, n.i.o.p.

Un mayor detalle de sus desagregaciones será explicado en la sección posterior. Estas categorías se ajustan relativamente bien a los productos comprendidos en el AGCS, con varias excepciones:

- Los servicios del gobierno, n.i.o.p. no están incluidos en el AGCS;
- Algunas transacciones de acuerdo al AGCS que se consideran servicios, se registran como “bienes” en el MBP5 (por ejemplo, los servicios de reparación de bienes);
- Algunos componentes del MBP5, en particular los de viajes, incluyen transacciones con bienes;
- El MBP5 comprende pagos por regalías y derechos de licencia; con excepción de los pagos por franquicias comerciales, este componente está excluido del AGCS.

III.2. Corrientes de fondos relacionadas con el trabajo

La información sobre el empleo figura en el MBP5 en los flujos relacionados con rubros referidos al trabajo en la cuenta corriente. Sin embargo, los ingresos que se registran en la balanza de pagos comprenden la remuneración de las personas que trabajan no sólo en las actividades que producen servicios, sino también en las que producen bienes.

El MBP5 considera las personas que trabajan durante menos de un año en un país del cual son no residentes y las registra como **remuneración de los trabajadores**, como parte del componente de ingresos, mientras que sus gastos en la economía del país del cual son residentes se sitúan en el componente relativo a los viajes. En otro sentido, las **remesas de trabajadores** son transferencias corrientes de trabajadores migrantes (personas que permanecen en el exterior durante un año o más, considerados residentes del país extranjero). Esas remesas se clasifican como transferencias corrientes.

La pertinencia de la información sobre las remesas de trabajadores se relacionan con el hecho de que el AGCS no establece directrices precisas para la definición de la presencia temporal, y los compromisos de la mayoría de los países se refieren a estancias que van entre dos y cinco años. Por tanto, las **remesas de trabajadores** son un complemento útil de la información suministrada por la **remuneración de los trabajadores**.

III.3. Inversiones extranjeras directas

Las inversiones extranjeras directas (IED) suelen ser un requisito necesario para el establecimiento de una **presencia comercial**. Por tanto, las estadísticas sobre las IED son un complemento de las es-

tadísticas sobre el comercio de servicios de filiales extranjeras, como información sobre el modo de suministro correspondiente a la presencia comercial. Cuando los países no compilan estadísticas sobre el comercio de servicios de filiales extranjeras, las estadísticas sobre las IED son la única información cuantitativa disponible sobre ese modo de suministro.

A.1.4. Ampliaciones del MBP5 que ofrecen información más detallada sobre transacciones, por categorías de productos y por país de origen y de destino.

I. Análisis de las transacciones de la balanza de pagos según su origen y su destino

Existe la necesidad de que las estadísticas sobre los diversos tipos de servicios prestados y consumidos por cada país tienen que ser distribuidas geográficamente en forma detallada según el país de residencia de los socios comerciales. Esas estadísticas dan una base sólida para las negociaciones multilaterales y bilaterales sobre el comercio de servicios que se llevan a cabo en el marco del AGCS; revelan la evolución de las pautas del comercio según el tipo de servicio y tienen importancia para múltiples fines analíticos. Las comparaciones bilaterales de los datos de un país con su socio comercial, a través de “estadísticas espejo”, son un instrumento importante para investigar y perfeccionar la calidad de los datos. En la medida de lo posible, deben utilizarse bases geográficas idénticas para todos los conjuntos relacionados de estadísticas internacionales sobre los servicios (incluidas las del comercio de servicios de filiales extranjeras).

II. Clasificación Ampliada de Balanza de Pagos de Servicios (CABPS)

El *Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios* ha adoptado la Clasificación Ampliada de la Balanza de Pagos de Servicios como sistema de clasificación, la cual se toma a partir de la experiencia de la aplicación de la Clasificación Conjunta utilizada en la OCDE y EUROSTAT.

La CABPS es un subsistema desagregado de la clasificación de servicios del MBP5 que permite suministrar la información que se necesita con relación al AGCS. Contiene categorías principales idénticas a los 11 componentes principales normalizados de servicios del MBP5 más otros detalles que son compatibles con el MBP5. Al final de la CABPS se han introducido partidas informativas, las cuales se inclu-

yen para ofrecer información complementaria sobre las transacciones que deben registrarse. En el Cuadro 1, al final de este capítulo, se presentan los detalles de las partidas de la CABPS.

Con las desagregaciones adicionales recomendadas en la CABPS se pretende ofrecer información estadística necesaria para apoyar las negociaciones comerciales, principalmente, las que se realizan en el marco del AGCS, y contribuir a desarrollar los estudios sobre la globalización acerca de los servicios.

La CABPS es una clasificación basada en productos, por tanto, los rubros de dicha clasificación pueden ser descritos en términos de la Clasificación Central de Productos Versión 1.0 (CCP Ver. 1.0). El Anexo III del Manual presenta un cuadro de correspondencia que vincula la CABPS con la CCP, Versión 1.0, lo que ofrece mayores detalles y una vinculación estadística necesaria, aunque parcial, entre la producción interna y el comercio de servicios y, a su vez, hay una tabla de correlaciones con la lista GNS/W/120 de sectores de servicios la cual es generalmente usada como base para las negociaciones del AGCS.

A.1.5. Estadísticas complementarias de comercio de servicios a MBP5 y que están fuera de su alcance, referidas a aspectos de comercio internacional de servicios en sentido amplio (por ejemplo, las transacciones entre residentes)

Las empresas establecidas en un país también pueden suministrar servicios internacionalmente por la actividad de sus filiales en el extranjero (presencia comercial en el extranjero de proveedores de servicios). El *Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios* tiene presente esta actividad y ofrece guías y recomendaciones acerca de las estadísticas sobre el comercio de servicios de filiales extranjeras¹. Estas estadísticas comprenden las actividades de filiales de propiedad mayoritariamente extranjera en el país, así como las de ese país que están establecidas en el extranjero, y se encuentran estrechamente vinculadas con las estadísticas sobre las inversiones extranjeras directas.

Las empresas de inversión directa comprenden las entidades que se identifican como filiales (el inversor posee más del 50%), vinculadas (el inversor posee el 50% o menos) y sucursales (empresas no constituidas en sociedad de propiedad total o conjunta) que son propiedad

¹ Mayormente conocidas como FATS, por sus siglas en inglés: Foreign Affiliates Trade in Services (FATS).

directa o indirectamente del inversor. Además, las empresas bajo control extranjero, conforme a la definición del SCN de 1993, comprenden las filiales y las sucursales, pero las empresas vinculadas pueden estar incluidas o no según una evaluación cualitativa del control extranjero.

Las estadísticas sobre el comercio de servicios de filiales extranjeras se refieren a un conjunto de indicadores de la actividad de estas empresas a ser incluidas como estadísticas de comercio internacional de servicios, entre los cuales se puede mencionar:

- como variables básicas: ventas (volumen de negocios) y/o producción, empleo, valor añadido, exportación e importación de bienes y servicios, número de empresas;
- como variables adicionales, en una segunda etapa, se pudieran obtener: activo, patrimonio neto, excedentes de explotación, formación bruta de capital fijo, impuesto sobre la renta, desembolsos por investigación y desarrollo, remuneración de trabajadores, entre otros.

Para ello, el MECIS recomienda que las variables del comercio de servicios de filiales extranjeras se clasifiquen por actividades, según las categorías para filiales extranjeras de la CIIU, las cuales forman parte de un grupo de categorías derivado de dicha clasificación. Esas categorías abarcan todas las clases de actividades, incluyendo la producción de bienes, y fueron elaboradas con el fin de ofrecer la mejor vinculación posible con la CABPS. Las estadísticas sobre el comercio de servicios de filiales extranjeras son compatibles con el SCN de 1993, el MBP5 y la DB3 (en relación con las inversiones extranjeras directas), utilizan la CCP, Versión 1.0, y la CIIU, Rev.3, para la clasificación por productos y por actividades, y las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para las variables relativas al trabajo.

En cuanto a las estadísticas sobre las filiales de propiedad extranjera existentes en el país que compila las estadísticas (**entrada de servicios de filiales extranjeras**), la asignación geográfica debe efectuarse dando la máxima prioridad al país del propietario en última instancia. Sin embargo, para facilitar las vinculaciones con los datos relativos a la IED, es conveniente que los países también presenten algunos datos en que la asignación se base en el país de la primera empresa matriz extranjera. Las estadísticas correspondientes a las

filiales extranjeras del país que compila las estadísticas (**salida de servicios de filiales extranjeras**) deben asignarse sobre la base del país en que está situada la filial de cuyas actividades se trata.

A.1.6. Método estadístico simplificado para tratar los modos de suministro y el caso especial de la medición de la presencia de personas físicas.

A.2. Tratamiento estadístico de los modos de suministro

Tal como señala el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios, el suministro de un servicio puede ofrecerse a través de **cuatro modos de suministro**:

- Modo 1, **suministro transfronterizo**: se produce cuando el consumidor permanece en el territorio de su país mientras que el servicio cruza fronteras nacionales por encontrarse el proveedor en un país diferente. Ejemplo de ello los constituyen, la prestación del servicio por teléfono, fax, internet u otros enlaces informáticos, entre otros.
- Modo 2, **consumo en el extranjero**: tiene lugar cuando un consumidor se traslada fuera del territorio de su país y consume servicios en otro territorio. Las actividades de los turistas son ejemplos típicos de consumo en el extranjero.
- Modo 3, **presencia comercial**: se presenta cuando los prestadores de servicios requieren establecerse en el extranjero, mediante presencia comercial, como mecanismo para asegurar la interrelación con un consumidor que se encuentra en su propio territorio. El “suministro de servicios”, de acuerdo al AGCS comprende la producción, la distribución, la comercialización, la venta y la entrega. Como ejemplo de este modo se tienen los servicios prestados por una sucursal o filial de un banco extranjero.
- Modo 4, **presencia de personas físicas**: se presenta cuando una persona se traslada temporalmente al territorio del consumidor para prestar un servicio, ya sea para hacerlo en su propio nombre o en nombre de su empleador. Por tanto, abarca dos categorías: los trabajadores independientes y los empleados. Como ejemplo de este modo se puede citar los servicios de auditoría por un auditor enviado por una empresa extranjera. El AGCS no tiene una definición del empleo “no

permanente”, aunque en los compromisos de los países, el régimen temporal comprende habitualmente de dos a cinco años, y puede ser diferente para distintas categorías de personas físicas.

Asignar los modos de suministro a los diversos servicios es un requisito básico del AGCS. Sin embargo, es de notar que, las transacciones externas de servicios pueden realizarse mediante uno o más de los modos de suministro (modo 1, suministro transfronterizo; modo 2, consumo en el extranjero; modo 3, presencia comercial; y modo 4, presencia de personas físicas). En muchos casos una misma transacción de servicios puede estar asociada a más de un modo de suministro. El MECIS reconoce que los compiladores no siempre estarán en condiciones de precisar la asignación de cada tipo de servicio de la CABPS a los modos de suministro del AGCS. Por consiguiente, para facilitar la viabilidad de la obtención de datos y como primer paso, el Manual recomienda un método simplificado. En síntesis, cada tipo de servicios de la CABPS se asigna a un único **modo predominante** o, cuando no existe ninguno que lo sea, **al más importante de ellos**.

De acuerdo a esta metodología, se considera que los siguientes servicios de la CABPS son:

- **predominantemente del modo 1, transfronterizos:** *transporte* (excepto los servicios de apoyo y auxiliares que se prestan a medios de transporte nacionales en puertos extranjeros, o a medios de transporte de no residentes en puertos nacionales), *comunicaciones, seguros y servicios financieros, además de los servicios de regalías y derechos de licencia*;
- **el modo 2, consumo en el extranjero:** Los servicios de *viajes* (exceptuando la compra de bienes de viajeros). Además, los servicios de apoyo y auxiliares que se prestan a medios de transporte nacionales en puertos extranjeros o a medios de transporte no residentes en puertos nacionales, cuando es posible identificarlos por separado, deben asignarse a este modo;
- **el modo 3, presencia comercial,** corresponde principalmente al comercio de servicios de filiales extranjeras y no a las estadísticas de balanza de pagos. Sin embargo, se recomienda que los servicios de construcción se asignen a este modo.

- Además, cuando las transacciones realizadas mediante la presencia de personas físicas constituyen una parte importante del total de los servicios de *construcción*, y es posible identificar éstos por separado, deben asignarse al **modo 4**;
- Con respecto a los demás servicios (servicios de informática y de información; otros servicios empresariales y servicios personales, culturales y recreativos) pueden existir elementos importantes del **modo 1** y también **del modo 4**. El MECIS recomienda que, en la medida de lo posible, se realice una investigación acerca de la ubicación del proveedor del servicio en el momento de las transacciones de servicios, lo cual permitiría indicar al modo de suministro predominante.

A.2.1. El movimiento de personas naturales

Existen problemas de medición para cuantificar los servicios prestados por la presencia de personas físicas (modo 4) y éstos no pueden resolverse totalmente en los marcos del MBP5 y del comercio de servicios de filiales extranjeras. Además, no es posible establecer correspondencia simple entre ningún marco estadístico actual y la parte de los servicios del modo 4 del AGCS no comprendida en el concepto de comercio de servicios del MBP5. En este sentido, el MECIS reconoce que un marco estadístico más completo todavía necesita ser desarrollado, sin embargo, ha comenzado un proceso de elaboración de un sistema que haga referencia al tema del movimiento de personas naturales. En el Anexo I del *Manual* se hace una descripción detallada al respecto.

El AGCS señala que el empleo de “presencia” se refiere a una presencia no permanente. Aunque el concepto de “no permanente” aún no está definido, por cuanto los países lo han definido, por lo general, refiriéndose a una duración de entre dos y cinco años. El servicio correspondiente al modo 4 puede suministrarse **directamente** — por *trabajadores independientes* que se hallan en el extranjero o por *empleados enviados* al extranjero por empresas no residentes en el país— o bien puede prestarse **indirectamente** cuando la persona que se encuentra en el extranjero trabaja para un proveedor de servicios residente en el país anfitrión.

A.3. Recomendaciones sobre la implementación del MECIS

Las recomendaciones acerca de la elaboración de las estadísticas sobre el comercio de servicios de filiales extranjeras son las siguientes:

- Seguir las recomendaciones del MBP5 sobre los principios del registro (residencia, valoración, momento del registro, moneda del registro y conversión).
- Los datos deben compilarse conforme al CABPS, donde la máxima prioridad está en la compilación de datos en el nivel del MBP5; posteriormente, debería avanzarse a introducir el nivel de detalle de la CABPS, pero de acuerdo a las necesidades de los países. Se asigna menor importancia a la compilación de datos sobre las partidas informativas de la CABPS.
- La información debe compilarse clasificada según los respectivos socios comerciales, como mínimo en el nivel de las 11 categorías principales de la clasificación del MBP5.
- Los datos referentes al total de las transacciones de servicios deben compilarse separadamente para las transacciones realizadas con partes vinculadas y con partes independientes.
- Debe asignarse cada componente de la CABPS a un modo de suministro predominante o, cuando no lo haya, al modo de suministro más importante (esto tiene un grado de prioridad bajo).

V.1 Conceptos y definiciones (MBP5, MECIS, ...)

Las operaciones de interés para la Encuesta se clasifican en las siguientes rúbricas, que corresponden a los principales epígrafes de la Clasificación Ampliada de Balanza de Pagos de Servicios (CABPS):

01. Transporte
03. Servicios de comunicaciones
04. Servicios de construcción
05. Servicios de seguro
06. Servicios financieros
07. Servicios de informática e información
08. Regalías y derechos de licencia
09. Otros servicios empresariales
10. Servicios personales, culturales y recreativos
11. Servicios gubernamentales, n.c.o.p

Ámbito geográfico

Constituyen objeto de investigación todas las unidades estadísticas residentes en el territorio nacional que se encuentren dentro del ámbito poblacional.

Ámbito temporal

El periodo de referencia de la encuesta es trimestral.

La Clasificación Ampliada de Balanza de Pagos de Servicios (CABPS), tal como el MBP5, incluye 11 principales componentes. La descripción más detallada de lo que debe contener cada rubro (incluyendo casos particulares y excepciones) puede consultarse en el MECIS. A continuación se resume las características de los componentes desagregados de la CABPS.

VI.1.1 TRANSPORTE

La clasificación de esta categoría, utilizando como criterio el modo de transporte puede desglosarse así:

- Transporte marítimo: todos los servicios de transporte por vía marítima.
- Transporte aéreo: todos los servicios de transporte por vía aérea.
- Transporte espacial: incluye los lanzamientos de satélites por empresas comerciales para los propietarios de los satélites, y demás operaciones realizadas mediante equipo espacial.
- Transporte ferroviario: todos los servicios de transporte por vía ferroviaria.
- Transporte por carretera: abarca el transporte internacional de cargas mediante camiones y a través de autobuses internacionales para pasajeros. Incluye otros tipos de transporte terrestre, además de los especificados.
- Transporte por vías de navegación interiores: transporte por ríos, canales y lagos.
- Transporte por tuberías y transmisión de energía eléctrica: incluye el transporte de bienes por tuberías y los cobros por la transmisión de energía eléctrica cuando están separados del proceso de producción y distribución.

- Otros servicios de apoyo y auxiliares del transporte: se refiere a los servicios de transporte que no pueden asignarse a ninguno de los componentes indicados previamente.

Considerando el tipo de servicios de transporte, la desagregación sería:

Transporte de pasajeros

Comprenden todos los servicios prestados entre el país que compila las estadísticas y el extranjero o entre dos países extranjeros en el transporte internacional de no residentes efectuados por medios de transporte residentes (crédito) y el de residentes por medios de transporte no residentes (débito).

Estos servicios incluyen: las tarifas correspondientes al precio parcial de una gira, los gastos por exceso de equipaje, vehículos u otros efectos personales que acompañen al viajero, y los gastos por comidas, bebidas y otros artículos que efectúan los pasajeros a bordo de los medios de transporte, los arrendamientos de embarcaciones, aeronaves, coches u otros vehículos comerciales con tripulación por plazos limitados para el transporte de pasajeros.

Se excluyen, los cruceros (pertenecen a viajes), los servicios de pasajeros a no residentes por transporte residentes (viajes), arrendamientos o fletamentos que constituyen servicios de arrendamiento financiero (excluidos de la CABPS) y los fletamentos por plazo con tripulación (arrendamiento de explotación).

Transporte de Carga

Dado que los bienes se valoran en régimen FOB en la frontera aduanera del país de exportación, los gastos de fletes se imputan al país importador.

Los servicios de carga pueden clasificarse en cuatro categorías:

- Fuera de la frontera aduanera: empresas residentes que prestan servicios de transporte internacional por los productos exportados (créditos) y, empresas no residentes que brindan servicios de transporte por los bienes importados (débitos).
- Dentro de la frontera aduanera: servicios de transportes prestados por empresas residentes para las importaciones (créditos) y por empresas no residentes para los productos exportados (débitos).
- Transporte de cargas para bienes que no son exportaciones ni importaciones sino que mas bien son: productos en tránsito.

to, productos transportados entre terceros, transporte de cabotaje u otras formas de transporte de bienes entre puntos situados en el país, movimientos de bienes hacia el exterior prestados por medio de transporte no residentes, transporte de servicios postales de correo y mensajería (abarca los servicios de transporte prestados por empresas residentes respecto de esos bienes cuando pertenecen a no residentes (créditos) y por empresas no residentes cuando los bienes pertenecen a residentes (débito).

- Arrendamiento (o arrendamiento de explotación) por residentes a no residentes y, viceversa, de embarcaciones, aeronaves, vehículos de carga y otros vehículos comerciales con tripulación por períodos limitados para el transporte de carga. También incluyen los remolques relacionados con el transporte de plataformas de perforación, grúas flotantes y dragas. No se incluyen los arrendamientos financieros ni los fletamentos por plazo sin tripulación.

Otros servicios

Se refieren a los servicios no incluidos en las categorías anteriores y que sólo se refieren a un único medio de transporte.

Otros servicios de apoyo y auxiliares

Los servicios que corresponden a más de un modo de transporte y que no pueden asignarse a uno determinado de los transportes especificados.

Entre las **actividades conexas** que se excluyen de los servicios de transporte figuran el seguro de cargas (*servicios de seguros*), bienes adquiridos en los puertos por medios de transporte no residentes y la reparación del material de transporte, las reparaciones e instalaciones ferroviarias, portuarias y aeroportuarias (*servicios de construcción*) y el arrendamiento o fletamento de medios de transporte sin tripulación (*servicios de arrendamiento de explotación*).

Los códigos y definiciones son los siguientes:

Transporte (código 205)

Comprende todos los servicios de transporte prestados por residentes de un país a los de otro, y que suponen el transporte de pasajeros o mercancías, el arrendamiento (chárter) de medios de transporte con tripulación y los servicios de apoyo y auxiliares conexas.

Transporte marítimo (código 206)

Comprende todos los servicios de transporte por vía marítima. Se requiere el desglose siguiente: Transporte marítimo - Pasajeros (código 207), Transporte marítimo - Mercancías (código 208) y Transporte marítimo - Otros (código 209).

Transporte aéreo (código 210)

Comprende todos los servicios de transporte prestados por vía aérea. Se requiere el desglose siguiente: Transporte aéreo - pasajeros (código 211), Transporte aéreo - Mercancías (código 212) y Transporte aéreo - Otros (código 213).

Otros transportes (código 214)

Comprende todos los servicios de transporte no prestados por vía marítima ni por vía aérea. Se requiere el desglose siguiente: Otros transportes - Pasajeros (código 215), Otros transportes - Mercancías (código 216) y Otros transportes - Otros (código 217).

Se requiere la siguiente clasificación ampliada de Otros transportes (código 214):

Transporte espacial (código 218)

Comprende los lanzamientos de satélites efectuados por empresas comerciales para los propietarios de satélites (como las empresas de telecomunicaciones) y demás operaciones realizadas mediante equipo espacial, como el transporte de bienes y personas con fines de experimentación científica. También comprende el transporte espacial de pasajeros y los pagos efectuados por un país para que sus residentes viajen en vehículos espaciales de otro país.

Transporte ferroviario (código 219)

Comprende el transporte por ferrocarril. Se requiere el desglose siguiente: Transporte ferroviario - Pasajeros (código 220), Transporte ferroviario — Mercancías (código 221) y Transporte ferroviario — Otros (código 222).

Transporte por carretera (código 223)

Comprende el transporte mediante camiones, vehículos pesados, autobuses y autocares. Se requiere el desglose siguiente: Transporte por carretera - Pasajeros (código 224), Transporte por carretera - Mercancías (código 225) y Transporte por carretera - Otros (código 226).

Transporte por vías de navegación interiores (código 227)

Se refiere al transporte internacional por ríos, canales y lagos. Comprende las vías de navegación internas de un país y las que son comunes a dos o más países. Se requiere el desglose siguiente: Transporte por vías de navegación interiores - Pasajeros (código 228), Transporte por vías de navegación interiores - Mercancías (código 229) y Transporte por vías de navegación interiores-Otros (código 230).

Transporte por tuberías y transmisión de energía eléctrica (código 231)

Comprende el transporte internacional de bienes por tubería. Incluye también los cobros por la transmisión de energía eléctrica cuando estén separados del proceso de producción y distribución. Está excluido el suministro de electricidad en sí mismo, así como el suministro de petróleo y productos conexos, agua y otros bienes suministrados mediante tuberías. Se excluyen los servicios relacionados con la distribución de electricidad, agua, gas y otros productos del petróleo (incluidos en otros servicios empresariales (código 284)).

Otros servicios de apoyo y auxiliares del transporte (código 232)

Otros servicios de apoyo y auxiliares del transporte: comprende todos los servicios de transporte que no pueden asignarse a ninguno de los componentes indicados anteriormente.

VI.1.2 VIAJES

Este concepto está relacionado con los bienes y servicios adquiridos por los viajeros en un país, por menos de un año. Está excluido tanto el transporte de viajeros dentro del país cuando se suministra por empresas no residentes como los bienes adquiridos por un viajero para su reventa en su propio país o en otro.

El desglose propuesto por la CABPS para viajes se refiere a:

Viajes de negocios abarca la adquisición de bienes y servicios por los viajeros de negocios para su propio uso personal que se desplazan al extranjero para cualquier tipo de actividad de negocios.

Los **gastos de los trabajadores de temporada y fronterizos** se refieren a las adquisiciones de bienes y servicios para el uso personal de trabajadores de temporada, fronterizos y otros trabajadores no residentes pero cuyo empleador es residente.

Todos los demás gastos de viajes de negocios se incluyen en **Otros gastos de viaje**.

Viajes personales incluyen las adquisiciones de bienes y servicios por los viajeros que se desplazan al extranjero con fines que no son de negocios. El MECIS recomienda un desglose de los viajes en:

- **Gastos relacionados con la salud:** total de los gastos de las personas que viajan por razones médicas.
- **Gastos relacionados con la educación:** total de los gastos de los estudiantes
- **Otros gastos de viaje:** para el resto de los gastos.

El MECIS recomienda una desagregación diferente, en las partidas informativas, para distinguir *Gastos de Bienes*, *Gastos por Servicios de alojamiento y restaurantes* y *todos los demás gastos de viaje* (para asignar los gastos por servicios al modo de suministro 2).

Los códigos y definiciones son los siguientes:

Viajes (código 236)

Viajes comprende principalmente los bienes y servicios adquiridos en un país por los viajeros durante las visitas hechas a él de menos de un año. Los bienes y servicios adquiridos por el viajero o en su nombre, o bien se le suministran sin contrapartida alguna (es decir, a título gratuito), para que los use o disponga de ellos. Queda excluido el transporte de viajeros en los países que están visitando, si está prestado por transportistas no residentes en el país visitado, así como el transporte internacional de viajeros, conceptos ambos que están comprendidos en servicios de pasajeros en la categoría transportes. También están excluidos los bienes adquiridos por un viajero para su reventa en su propio país o en otro. Viajes está dividido en dos subcategorías: viajes de negocios (código 237) y viajes personales (código 240).

Viajes de negocios (código 237)

Viajes de negocios comprende la adquisición de bienes y servicios por viajeros que se desplazan por negocios. También se incluye la adquisición de bienes y servicios para uso personal por parte de trabajadores de temporada, fronterizos y otros trabajadores residentes en un país y empleados por empresas residentes en otro. Viajes de negocios se divide en gastos de los trabajadores de temporada y fronterizos (código 238) y otros gastos (código 239).

Gastos de trabajadores de temporada y fronterizos (código 238)

Incluye la adquisición de bienes y servicios para uso personal por parte de trabajadores de temporada, fronterizos y otros trabajadores residentes en un país y empleados por empresas residentes en otro.

Viajes de negocios - Otros gastos (código 239)

Comprende todos los viajes de negocios (código 237) no incluidos en gastos de trabajadores de temporada y fronterizos (código 238).

Viajes personales (código 240)

Los viajes personales incluyen los bienes y servicios adquiridos por viajeros que se desplazan al extranjero con fines que no son de negocios, como las vacaciones, la participación en actividades recreativas y culturales, las visitas a amigos y parientes. Las peregrinaciones y los fines relacionados con la educación y la salud. Viajes personales (código 240) está dividido en tres subcategorías: gastos relacionados con la salud (código 241), gastos relacionados con la enseñanza (código 242) y otros viajes personales (código 243).

Gastos relacionados con la salud (código 241)

Se define como el total de los gastos de las personas que viajan por razones médicas.

Gastos relacionados con la enseñanza (código 242)

Se define como el total de gastos de los estudiantes.

Otros viajes personales (código 243)

Comprende todos los viajes personales (código 240) no incluidos en gastos relacionados con la salud (código 241) o gastos relacionados con la enseñanza (código 242).

Otros servicios (código 981)

Todos los servicios (código 200) no incluidos en transportes (código 205) o viajes (código 236).

VI.1.3 SERVICIOS DE COMUNICACIONES

El MECIS propone el desglose en dos categorías:

- **Servicios de correo y mensajería:** abarca la recogida, transporte y entrega de cartas, periódicos, diarios, folletos, otro material impreso y paquetes, incluyendo los servicios de las

oficinas postales y de arrendamientos de apartados de correo. También incluye los servicios de mensajería se especializan en la entrega de correo expreso o puerta a puerta.

- **Servicios de Telecomunicaciones:** se refieren a la transmisión de sonidos, imágenes y otras informaciones por teléfono, télex, telegrafía, radio y televisión por cable y por radio-difusión, servicios de satélite, correo electrónico, servicios de facsímil, etcétera, incluyendo servicios empresariales en red, teleconferencias y servicios de apoyo. También incluyen los servicios de telefonía móvil, los servicios de rutas principales de la Internet y los servicios de acceso en línea, incluyendo los de acceso a la Internet. No se incluyen los servicios de bases de datos y servicios de informática conexos para la obtención y manipulación de datos suministrados por servidores de bases de datos (*incluidos en servicios de informática y de información*)

Los códigos y definiciones son los siguientes:

Servicios de comunicaciones (código 245)

Comprende servicios de correo y mensajería (código 246) y servicios de telecomunicaciones (código 247).

Servicios de correo y mensajería (código 246)

Comprende servicios de correos (código 958) y servicios de mensajería (código 959).

Servicios de correo (código 958)

Comprende los servicios de lista de correos, los servicios de telegramas y los servicios de oficinas postales como la venta de sellos, transferencias de dinero etc. Los servicios de correos se prestan a menudo, pero no exclusivamente, por las administraciones postales nacionales. Los servicios de correos están sujetos a acuerdos internacionales, y las corrientes entre los operadores de distintos países deben registrarse en términos brutos.

Servicios de mensajería (código 959)

Los servicios de mensajería se especializan en la entrega de correo expreso y puerta a puerta. Las mensajerías pueden utilizar, para prestar esos servicios, medios de transporte propios, compartidos privadamente o públicos. Se incluyen servicios de entrega rápida, entre los

cuales pueden figurar, por ejemplo, la recogida a pedido del remitente o la entrega en un momento determinado.

Servicios de telecomunicaciones (código 247)

Comprende la transmisión de sonido, imagen y otras informaciones por teléfono, télex, telegrafía, radio y televisión por cable y por radiodifusión, servicios de satélite, correo electrónico, servicios de fax, etc., incluidos los servicios empresariales en red, teleconferencias y servicios de apoyo. No incluye el valor de la información transmitida. También incluye los servicios de telefonía móvil, de rutas principales de Internet (backbone) y de acceso en línea, incluido el acceso a Internet.

VI.1.4 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN

Estos servicios abarcan los trabajos cumplidos en instalaciones y obras de construcción por trabajadores de una empresa en lugares situados fuera del territorio de ella. Se refieren a todos los *bienes* y *servicios* que forman parte integrante de los contratos de construcción, incluyendo los trabajos de preparación del emplazamiento de la obra, los trabajos de edificación, los trabajos de construcción de ingeniería civil, la instalación y montaje de maquinaria y otros servicios de construcción, como los de arrendamiento de equipo de construcción o demolición con operadores o la limpieza exterior de edificios. También se incluyen las reparaciones de edificios. La desagregación propuesta permite registrar tanto los servicios de construcción prestados como los bienes y servicios adquiridos en el país por empresas no residentes que prestan los servicios, en términos brutos. El MECIS recomienda desagregar los servicios de construcción en:

- **Construcción en el extranjero:** se refiere a los servicios de construcción prestados a no residentes por empresas residentes en el país compilador de las estadísticas (crédito) y los bienes y servicios adquiridos en el país por esas empresas (débito).
- **Construcción en el país:** comprende los servicios de construcción prestados a residentes del país que compila las estadísticas por empresas de construcción no residentes (débito) y los bienes y servicios adquiridos en ese país por esas empresas no residentes (crédito).

Los códigos y definiciones son los siguientes:

Servicios de construcción (código 249)

Comprende construcción en el extranjero (código 250) y construcción en el país (código 251).

Construcción en el extranjero (código 250)

Comprende los servicios de construcción prestados a no residentes por empresas residentes en el país que compila las estadísticas (crédito) y los bienes y servicios adquiridos en el país por esas empresas (débito).

Construcción en el país (código 251)

Comprende los servicios de construcción prestados a residentes del país que compila las estadísticas por empresas de construcción no residentes (débito) y los bienes y servicios adquiridos en el país por esas empresas no residentes (crédito).

VI.1.5 SERVICIOS DE SEGURO

Los servicios por este concepto comprenden el suministro de diversos tipos de seguros a no residentes por compañías de seguros residentes, y viceversa. Estos servicios se estiman o valoran por las comisiones incluidas en el total de las primas y no según su valor total.

La desagregación propuesta de estos servicios es como se presenta:

- **Servicios de seguros de vida y fondos de pensiones:** Se registran los pagos periódicos (ó únicos) que realizan los titulares de pólizas de seguros de vida, ya sean con beneficio o sin beneficio, a un asegurador y, en contraprestación, el asegurador garantiza al titular de la póliza el pago de un monto mínimo convenido, o una pensión vitalicia, en una fecha determinada, o a la muerte del titular de la póliza si se produce antes. Asimismo, en esta cuenta se incluyen los servicios de gestión de los fondos de pensiones (fondos especiales establecidos para proporcionar ingresos a determinados grupos de trabajadores después de su jubilación): en el caso de estos fondos, las “primas” se califican habitualmente como “contribuciones”, mientras que las “indemnizaciones” suelen denominarse “prestaciones”.
- **Servicios de seguros de transporte:** Esta cuenta incluye los seguros de bienes exportados o importados, sobre una

base compatible con la medición de los bienes f.o.b. y el transporte de cargas. Los servicios de seguro de cargas también comprenden los servicios relacionados con otros transportes de bienes cuando se prestan entre un residente y un no residente del país que compila las estadísticas.

- **Otros seguros directos:** Abarcan todas las demás formas de seguro de daños. Se incluyen los seguros de vida con plazo; los seguros de accidente y enfermedad (diferentes a aquellos de los sistemas de seguridad social gubernamentales); los seguros de transporte marítimo, aéreo y de otro tipo; los seguros de incendio y otros de daños de bienes; los seguros de pérdidas económicas; el seguro de responsabilidad civil; y otros seguros, como los de viajes y los relacionados con préstamos y con tarjetas de crédito.
- **Reaseguros:** Este término se refiere al proceso por el que se subcontrata una parte del riesgo del seguro, con frecuencia a operadores especializados, a cambio de una participación proporcionada en los ingresos por primas
- **Servicios auxiliares de seguros:** Los servicios por este concepto se refieren a transacciones estrechamente relacionadas con las operaciones de seguro y de fondos de pensiones. Comprenden las comisiones de agentes, los servicios de intermediación y representación, los servicios de consultoría en materia de seguros y pensiones, los servicios de evaluación y tasación, los servicios actuariales, los servicios de administración de salvamento y los servicios de reglamentación y vigilancia de indemnizaciones y de cobro.

Los códigos y definiciones son los siguientes:

Servicios de seguro (código 253)

Comprende el suministro de diversos tipos de seguros a no residentes por compañías de seguro residentes, y viceversa. Estos servicios se estiman o valoran por las comisiones incluidas en el total de las primas y no según el valor total de éstas. Comprende seguros de vida y fondos de pensiones (código 254), seguros de transporte de mercancías (código 255), otros seguros directos (código 256), reaseguros (código 257) y servicios auxiliares (código 258).

Seguros de vida y fondos de pensiones (código 254)

Los titulares de pólizas de seguro de vida, ya sean sin beneficio o con beneficio, realizan pagos periódicos a un asegurador (aunque puede

tratarse de un pago único), a cambio de lo cual el asegurador garantiza al titular de la póliza el pago de una suma mínima convenida, o una pensión vitalicia, en una fecha determinada (o a la muerte del titular de la póliza si se produce antes). Los seguros de vida con plazo, en que el beneficio sólo existe en caso de muerte pero no en otras circunstancias, son una forma de seguro directo y no figuran aquí, sino que se incluyen en otros seguros directos (código 256).

Los fondos de pensiones son fondos especiales establecidos con el fin de proporcionar ingresos después de su jubilación a determinados grupos de trabajadores. Se organizan y dirigen por empleadores públicos o privados o, de manera conjunta, por empleadores y su personal. Se financian mediante contribuciones del empleador y/o de los trabajadores y por los ingresos derivados de las inversiones de los activos del fondo, y también realizan transacciones financieras por su propia cuenta. No se incluyen aquí los sistemas de seguridad social organizados para amplios sectores de la comunidad que se imponen, controlan o financian por las administraciones públicas. Se incluyen los servicios de gestión de fondos de pensiones. En el caso de estos fondos, las «primas, se califican habitualmente como «contribuciones», mientras que las «indemnizaciones» suelen denominarse «prestaciones».

Seguros de transporte de mercancías (código 255)

Los servicios de seguro de transporte de mercancías se refieren a seguros de bienes exportados o importados, sobre una base compatible con la medición de los bienes FOB y el transporte de mercancías.

Otros seguros directos (código 256)

Otros seguros directos comprenden todas las demás formas de seguro de daños. Se incluyen los seguros de vida con plazo; los seguros de accidente y enfermedad (a menos que se presten como parte de sistemas de seguridad social y gubernamentales); los seguros de transporte marítimo, aéreo y de otro tipo, los seguros de incendio y otros de daños de bienes, los seguros de pérdidas económicas, el seguro de responsabilidad civil y otros seguros, como los de viajes y los relacionados con préstamos y con tarjetas de crédito.

Reaseguros (código 257)

El reaseguro es el proceso de subcontratación de parte del riesgo del seguro, muchas veces a operadores especializados, a cambio de

una participación proporcionada en los ingresos por primas. Las transacciones de reaseguro pueden referirse a conjuntos mixtos de reaseguro con diversos tipos de riesgo.

Servicios auxiliares (código 258)

Comprende transacciones estrechamente relacionadas con las operaciones de seguro y de fondos de pensiones. Incluyen las comisiones de agentes, los servicios de intermediación y representación, los servicios de consultoría en materia de seguros y pensiones, los servicios de evaluación y tasación, los servicios actuariales, los servicios de administración de salvamento y los servicios de reglamentación y vigilancia de indemnizaciones y de cobro.

VI.1.6 SERVICIOS FINANCIEROS

Los servicios financieros son aquellos que pueden prestarse por bancos, bolsas de valores, empresas de “factoring”, empresas de tarjetas de crédito y otras. Se registran los servicios de intermediación financiera y servicios auxiliares, excepto los de compañías de seguro de vida y de fondos de pensiones. Se incluyen servicios prestados en relación con transacciones con instrumentos financieros, así como también otros servicios relacionados con la actividad financiera, como los de asesoramiento, custodia y gestión de activos.

Se recomiendan dos partidas informativas: servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) y servicios financieros, incluidos los SIFMI.

Los códigos y definiciones son los siguientes:

Servicios financieros (código 260)

Servicios financieros comprende servicios de intermediación financiera y servicios auxiliares, excepto los de compañías de seguro de vida y de fondos de pensiones (que se incluyen en seguros de vida y fondos de pensiones) y otros servicios de seguro entre residentes y no residentes. Dichos servicios pueden prestarse por bancos, bolsas de valores, empresas de factoring, empresas de tarjetas de crédito y otras. Se incluyen servicios prestados en relación con transacciones con instrumentos financieros, así como otros servicios relacionados con la actividad financiera, como los de asesoramiento, custodia y gestión de activos.

VI.1.7 SERVICIOS DE INFORMÁTICA E INFORMACIÓN

En el MECIS se recomiendan desagregar esta partida en tres rubros:

- **Servicios de informática:** Esta partida hace referencia a los servicios relacionados con equipo de informática y soporte lógico y servicios de procesamiento de datos. Se incluyen los servicios de consultoría y ejecución sobre equipo informático y soporte lógico; mantenimiento y reparación de ordenadores y equipo periférico; servicios de reparación de accidentes y de asistencia gestión de los recursos informáticos; análisis, diseño y programación de sistemas y asesoramiento técnico en materia de soporte lógico; desarrollo, producción, suministro y documentación de soporte lógico; mantenimiento de sistemas y otros servicios de apoyo; y la gestión de recursos informáticos.
- **Servicios de agencias de noticias:** Comprenden el suministro de noticias, fotografías y artículos a los medios de difusión.
- **Otros servicios de suministro de información:** Incluyen los servicios de bases de datos: creación de bases de datos, almacenamiento de datos y difusión de datos y bases de datos y los sistemas de búsqueda. También se incluyen las suscripciones directas e individuales a diarios y periódicos.

Los códigos y definiciones son los siguientes:

Servicios de informática y de información (código 262)

Comprende servicios de informática (código 263) y servicios de información (código 264).

Servicios de informática (código 263)

Consisten en servicios relacionados con equipos, programas informáticos y de procesamiento de datos. Se incluyen los servicios de consultoría y ejecución sobre equipos y programas; el mantenimiento y reparación de ordenadores y equipos periféricos; los servicios de reparación de accidentes y de asistencia en cuestiones relacionadas con la gestión de recursos informáticos; el análisis, el diseño y la programación de sistemas listos para su uso (incluidos la elaboración y el diseño de páginas web) y el asesoramiento técnico en materia de programas informáticos; el desarrollo, la producción, el

suministro y la documentación de programas informáticos adaptados a las necesidades del usuario, incluidos los sistemas operativos especiales para usuarios determinados; el mantenimiento de sistemas y otros servicios de apoyo, como la capacitación impartida como parte de los servicios de consultoría; los servicios de procesamiento de datos, como los de entrada de datos, tabulación y procesamiento en régimen de tiempo compartido: los servicios de hospedaje de páginas web (es decir, el suministro de espacio en servidores para hospedarlas páginas web de los clientes); y la gestión de recursos informáticos.

Servicios de información (código 264)

Comprende servicios de agencias de noticias (código 889) y otros servicios de suministro de información (código 890).

Servicios de agencias de noticias (código 889)

Los servicios de agencias de noticias comprenden el suministro de noticias, fotografías y artículos a los medios de difusión.

Otros servicios de suministro de información (código 890)

Comprende servicios de bases de datos: la creación de bases de datos, el almacenamiento de datos y la difusión de datos y bases de datos (incluidos directorios y listas de correo), en línea o mediante soportes magnéticos, ópticos o impresos y los portales de búsqueda (servicios de mecanismos de búsqueda que encuentran direcciones de Internet para clientes que formulan consultas mediante palabras clave). También se incluyen las suscripciones individuales directas a diarios y publicaciones, ya sea por correo, por transmisión electrónica o por otros medios.

VI.1.8 REGALÍAS Y DERECHOS DE LICENCIA

La desagregación propuesta en el Manual es:

- **Franquicias comerciales y derechos similares:** Incluyen los pagos y cobros internacionales de derechos por franquicias comerciales y las regalías pagadas por el empleo de marcas registradas de fábrica o de comercio.
- **Otras regalías y derechos de licencia:** Comprenden los pagos y cobros internacionales por el uso autorizado de activos no financieros intangibles no producidos, y derechos de

dominio privado (como las patentes, el derecho de autor y los procesos industriales y dibujos y modelos industriales) y el uso, mediante acuerdos de licencia, de originales o prototipos producidos (como los manuscritos, programas de ordenador y obras cinematográficas y grabaciones de sonido).

Los códigos y definiciones son los siguientes:

Regalías y derechos de licencia (código 266)

Comprende franquicias comerciales y derechos similares (código 891) y otras regalías y derechos de licencia (código 892).

Franquicias comerciales y derechos similares (código 891)

Incluye los pagos y cobros internacionales de derechos por franquicias comerciales y las regalías pagadas por el empleo de marcas registradas.

Otras regalías y derechos de licencia (código 892)

Incluye los pagos y cobros internacionales por el uso autorizado de activos no financieros intangibles no producidos y derechos de dominio privado (tales como patentes, derechos de autor y procesos, dibujos y modelos industriales), así como el uso, mediante acuerdos de licencia, de originales o prototipos producidos (tales como originales, programas de ordenador, obras cinematográficas y grabaciones de sonido).

VI.1.9 OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES

El alcance de esta categoría en el MECIS, a pesar de proponer una mayor desagregación, es similar al desglose complementario establecido en el MBP5. Los rubros son:

- **Servicios de compraventa:** Se refiere a la adquisición de bienes por un residente del país que compila las estadísticas a un no residente. La cifra que se registra como valor de los servicios de compraventa prestados es la diferencia entre el valor de los bienes en el momento de su adquisición y su valor cuando se venden se registra como valor de los servicios de compraventa prestados.
- **Otros servicios relacionados con el comercio:** Comprenden comisiones sobre las transacciones de bienes y servicios con no residentes que realizan comerciantes, interme-

- diarios de productos, agentes de venta y comisionistas residentes.
- **Servicios de arrendamiento de explotación:** Incluyen los arrendamientos y fletamentos entre residentes y no residentes de embarcaciones y aeronaves sin tripulación y medios de transporte como los vagones de ferrocarril, contenedores, plataformas, etc.,.
 - **Servicios jurídicos:** Se refieren a los servicios de asesoramiento jurídico y de asistencia en cualquier procedimiento jurídico, judicial o exigido por normas legales; los servicios de formulación de documentos e instrumentos jurídicos; la consultoría en materia de certificaciones; y los servicios de depósito y liquidación.
 - **Servicios de contabilidad, auditoría, teneduría de libros y asesoramiento tributario:** Comprenden el registro de las transacciones comerciales de empresas y otras entidades; los servicios de examen de los asientos contables y los estados financieros; la planificación y la consultoría en materia de impuestos de las empresas y la preparación de los documentos referentes a impuestos.
 - **Servicios de consultoría empresarial y de gestión y relaciones públicas:** Abarcan los servicios de asesoramiento y asistencia operacional prestados a las empresas para la formulación de su política y estrategia y su planificación general, estructuración y control de la organización. Asimismo, comprenden la auditoría de gestión; gestión de mercados, recursos humanos, administración de la producción y consultoría sobre la gestión de proyectos; y servicios de asesoramiento, orientación y operacionales relacionados con el mejoramiento de la imagen con el público y con otras instituciones.
 - **Servicios de publicidad, investigación de mercado y encuesta de opinión pública:** Se refieren al diseño, la creación, y la comercialización de propaganda por agencias de publicidad; la utilización de los medios de difusión; los servicios de exposición prestados por ferias comerciales; la promoción de productos en el extranjero; la investigación de mercado; la telecomercialización; y la realización de encuestas de opinión pública sobre diversos temas.

- **Servicios de investigación y desarrollo:** Abarcan los servicios que se prestan entre residentes y no residentes y se relacionan con investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental de nuevos productos y procedimientos.
- **Servicios arquitectónicos, de ingeniería y otros servicios técnicos:** Comprenden los servicios que se relacionan con el diseño arquitectónico de obras urbanas y otros proyectos de desarrollo; la planificación y el diseño de proyectos y la supervisión de obras de embalses, puentes, aeropuertos, proyectos “llave en mano”, etc.; reconocimiento topográfico; cartografía; ensayo y certificación de productos; y servicios de inspección técnica.
- **Servicios de tratamiento de residuos y descontaminación:** Comprenden el tratamiento de desechos radiactivos y de otra índole; la limpieza de suelos contaminados; la eliminación de la contaminación; la rehabilitación de minas; y los servicios de descontaminación y saneamiento. En general, incluyen los demás servicios que se relacionan con la limpieza o la rehabilitación del medio ambiente.
- **Servicios agrícolas, mineros y de transformación en el lugar:** Se incluyen los siguientes elementos:
 - o Servicios agrícolas conexos de la agricultura, como el suministro de maquinaria agrícola con personal, la cosecha, el tratamiento de los cultivos, la lucha contra las plagas, alojamiento de animales, servicios de cuidado de animales y de zootecnia.
 - o Servicios de minería prestados en campos petrolíferos o de extracción de gas. También se incluyen aquí los servicios accesorios de prospección y exploración de minerales, así como los de ingeniería de minas y estudios geológicos.
 - o Otros servicios de transformación en el lugar, que comprenden la transformación o elaboración en el lugar de bienes importados sin traspaso de su propiedad, elaborados pero no reexportados al país del que provienen, o viceversa.

- **Otros servicios empresariales:** Comprenden las transacciones de servicios como la colocación de personal, los servicios de seguridad e investigación, traducción e interpretación, servicios fotográficos, limpieza de edificios, servicios inmobiliarios prestados a empresas y cualquier otro servicio empresarial que no pueda clasificarse en ninguno de los servicios empresariales antes mencionados.
- **Servicios entre empresas vinculadas [asociadas], n.i.o.p.:** Constituyen una categoría residual. Comprenden los pagos entre empresas vinculadas (asociadas) por servicios que no pueden clasificarse específicamente en ningún otro componente de la CABPS.

Los códigos y definiciones son los siguientes:

Otros servicios empresariales (código 268)

Incluye servicios de compraventa y otros servicios relacionados con el comercio (código 269) servicios de arrendamiento de explotación (código 272) y servicios empresariales, profesionales y técnicos varios (código 273).

Servicios de compraventa y otros servicios relacionados con el comercio (código 269)

Comprende servicios de compraventa (código 270) y otros servicios relacionados con el comercio (código 271).

Servicios de compraventa (código 270)

Los servicios de compraventa se definen como la adquisición de bienes por un residente del país que compila las estadísticas y su posterior reventa a otro no residente. El bien no entra en la economía declarante ni sale de él durante esas operaciones.

Otros servicios relacionados con el comercio (código 271)

Comprende comisiones sobre las transacciones de bienes y servicios entre: a) comerciantes, intermediarios de productos, agentes de venta y comisionistas residentes y b) no residentes.

Servicios de arrendamiento de explotación (código 272)

Comprende los arrendamientos (leasing) y fletamentos (chárter), sin tripulación, entre residentes y no residentes, de embarcaciones, aeronaves y medios de transporte tales como vagones de ferrocarril, contenedores, plataformas, etc.

Servicios empresariales, profesionales y técnicos varios (código 273)

Comprende servicios jurídicos, contables, de asesoramiento administrativo y de relaciones públicas (código 274), publicidad, investigación de mercados y encuestas de opinión pública (código 278), investigación y desarrollo (código 279), servicios arquitectónicos, de ingeniería y otros servicios técnicos (código 280), servicios agrícolas, mineros y de transformación en el lugar (código 281), otros servicios empresariales (código 284) y servicios prestados entre empresas relacionadas n i.o.p. (código 285).

Servicios jurídicos, contables, de asesoramiento administrativo y de relaciones públicas (código 274)

Comprende servicios jurídicos (código 275), servicios contables, de auditoría, de teneduría de libros y de asesoramiento tributario (código 276) y servicios de consultoría en administración y gestión y de relaciones públicas (código 277).

Servicios jurídicos (código 275)

Comprende servicios de asesoramiento jurídico y de asistencia en cualquier procedimiento jurídico, judicial o exigido por normas legales, servicios de formulación de documentos e instrumentos jurídicos, consultoría en materia de certificaciones; y servicios de depósito y de arbitraje y conciliación.

Servicios contables, de auditoría, de teneduría de libros y de asesoramiento tributario (código 276)

Comprende el registro de transacciones comerciales de empresas y otras entidades, los servicios de examen de asientos contables y estados financieros, la planificación y consultoría en materia de impuestos empresariales; y la preparación de documentos referentes a impuestos.

Servicios de consultoría en administración y gestión y de relaciones públicas (código 277)

Abarca los servicios de asesoramiento y asistencia operacional prestados a las empresas para la formulación de su política y estrategia y su planificación general, estructuración y control de la organización. Comprende la auditoría de gestión; la gestión de mercados, de recursos humanos, de administración de la producción y de consultoría sobre la gestión de proyectos; y servicios de asesoramiento, de orien-

tación y operacionales relacionados con la mejora de la imagen del cliente y sus relaciones con las instituciones y el público.

Publicidad, investigación de mercados y encuestas de opinión pública (código 278)

Servicios prestados entre residentes y no residentes. Comprende el diseño, la creación, y la comercialización de anuncios por agencias de publicidad, el empleo de medios de difusión, incluidas la adquisición y venta de espacio publicitario, los servicios de exposición prestados por ferias comerciales, la promoción de productos en el extranjero, la investigación de mercado, la venta telefónica y la realización de encuestas de opinión sobre diversos temas.

Investigación y desarrollo (código 279)

Comprende los servicios prestados entre residentes y no residentes relacionados con la investigación básica y aplicada y el desarrollo experimental de nuevos productos y procedimientos.

Servicios arquitectónicos, de ingeniería y otros servicios técnicos (código 280)

Comprende las transacciones entre residentes y no residentes relacionadas con el diseño arquitectónico de obras urbanas y otros proyectos de desarrollo; la planificación y el diseño de proyectos y la supervisión de obras de embalses, puentes, aeropuertos, proyectos «llave en mano», etc.; el reconocimiento topográfico; la cartografía; el ensayo y la certificación de productos; y los servicios de inspección técnica.

Servicios agrícolas, mineros y de transformación en el lugar (código 281)

Comprende tratamiento de residuos y descontaminación (código 282) y servicios agrícolas, mineros y de transformación en el lugar (código 283).

Tratamiento de residuos y descontaminación (código 282)

Comprende el tratamiento de residuos radioactivos y de otra índole, la limpieza de suelos contaminados, la eliminación de la contaminación, incluidos los vertidos de petróleo, la rehabilitación de ruinas, y los servicios de descontaminación y saneamiento. También se incluyen todos los demás servicios relacionados con la limpieza o rehabilitación del medio ambiente.

Servicios agrícolas, mineros y de transformación en el lugar (código 283)

Incluye:

- a) servicios agrícolas conexos de la agricultura, como el suministro de maquinaria agrícola con personal, la cosecha, el tratamiento de los cultivos, la lucha contra las plagas, el alojamiento de animales, el cuidado de animales y los servicios de zootecnia. También incluye los servicios de caza ordinaria y mediante trampas, de silvicultura, de extracción de madera y de pesca;
- b) servicios de minería prestados en campos petrolíferos o de extracción de gas, incluidos la perforación, los servicios de construcción, reparación y desmantelamiento de torres de perforación y la consolidación de tuberías en pozos de petróleo y de gas. También incluye los servicios accesorios de prospección y exploración de minerales, así como los de ingeniería de minas y estudios geológicos;
- c) otros servicios de transformación en el lugar, que comprende la transformación o elaboración en el lugar de bienes importados sin traspaso de su propiedad, elaborados pero no reexportados al país del que provienen (sino que se venden en el mismo país en que han sido elaborados o en un tercer país), o viceversa.

Otros servicios empresariales (código 284)

Comprende transacciones de servicios entre residentes y no residentes, tales como la colocación de personal, los servicios de seguridad e investigación, la traducción e interpretación, los servicios fotográficos, la limpieza de edificios, los servicios inmobiliarios prestados a empresas y cualquier otro servicio empresarial que no pueda clasificarse en ninguno de los servicios empresariales mencionados.

Servicios prestados entre empresas relacionadas, n.i.o.p. (código 285)

Es una categoría residual. Comprende los pagos entre empresas relacionadas por servicios que no pueden clasificarse específicamente en ningún otro componente. Incluye los pagos hechos por sucursales, filiales y empresas asociadas a su empresa matriz o a otras empresas relacionadas que representan contribuciones a los gastos

generales de administración de las sucursales, filiales o empresas asociadas (por planificación, organización y control) y también los reembolsos de gastos liquidados directamente por la empresa matriz. Se incluyen igualmente transacciones entre empresas matrices y sus sucursales, filiales y empresas asociadas para cubrir gastos generales.

VI.1.10 SERVICIOS PERSONALES, CULTURALES Y RECREATIVOS

Esta partida comprende los rubros:

- **Servicios audiovisuales y conexos:** Comprenden los servicios y derechos relacionados con la producción de películas cinematográficas o videocintas, programas de radio y televisión (transmitidos en directo o grabados) y grabaciones musicales. Se incluyen los ingresos o pagos por concepto de arrendamientos; los honorarios percibidos por actores, productores, etcétera, residentes, por producciones realizadas en el extranjero (o percibidos por no residentes por trabajos realizados en el país que compila las estadísticas); los derechos de distribución vendidos a medios de comunicación por un número limitado de presentaciones; y el acceso a los canales de televisión codificados (como los servicios por cable). Se incluyen además, los honorarios pagados a los actores, directores y productores que participan en producciones teatrales y musicales, encuentros deportivos, espectáculos de circo y otras actividades similares y los derechos de distribución.
- **Otros servicios personales, culturales y recreativos:** Comprenden los servicios relacionados con museos, bibliotecas, archivos y otras actividades culturales, deportivas y recreativas. A su vez, estos también se desagregan en:
 - o **Servicios de educación:** Se refieren a los servicios relacionados con la educación, como los cursos por correspondencia y la enseñanza a través de la televisión o la Internet, así como por maestros y profesores, etc., que prestan servicios directamente en el país residente.
 - o **Servicios de salud:** Incluyen los servicios prestados por médicos, enfermeros y personal paramédico y si-

milar, así como por laboratorios y servicios análogos, ya se suministren a distancia o en el lugar.

Los códigos y definiciones son los siguientes:

Servicios personales, culturales y recreativos (código 287)

Comprende servicios audiovisuales y conexos (código 288) y otros servicios personales, culturales y recreativos (código 289).

Servicios audiovisuales y conexos (código 288)

Comprende los servicios y derechos relacionados con la producción de películas cinematográficas o videocintas, programas de radio y televisión (transmitidos en directo o grabados) y grabaciones musicales. Se incluyen los ingresos o pagos por arrendamiento; los honorarios percibidos por actores, productores, etc. residentes por producciones realizadas en el extranjero (o percibidos por no residentes por trabajos realizados en el país que compila las estadísticas); los derechos de distribución vendidos a medios de comunicación por un número limitado de presentaciones en un territorio determinado, y el acceso a canales de televisión codificados (como los servicios por cable). Incluye también los honorarios pagados a actores, directores y productores que participan en producciones teatrales y musicales, encuentros deportivos, espectáculos de circo y otras actividades similares y los derechos de distribución (por televisión, radio y cinematografía) de dichas actividades.

Otros servicios personales, culturales y recreativos (código 289)

Comprende los servicios de enseñanza (código 895), los servicios de salud (código 896) y otros no incluidos en otras partidas (código 897).

Servicios de enseñanza (código 895)

Comprende los servicios prestados entre residentes y no residentes relacionados con la enseñanza, como los cursos por correspondencia y la enseñanza a través de la televisión o Internet, y por profesores, etc., que prestan servicios directamente en el país anfitrión.

Servicios de salud (código 896)

Comprende los servicios prestados por médicos, enfermeros y personal paramédico y similar, así como por laboratorios y servicios análogos, ya se suministren a distancia o en el lugar. Se excluyen todos los gastos de los viajeros en educación y salud (comprendidos en viajes).

Otros servicios personales, culturales y recreativos - Otros (código 897)

Es una categoría residual que incluye otros servicios personales, culturales y recreativos (código 289) no incluidos en los servicios de enseñanza (895) y servicios de salud (código 896).

VI.1.11 SERVICIOS DEL GOBIERNO N.I.O.P.

Los servicios de esta categoría son residuales, que comprende las transacciones del gobierno (incluyendo a las organizaciones internacionales) no abarcadas por los demás componentes de la CABPS. Se incluyen todas las transacciones (tanto de bienes como de servicios) de las embajadas, consulados, unidades militares y organismos de defensa con residentes del país en que están situados, y todas las transacciones con otros países.

A su vez, se recomienda un desglose de esta partida entre los servicios correspondientes a transacciones de **embajadas y consulados**, las realizadas por **unidades y organismos militares** y todas las **demás entidades**.

Además, en servicios del gobierno, n.i.o.p. deben incluirse las transacciones relacionadas con acuerdos militares conjuntos y fuerzas de mantenimiento de la paz, como las de las Naciones Unidas.

La mayor parte de las transacciones incluidas en este componente de la CABPS no figuran en el AGCS.

Los códigos y definiciones son los siguientes:

Servicios del gobierno, n.i.o.p. (código 291)

Es una categoría residual que comprende las transacciones de la administración (incluidas las de organizaciones internacionales) no incluidas en los demás componentes de la clasificación ampliada de la balanza de pagos de servicios (CABPS). Incluye todas las transacciones (tanto de bienes como de servicios) de las embajadas, consulados, unidades militares y organismos de defensa con residentes del país en que están situados, y todas las transacciones con otros países. Se excluyen todas las transacciones con residentes del país de origen representado por la embajada, consulado, unidad militar u organismo de defensa y las transacciones realizadas por los economatos y tiendas de puestos militares y dichas embajadas y consulados.

Se requiere el desglose de esta partida entre los servicios prestados por embajadas y consulados (código 292), servicios prestados por organismos y unidades militares (código 293) y otros servicios del gobierno (código 294).

Cuadro 1

Clasificación Ampliada de la Balanza de Pagos de Servicios, incluidas las partidas informativas

1 Transportes

1.1 Transporte marítimo

1.1.1 Pasajeros

1.1.2 Cargas

1.1.3 Otros

1.2 Transporte aéreo

1.2.1 Pasajeros

1.2.2 Cargas

1.2.3 Otros

1.3 Otros transportes

1.3.1 Pasajeros

1.3.2 Cargas

1.3.3 Otros

Clasificación ampliada de otros transportes

1.4 Transporte espacial

1.5 Transporte ferroviario

1.5.1 Pasajeros

1.5.2 Cargas

1.5.3 Otros

1.6 Transporte por carretera

1.6.1 Pasajeros

1.6.2 Cargas

1.6.3 Otros

1.7 Transporte por vías de navegación interiores

1.7.1 Pasajeros

1.7.2 Cargas

1.7.3 Otros

1.8 Transporte por tuberías y transmisión de energía eléctrica

1.9 Otros servicios de apoyo y auxiliares del transporte

2 Viajes

2.1 Viajes de negocios

2.1.1 Gastos de trabajadores de temporada y fronterizos

2.1.2 Otros

2.2 Viajes personales

2.2.1 Gastos relacionados con la salud

2.2.2 Gastos relacionados con la enseñanza

2.2.3 Otros

3 Servicios de comunicaciones

3.1 Servicios de correo y mensajería

3.2 Servicios de telecomunicaciones

4 Servicios de construcción

4.1 Construcción en el extranjero

4.2 Construcción en el país

5 Servicios de seguros

5.1 Seguros de vida y fondos de pensiones

5.2 Seguros de transporte de cargas

5.3 Otros seguros directos

5.4 Reaseguros

5.5 Servicios auxiliares

6 Servicios financieros

7 Servicios de informática y de información

7.1 Servicios de informática

7.2 Servicios de información

7.2.1 Servicios de agencias de noticias

7.2.2 Otros servicios de suministro de información

8 Regalías y derechos de licencia

8.1 Franquicias comerciales y derechos similares

8.2 Otras regalías y derechos de licencia

9 Otros servicios empresariales

9.1 Servicios de compraventa y otros servicios relacionados con el comercio

9.1.1 Servicios de compraventa

9.1.2 Otros servicios relacionados con el comercio

9.2 Servicios de arrendamiento de explotación

9.3 Servicios empresariales, profesionales y técnicos varios

9.3.1 Servicios jurídicos, contables, de asesoramiento administrativo y de relaciones públicas

9.3.1.1 Servicios jurídicos

9.3.1.2 Servicios contables, de auditoría, de teneduría de libros y de asesoramiento tributario

9.3.1.3 Servicios de consultoría en administración y gestión y de relaciones públicas

9.3.2 Publicidad, investigación de mercados y encuestas de opinión pública

9.3.3 Investigación y desarrollo

9.3.4 Servicios arquitectónicos, de ingeniería y otros servicios técnicos

9.3.5 Servicios agrícolas, mineros y de transformación en el lugar

9.3.5.1 Tratamiento de desechos y descontaminación

9.3.5.2 Servicios agrícolas, mineros y de transformación en el lugar

9.3.6 Otros servicios empresariales

9.3.7 Servicios prestados entre empresas relacionadas, n.i.o.p.

10 Servicios personales, culturales y recreativos

10.1 Servicios audiovisuales y conexos

10.2 Otros servicios personales, culturales y recreativos

10.2.1 Servicios de enseñanza

10.2.2 Servicios de salud

10.2.3 Otros servicios personales, culturales y recreativos

11 Servicios del gobierno, n.i.o.p.

11.1 Embajadas y consulados

11.2 Organismos y unidades militares

11.3 Otros

Partidas informativas

1 Transporte de carga de mercancías, sobre la base del valor de transacción

1.1 Transporte de carga marítimo

1.2 Transporte de carga aéreo

1.3 Otro transporte de carga

1.4 Transporte de carga espacial

1.5 Transporte de carga ferroviario

1.6 Transporte de carga por carretera

1.7 Transporte de carga por vías de navegación interiores

1.8 Transporte por tuberías

2 Viajes

2.1 Gastos por bienes

2.2 Gastos por servicios de alojamiento y restaurantes

2.3 Todos los demás gastos de viaje

3 Primas brutas de seguro

3.1 Primas brutas de seguros de vida

- 3.2 Primas brutas de seguros de transporte
- 3.3 Primas brutas de otros seguros directos
- 4 Indemnizaciones brutas de seguros
 - 4.1 Indemnizaciones brutas de seguros de vida
 - 4.2 Indemnizaciones brutas de seguros de transporte
 - 4.3 Indemnizaciones brutas de otros seguros directos
- 5 Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)
- 6 Servicios financieros con inclusión de los SIFMI
- 7 Corrientes brutas por compraventas
- 8 Transacciones audiovisuales

Cuadro 2
Lista de Clasificación Sectorial de los Servicios
del Documento GNS/W/120

1. Servicios prestados a las empresas

A. Servicios profesionales

- a. Servicios jurídicos
- b. Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros
- c. Servicios de asesoramiento tributario
- d. Servicios de arquitectura
- e. Servicios de ingeniería
- f. Servicios integrados de ingeniería
- g. Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajista
- h. Servicios médicos y dentales
- i. Servicios de veterinaria
- j. Servicios proporcionados por parteras, enfermeras, fisioterapeutas y personal paramédico
- k. Otros

B. Servicios de informática y servicios conexos

- a. Servicios de consultores en instalación de equipo de informática
- b. Servicios de aplicación de programas de informática
- c. Servicios de procesamiento de datos
- d. Servicios de bases de datos
- e. Otros

C. Servicios de investigación y desarrollo

- a. Servicios de investigación y desarrollo de las ciencias naturales
- b. Servicios de investigación y desarrollo de las ciencias sociales y las humanidades
- c. Servicios interdisciplinarios de investigación y desarrollo

- D. Servicios inmobiliarios
 - a. Servicios inmobiliarios relativos a bienes raíces propios o arrendados
 - b. Servicios inmobiliarios a comisión o por contrato
- E. Servicios de arrendamiento o alquiler sin operarios
 - a. Servicios de arrendamiento o alquiler de buque sin tripulación
 - b. Servicios de arrendamiento o alquiler de aeronaves sin tripulación
 - c. Servicios de arrendamiento o alquiler de otros medios de transporte sin personal
 - d. Servicios de arrendamiento o alquiler de otro tipo de maquinaria y equipo sin operarios
 - e. Otros
- F. Otros servicios prestados a las empresas
 - a. Servicios de publicidad
 - b. Servicios de investigación de mercados y encuestas de la opinión pública
 - c. Servicios de consultores en administración
 - d. Servicios relacionados con los de los consultores en administración
 - e. Servicios de ensayos y análisis técnicos
 - f. Servicios relacionados con la agricultura, la caza y la silvicultura
 - g. Servicios relacionados con la pesca
 - h. Servicios relacionados con la minería
 - i. Servicios relacionados con las manufacturas (excepto los comprendidos en la partida de servicios de empaque)
 - j. Servicios relacionados con la distribución de energía
 - k. Servicios de colocación y suministro de personal
 - l. Servicios de investigación y seguridad

- m. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología
- n. Servicios de mantenimiento y reparación de equipo (con exclusión de las embarcaciones, las aeronaves y demás equipo de transporte)
- o. Servicios de limpieza de edificios
- p. Servicios fotográficos
- q. Servicios de empaque
- r. Servicios editoriales y de imprenta
- s. Servicios prestados con ocasión de asambleas o convenciones
- t. Otros

2. Servicios de comunicaciones

- A. Servicios postales
- B. Servicios de correo
- C. Servicios de telecomunicaciones
 - a. Servicios de teléfono
 - b. Servicios de transmisión de datos con conmutación de paquetes
 - c. Servicios de transmisión de datos con conmutación de circuitos
 - d. Servicios de télex
 - e. Servicios de telégrafo
 - f. Servicios de facsímil
 - g. Servicios de circuitos privados arrendados
 - h. Correo electrónico
 - i. Correo vocal
 - j. Extracción de información en línea y de bases de datos
 - k. Servicios de intercambio electrónico de datos (IED)
 - l. Servicios de facsímil ampliados/de valor añadido, inclui-

dos los de almacenamiento y retransmisión y los de almacenamiento y recuperación

m. Conversión de códigos y protocolos n.d. n. Procesamiento de datos y/o información en línea (con inclusión del procesamiento de transacción)

o. Otros

D. Servicios audiovisuales

a. Servicios de producción y distribución de películas cinematográficas y cintas de vídeo

b. Servicios de proyección de películas cinematográficas

c. Servicios de radio y televisión

d. Servicios de transmisión de sonido e imágenes

e. Grabación sonora n.d.

f. Otros

E. Otros

3. Servicios de construcción y servicios de ingeniería conexos

A. Trabajos generales de construcción para la edificación

B. Trabajos generales de construcción para ingeniería civil

C. Armado de construcciones prefabricadas y trabajos de instalación

D. Trabajos de terminación de edificios

E. Otros

4. Servicios de distribución

A. Servicios de comisionistas

B. Servicios comerciales al por mayor

C. Servicios comerciales al por menor

D. Servicios de franquicia

E. Otros

5. Servicios de enseñanza

A. Servicios de enseñanza primaria

- B. Servicios de enseñanza secundaria
- C. Servicios de enseñanza superior
- D. Servicios de enseñanza de adultos
- E. Otros servicios de enseñanza

6. Servicios relacionados con el medio ambiente

- A. Servicios de alcantarillado
- B. Servicios de eliminación de desperdicios
- C. Servicios de saneamiento y servicios similares
- D. Otros

7. Servicios financieros

- A. Todos los servicios de seguros y relacionados con los seguros
 - a. Servicios de seguros de vida, contra accidentes y de salud
 - b. Servicios de seguros distintos de los seguros de vida
 - c. Servicios de reaseguro y retrocesión
 - d. Servicios auxiliares de los seguros (incluidos los de corredores y agencias de seguros)
- B. Servicios bancarios y otros servicios financieros (excluidos los seguros)
 - a. Aceptación de depósitos y otros fondos reembolsables del público
 - b. Préstamos de todo tipo, incluidos, entre otros, créditos personales, créditos hipotecarios, factoring y financiación de transacciones comerciales
 - c. Servicios financieros de arrendamiento con opción de compra
 - d. Todos los servicios de pago y transferencia monetaria
 - e. Garantías y compromisos
 - f. Intercambio comercial por cuenta propia o de clientes, ya sea en una bolsa, en un mercado extrabursátil, o de otro modo, de lo siguiente:

- Instrumentos del mercado monetario (cheques, letras, certificados de depósito, etcétera)
- Divisas
- Productos derivados, incluidos, aunque no exclusivamente, futuros y opciones
- Instrumentos de los mercados cambiario y monetario, por ejemplo, “swaps”, acuerdos de tipo de interés a plazo, etcétera
- Valores transferibles
- Otros instrumentos y activos financieros negociables, metal inclusive

g. Participación en emisiones de toda clase de valores, con inclusión de la suscripción y colocación como agentes (pública o privadamente) y la prestación de servicios relacionados con esas emisiones

h. Corretaje de cambios

i. Administración de activos; por ejemplo, administración de fondos en efectivo o de carteras de valores, gestión de inversiones colectivas en todas sus formas, administración de fondos de pensiones, servicios de depósito y servicios fiduciarios

j. Servicios de pago y compensación respecto de activos financieros, con inclusión de valores, productos derivados, y otros instrumentos negociables

k. Servicios de asesoramiento y otros servicios financieros auxiliares respecto de cualquiera de las actividades enumeradas en el artículo 1B del documento MTN.TNC/W/50, con inclusión de informes y análisis de crédito, estudios y asesoramiento sobre inversiones y carteras de valores, y asesoramiento sobre adquisiciones y sobre reestructuración y estrategia de las empresas

l. Suministro y transferencia de información financiera, y procesamiento de datos financieros y soporte lógico con ellos relacionado, por proveedores de otros servicios financieros

C. Otros

8. Servicios sociales y de salud (distintos de los enumerados en 1.A.h-j.)

- A. Servicios de hospital
- B. Otros servicios de salud humana (excepto los comprendidos en la partida 1.A.j.)
- C. Servicios sociales
- D. Otros

9. Servicios de turismo y servicios relacionados con los viajes

- A. Hoteles y restaurantes (incluidos los servicios de suministro de comidas desde el exterior por contrato)
- B. Servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo
- C. Servicios de guías de turismo
- D. Otros

10. Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos (excepto los servicios audiovisuales)

- A. Servicios de espectáculos (incluidos los de teatro, bandas y orquestas, y circos)
- B. Servicios de agencias de noticias
- C. Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales
- D. Servicios deportivos y otros servicios de esparcimiento
- E. Otros

11. Servicios de transporte

- A. Servicios de transporte marítimo
 - a. Transporte de pasajeros
 - b. Transporte de carga
 - c. Alquiler de embarcaciones con tripulación
 - d. Mantenimiento y reparación de embarcaciones
 - e. Servicios de remolque y tracción
 - f. Servicios de apoyo relacionados con el transporte marítimo

- B. Transporte por vías navegables interiores
 - a. Transporte de pasajeros
 - b. Transporte de carga
 - c. Alquiler de embarcaciones con tripulación
 - d. Mantenimiento y reparación de embarcaciones
 - e. Servicios de remolque y tracción
 - f. Servicios de apoyo relacionados con el transporte por vías navegables interiores
- C. Servicios de transporte aéreo
 - a. Transporte de pasajeros
 - b. Transporte de carga
 - c. Alquiler de aeronaves con tripulación
 - d. Mantenimiento y reparación de aeronaves

VI.2 Desagregaciones, clasificaciones. Tabla

A continuación se presentan en forma de tabla, el nivel de detalle de las rúbricas de la Balanza de Servicios, de acuerdo a su desagregación geográfica, la periodicidad con la que se debe transmitir y el desfase permitido para cada una de las tablas.

Cuadro 1
Estadísticas trimestrales de Comercio Exterior de Servicios

Datos trimestrales	Plazo: t + 3 meses Periodicidad: trimestral Primer período de referencia: primer trimestre de 2007		
	Crédito	Débito	Neto
1. Servicios	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1
Transporte	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1
Viajes	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1
Servicios de comunicaciones	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1
Servicios de construcción	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1
Servicios de seguro	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1
Servicios financieros	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1
Servicios de informática y de información	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1
Regalías y derechos de licencia	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1
Otros servicios empresariales	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1
Servicios personales, culturales y recreativos	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1
Servicios de la administración, no contemplados en otros puntos	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1

Cuadro 2
Estadísticas anuales de Comercio Exterior de Servicios

Datos anuales	Plazo: t + 9 meses Periodicidad: anual Primer período de referencia: 2007		
	Crédito	Débito	Neto
Total servicios	Nivel 3	Nivel 3	Nivel 3
Transporte	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Transporte marítimo	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Pasajeros	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Mercancías	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Otros	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Transporte aéreo	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Pasajeros	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2

- Mercancías	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Otros	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Otros transportes	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Pasajeros	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Mercancías	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Otros	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
<i>Clasificación ampliada de otros transportes</i>			
Transporte espacial	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Transporte ferroviario	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Pasajeros	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Mercancías	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Otros	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Transporte por carretera	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Pasajeros	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Mercancías	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Otros	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Transporte por vías de navegación interiores	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Pasajeros	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Mercancías	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Otros	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Transporte por tuberías y transmisión de energía eléctrica	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Otros servicios de apoyo y auxiliares del transporte	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Viajes	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Viajes de negocios	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Gastos de trabajadores de temporada y fronterizos	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Otros	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Viajes personales	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Gastos relacionados con la salud	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Gastos relacionados con la enseñanza	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Otros	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Servicios de comunicaciones	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Servicios de correos y mensajería	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Servicios de telecomunicaciones	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Servicios de construcción	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Construcción en el extranjero	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Construcción en el país	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2

Servicios de seguro	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Seguros de vida y fondos de pensiones	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Seguros de transporte de mercancías	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Otros seguros directos	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Servicios financieros	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Servicios de informática y de información	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Servicios de informática	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Servicios de información	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Servicios de agencias de noticias	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Otros servicios de suministro de información	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Regalías y derechos de licencia	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Franquicias comerciales y derechos similares	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Otras regalías y derechos de licencia	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Otros servicios empresariales	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Servicios de compraventa y otros servicios relacionados con el comercio	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Servicios de compraventa	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Otros servicios relacionados con el comercio	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Servicios de arrendamiento de explotación	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Servicios empresariales, profesionales y técnicos varios	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Servicios jurídicos, contables, de consultoría en gestión y de relaciones públicas	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Servicios jurídicos	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Servicios contables, de auditoría, de teneduría de libros y de asesoramiento tributario	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Servicios de consultoría en administración y gestión y de relaciones públicas	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Publicidad, investigación de mercados y encuestas de opinión pública	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Investigación y desarrollo	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Servicios arquitectónicos, de ingeniería y otros servicios técnicos	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Servicios agrícolas, mineros y de transformación en el lugar	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Tratamiento de residuos y descontaminación	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2

- Servicios agrícolas, mineros y de transformación en el lugar	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Otros servicios empresariales	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Servicios prestados entre empresas relacionadas, no contemplados en otros puntos	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Servicios personales, culturales y recreativos	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Servicios audiovisuales y conexos	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2

Datos anuales	Plazo: t + 9 meses Periodicidad: anual Primer período de referencia: 2007		
	Crédito	Débito	Neto
Otros servicios personales, culturales y recreativos	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Servicios de educación	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Servicios de salud	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
- Otros	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Servicios del gobierno, no incluidos en otras partidas	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Embajadas y consulados	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Unidades y organismos militares	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Otros	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 2
Partidas informativas			
Transacciones audiovisuales	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1
Servicios de correos	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1
Servicios de mensajería	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1

3. Niveles de desglose geográfico

Nivel 1	Nivel 2
- Intra CAN	- Intra CAN
- Extra CAN	- Bolivia
- EE UU	- Colombia
	- Ecuador
	- Perú
	- Extra CAN – Cobertura del 90%
	- Canadá
	- Japón
	- EE UU
	- Venezuela
	- Argentina
	- Brasil
	- Chile
	- México
	- Paraguay
	- Uruguay
	- China
	- UE
	- Resto Europa
	- Resto del Mundo
	- Total

Nivel 3 (Cobertura del 90%)					
AD	Andorra	AZ	Azerbaiyán	BT	Bhután
AE	Emiratos Árabes Unidos	BA	Bosnia y Herzegovina	BV	Bouvet, Islas
AF	Afganistán	BB	Barbados	BW	Botswana
AG	Antigua y Barbuda	BD	Bangladesh	BY	Belarús
AI	Anguila	BE	Bélgica	BZ	Belice
AL	Albania	BF	Burkina Faso	CA	Canadá
AM	Armenia	BG	Bulgaria	CC	Cocos (Keeling), Islas
AN	Antillas Neerlandesas	BH	Bahrein	CD	República Democrática del Congo
AO	Angola	BI	Burundi	CF	República Centroafricana
AQ	Antártida	BJ	Benin	CG	Congo
AR	Argentina	BM	Bermuda	CH	Suiza
AS	Samoa Americana	BN	Brunei Darussalam	CI	Costa de Marfil
AT	Austria	BO	Bolivia	CK	Cook, Islas
AU	Australia	BR	Brasil	CL	Chile
AD	Andorra	AZ	Azerbaiyán	BT	Bhután
AE	Emiratos Árabes Unidos	BA	Bosnia y Herzegovina	BV	Bouvet, Islas
AW	Aruba	BS	Bahamas	CM	Camerún
CN	China	FK	Falkland Islands (Malvinas)	HK	Hong Kong
CO	Colombia	FM	Micronesia, Estados Federados de	HM	Heard y McDonald, Islas
CR	Costa Rica	FO	Feroé, Islas	HN	Honduras
CU	Cuba	FR	Francia	HR	Croacia
CV	Cabo Verde	GA	Gabón	HT	Haití
CX	Navidad (Christmas), Isla	GB	Reino Unido	HU	Hungría
CY	Chipre	GD	Granada	ID	Indonesia

CZ	República Checa	GE	Georgia	IE	Irlanda
DE	Alemania	GF	Guayana Francesa	IL	Israel
DJ	Djibouti	GG	Guernsey	IM	Isla del Man
DK	Dinamarca	GH	Ghana	IN	India
DM	Dominica	GI	Gibraltar	IO	Territorio Británico del Océano Indico
DO	República Dominicana	GL	Groenlandia	IQ	Irak
DZ	Argelia	GM	Gambia	IR	Irán
EC	Ecuador	GN	Guinea	IS	Islandia
EE	Estonia	GP	Guadalupe	IT	Italia
EG	Egipto	GQ	Guinea Ecuatorial	JE	Jersey
EH	Sahara Occidental	GR	Grecia	JM	Jamaica
ER	Eritrea	GS	Gorgia del Sur y Sandwich del Sur, Islas	JO	Jordania
ES	España	GT	Guatemala	JP	Japón
ET	Etiopía	GU	Guam	KE	Kenya
FI	Finlandia	GW	Guinea - Bissau	KG	Kirguistán
FJ	Fiji	GY	Guyana	KH	Camboya
KI	Kiribati	MK	Macedonia	NO	Noruega
KM	Comoras	ML	Malí	NP	Nepal
KN	Saint Kitts y Nevis	MM	Myanmar	NR	Nauru
KP	Corea (Norte), Rep. Popular Democrática de	MN	Mongolia	NU	Niue
KR	Corea (Sur), República de	MO	Macao	NZ	Nueva Zelandia
KW	Kuwait	MP	Marianas Septentrionales, Islas	OM	Omán
KY	Caimán, Islas	MQ	Martinica	PA	Panamá
KZ	Kazajstán	MR	Mauritania	PE	Perú
LA	Lao, República Democrática Popular de	MS	Montserrat	PF	Polinesia Francesa

LB	Líbano	MT	Malta	PG	Papúa Nueva Guinea
LC	Santa Lucía	MU	Mauricio	PH	Filipinas
LI	Liechtenstein	MV	Maldivas	PK	Pakistán
LK	Sri Lanka	MW	Malawi	PL	Polonia
LR	Liberia	MX	México	PM	Saint Pierre y Miquelon
LS	Lesotho	MY	Malasia	PN	Pitcairn
LT	Lituania	MZ	Mozambique	PR	Puerto Rico
LU	Luxemburgo	NA	Namibia	PS	Territorios Autónomos de Palestina
LV	Letonia	NC	Nueva Caledonia	PT	Portugal
LY	Libia	NE	Níger	PW	Palau
MA	Marruecos	NF	Norfolk, Islas	PY	Paraguay
MC	Mónaco	NG	Nigeria	QA	Qatar
MD	Moldova, República de	NI	Nicaragua	RE	Reunión
ME	Montenegro	NL	Países Bajos	RO	Rumania
MG	Madagascar	MH	Marshall, Islas	RS	Serbia
RU	Rusia	TT	Trinidad y Tobago	TH	Tailandia
RW	Rwanda	TV	Tuvalu	TJ	Tayikistán
SA	Arabia Saudita	TW	Taiwán	TK	Tokelau
SB	Salomón, Islas	TZ	Tanzanía, República Unida de	TL	Timor Leste
SC	Seychelles	UA	Ucrania	TM	Turkmenistán
SD	Sudán	UG	Uganda	TN	Túnez
SE	Suecia	UM	Islas menores alejadas de Estados Unidos	TO	Tonga
SG	Singapur	US	Estados Unidos	TR	Turquía
SH	Santa Elena	UY	Uruguay	YE	Yemen
SI	Eslovenia	UZ	Uzbekistán	YT	Mayotte
SJ	Svalbard and Jan Mayen Islas	VA	Santa Sede	ZA	Sudáfrica

SK	Eslovaquia	VC	San Vicente y las Granadinas	ZM	Zambia
SL	Sierra Leona	VE	Venezuela	ZW	Zimbabwe
SM	San Marino	VG	Virgenes Británicas, Islas	ZZ	Demás países no precisados
SN	Senegal	VI	Virgenes de los Estados Unidos, Islas	SZ	Swazilandia
SO	Somalia	VN	Viet Nam	TC	Turcas y Caicos, Islas
SR	Suriname	VU	Vanuatu	TD	Chad
ST	Santo Tomé y Príncipe	WF	Wallis y Futuna, Islas	TF	Territorios Franceses del Sur
SV	El Salvador	WS	Samoa	TG	Togo
SY	Siria, República Árabe de				

Fuente: ISO 3166-1, Norma Internacional, Códigos para la representación de los nombres de países y sus subdivisiones, Parte 1: Códigos de países, Quinta Edición, 1997

VI Encuesta sobre el Comercio Internacional de Servicios

VI.1 Unidad estadística

Se considerará como unidad estadística a toda *unidad institucional residente*, bien se trate de personas jurídicas, empresas u otras instituciones (excepto personas físicas), que tengan como actividad económica principal cualquiera de las *actividades* consignadas en el apartado ámbito poblacional.

Estas unidades institucionales residentes serán previsiblemente también las unidades informantes, ya que al estar perfectamente definidas y localizadas y disponer de los datos contables y de empleo, son los informantes más cualificados para facilitar la información requerida de forma homogénea.

Las unidades institucionales objeto de encuesta serán las empresas residentes. Una empresa es la combinación más pequeña de unidades jurídicas que constituye una unidad organizativa productora de bienes o servicios y que dispone de un cierto grado de autonomía en la toma de decisiones, especialmente en lo relativo a la asignación de sus recursos corrientes.

Unidades residentes/no residentes:

El concepto de **residencia** es fundamental para la medición de las transacciones entre residentes y no residentes. No se basa en criterios de nacionalidad ni jurídicos, sino en el **centro de intereses económicos** de cada parte en las transacciones. Además, como las fronteras territoriales reconocidas con fines políticos pueden no ser siempre convenientes para fines económicos, se emplea el *territorio económico* de cada país como área geográfica pertinente para la aplicación del concepto de residencia. Una unidad institucional es residente de un país o de una economía cuando tiene su centro de interés económico en el territorio económico de un país.

El **territorio económico** de un país consiste en el territorio geográfico administrado por un gobierno. Las personas, los bienes y los capitales circulan libremente en ese territorio. Se incluyen las islas que pertenecen al país, su espacio aéreo, las aguas territoriales y la plataforma continental situada en aguas internacionales sobre las que el país posee derechos exclusivos o respecto de las cuales tiene, o reivindica, jurisdicción sobre el derecho de pesca o de explotación de combustibles o minerales situados debajo de los fondos marinos. También están incluidos los enclaves territoriales como las embajadas, consulados, bases militares, estaciones científicas, oficinas de información o de inmigración y organismos de ayuda situados en otros países y utilizados por el gobierno con fines diplomáticos, militares, científicos o de otra índole con la conformidad política formal de los gobiernos de los países en que se encuentran físicamente situados esos enclaves. De este modo, aunque los enclaves territoriales empleados por gobiernos extranjeros (y organizaciones internacionales) pueden estar situados dentro de las fronteras geográficas de un país, no se incluyen en su territorio económico.

Una empresa tiene su centro de interés económico en un país, y por lo tanto su residencia en él, cuando se dedica y se propone continuar dedicándose a actividades económicas en escala significativa, ya sea por tiempo indeterminado o durante un período prolongado, desde uno o más lugares, no necesariamente fijos, situados dentro del territorio económico de ese país. Se sugiere un plazo de un año como directriz para determinar la residencia, sin que ello represente una norma inflexible.

La producción realizada fuera del territorio económico de una empresa por el personal, la planta y el equipo de esa empresa desplazados en un segundo país se considera parte de la producción del país en el que la producción tiene lugar. Se considera que la empresa ha establecido una filial o sucursal en ese país si se cumplen las condiciones anteriormente señaladas. Además, la empresa debe mantener una contabilidad completa y separada de las actividades locales (es decir, estado de ingresos, balance y transacciones con la empresa matriz), pagar impuestos sobre la renta en el país anfitrión, disponer de una presencia física importante, recibir fondos para la actividad de la empresa en la cuenta de ella, etcétera. Si se cumplen estas condiciones, la filial o sucursal establecidas en el extranjero se consideran residentes del país en el que estén ubicadas.

También se aplican estas consideraciones al caso particular de las actividades de construcción llevadas a cabo en el exterior por un productor residente. Corresponde mencionar en particular la construcción relativa a obras determinadas de gran importancia (puentes, embalses, centrales de generación de energía, etcétera) cuya terminación muchas veces lleva varios años y se efectúa y dirige por empresas no residentes a través de oficinas locales no constituidas como sociedades. En la mayoría de los casos, las oficinas locales cumplen los criterios que prescriben que su producción se considere (como se haría con la de una sucursal o filial) como la producción de una unidad residente del país anfitrión y como parte de la producción de éste, y no como una exportación de servicios a ese país. En general, se consideran servicios de construcción, y, por tanto, incluidos en el ámbito de la encuesta, los servicios relativos a obras con periodo de ejecución inferior a un año y realizados sin la constitución de una filial o una sucursal.

Las empresas instaladas en el extranjero, incluidas las dedicadas a procesos de manufactura (incluyendo el montaje de componentes fabricados en otro lugar) y a actividades comerciales y financieras, son residentes de los países en que se encuentran localizadas. Esto se aplica con independencia de que estén situadas en zonas especiales exentas de reglamentaciones aduaneras o gocen de concesiones.

Del mismo modo, los principios empleados para determinar la residencia de una empresa se aplican a las que actúan utilizando equipo móvil fuera del territorio económico de que es residente la empresa (como los buques, aeronaves, torres o plataformas de perforación petrolera y el material ferroviario rodante). Esas operaciones pueden efectuarse en aguas internacionales o el espacio aéreo o en otro país. En el primer caso (cuando una empresa efectúa operaciones en aguas internacionales o el espacio aéreo) las actividades deben atribuirse al país en que tiene su residencia la empresa que las realiza. En el segundo caso (el de una empresa cuya producción se realiza en otro país) puede considerarse que la empresa tiene un centro de interés económico en el otro país. Si las actividades se llevan a cabo por una empresa en forma regular y permanente en dos o más países (como ocurre con una red ferroviaria), se considera que la empresa tiene un centro de interés económico en cada país y cuenta, por lo tanto, con unidades residentes en cada uno de ellos. También debe llevarse una contabilidad separada de las empresas y recono-

cérselas como separadas por las autoridades fiscales y de otorgamiento de licencias de cada uno de los países en que actúan. En los casos de arrendamiento de equipo móvil de una empresa por otra durante plazos prolongados o por tiempo indeterminado se considera que la actividad se desarrolla por la empresa arrendataria y se la atribuye al país del que es residente.

En el caso de los buques con pabellón de conveniencia suele resultar difícil determinar la residencia de la empresa que los explota. Pueden existir disposiciones complejas relativas a su propiedad, su forma de explotación y su fletamento. Además, el país de registro generalmente no es el de residencia de quien explota el buque (o del armador). No obstante, en principio la actividad naviera se atribuye al país de residencia de la empresa que explota el buque. Si tal empresa, por consideraciones fiscales o de otra índole, establece una sucursal en otro país para la gestión de la explotación, ésta se atribuye a la sucursal residente que actúa en ese país.

Los servicios prestados por un agente a la empresa a la que representa deben atribuirse al país del que es residente el agente.

Las unidades familiares tienen su centro de interés económico en el lugar en que disponen de una o más viviendas dentro del país, que sus miembros usan como residencia principal. Todas las personas que forman parte de la misma unidad familiar deben ser residentes del mismo país. Si un miembro de una unidad familiar residente abandona el territorio económico y vuelve a la unidad familiar después de un período de tiempo limitado, sigue siendo residente aun cuando realice desplazamientos frecuentes fuera del territorio económico. Una persona puede dejar de ser miembro de una unidad familiar residente cuando trabaja de manera continuada durante un año o más en un país extranjero. Aunque una persona siga estando empleada y recibiendo remuneración de una empresa residente del país de esa persona, normalmente se la considerará residente del país anfitrión si trabaja de manera continuada en él durante un año o más.

Los funcionarios de la administración pública (incluidos los diplomáticos) y el personal militar empleado en el extranjero en enclaves gubernamentales siguen teniendo su centro de interés económico en su país de origen mientras trabajen en esos enclaves, durante todo el tiempo que ello dure y siguen siendo residentes de su país de origen aunque ocupen viviendas fuera de esos enclaves.

Durante todo el tiempo de sus estudios en el extranjero, los estudiantes deben ser tratados como residentes de su país de origen, siempre que sigan formando parte de unidades familiares en esos países. En esos casos su centro de interés económico sigue estando en el país de origen y no en el país en que estudian.

Los pacientes que reciben tratamiento médico en el exterior también se tratan como residentes de su país de origen aun cuando su estancia sea de un año o más, mientras sigan formando parte de unidades familiares de su país de origen.

Respecto de toda otra persona que se traslada a otro país y permanece en él, o espera permanecer, durante un año o más, se considera que ha cambiado su centro de interés económico; es decir, se le considera un **inmigrante**.

VI.2 Concepto y definiciones

Cuando una empresa residente presta un servicio a una unidad no residente se tratará de una **exportación**. Cuando la empresa residente recibe un servicio de una empresa no residente se tratará de una **importación**.

Para la **valoración de las transacciones del comercio internacional de servicios** debe emplearse como base el precio de mercado. En consecuencia, las transacciones se valorarán por lo general según el precio acordado entre el proveedor y el consumidor. Existen casos corrientes en los que no se ha pactado un precio o no resulta posible establecer un precio de mercado. En estos casos se recomienda que se desarrolle una medida sustitutiva, en lo posible por analogía con los precios de mercado conocidos que rigen en condiciones esencialmente iguales a las de la transacción cuyo precio no se conoce. Estos precios deben estar exentos de IVA.

El momento apropiado para registrar las transacciones de servicios es aquel en que se prestan o reciben. Ese momento puede ser distinto del correspondiente a la realización o la recepción del pago, que puede ser anterior o posterior (o simultáneo) al de la transacción. Las transacciones deben registrarse, siempre que sea posible, en valores devengados y no en valores efectivos. Los servicios recibidos y los gastos deben registrarse como importaciones mientras que los servicios prestados y los ingresos se registran como exportaciones. Las transacciones de servicios deben registrarse en valores brutos;

es decir, las importaciones y exportaciones deben compilarse en forma separada y no como resultado neto¹.

Las transacciones de servicios entre residentes de un país y organizaciones internacionales se incluyen en las transacciones entre residentes y no residentes.

Las transacciones pueden realizarse en diversas monedas, incluyendo la moneda nacional del proveedor de los servicios o de su consumidor. Para elaborar estadísticas significativas es preciso, sin embargo, que el compilador convierta todos los valores de transacción en una unidad de cuenta común. **La unidad común será la moneda nacional**, ello facilitará el empleo de esas estadísticas junto con otras estadísticas económicas referentes a la economía del país.

Según los Manuales de Estadística de Comercio Internacional de servicios y de Balanza de Pagos, **el tipo de cambio más adecuado para su utilización al convertir valores de transacción de la moneda en que se efectuó la operación a la moneda empleada para la compilación es el tipo de cambio del mercado del momento en que se efectúa la transacción** (entendido como el promedio entre el tipo de compra y el tipo de venta). Sin embargo, como puede ocurrir que el compilador no disponga del promedio de los tipos de cambio del momento en que efectuó la transacción, **constituye una práctica aceptada tomar el tipo medio del período para el cual se compilan los datos**. En nuestro caso, se recomendará a las empresas utilizar el tipo de cambio medio del trimestre (pudiendo considerarse como media de los medios mensuales). En el caso de no aplicar este tipo de cambio se solicita nos indiquen cual esta utilizando.

VI.3 Ventajas y limitaciones de los diferentes tipos de investigación

Para estudiar un fenómeno población la primera posibilidad es obtener los datos necesarios de todas y cada una de las unidades que forman la población objeto de estudio (en este caso, las unidades llevan a cabo operaciones de comercio internacional de servicios). Estaríamos entonces ante un estudio censal o *censo*. El censo se caracteriza por obtener información de todos los elementos de la población de interés, mientras que en el muestreo sólo se obtienen da-

¹ A excepción de los servicios de reaseguros (ver más adelante o ver anexo cuestionarios simplificado y amplio).

tos de una parte de la población que representa al conjunto de la misma.

Una alternativa a la realización de estudios censales es la toma de muestras de una población.

El objetivo de las técnicas de muestreo es proporcionar una serie de procedimientos que permitan conocer características o valores referidas al total de unidades de un conjunto, estudiando sólo una parte de las unidades del conjunto. Estas características que se desean conocer son las *variables de estudio*. La *población* o *universo* es el conjunto total de unidades de las que se desea información, mientras que la *muestra* es la parte de unidades de la población sobre la que se mide la información, es decir, las variables de estudio. El *tamaño de la población* es el número N de unidades que forman la población y el tamaño de muestra es en el número n de unidades seleccionadas para la muestra. También nos referiremos a las unidades de estudio como *unidades estadísticas* y a las variables de estudio como variables estadísticas.

Cuando se utiliza el muestreo para estudiar una población debe tenerse presente que, dependiendo de qué elementos entren en la muestra se obtendrán unos y otros resultados, es decir, la información sobre la población que se obtenga al seleccionar una muestra va a depender de la muestra seleccionada, lo que da origen al *error de muestreo* que se estudiará más adelante

Ventajas e inconvenientes

Un censo presenta dos principales ventajas respecto al muestreo: la primera es que los resultados finales se basan en toda la población y no están, por tanto, sujetos a error de muestreo, y la segunda es el grado de detalle de la información final, la cuál puede proporcionarse para subgrupos y áreas geográficas de pequeño tamaño respecto a la población total. Pero presenta también inconvenientes: el *coste*, esto es, la operación censal puede ser muy costosa para grandes poblaciones; el *tiempo de realización*, que puede ser grande respecto a una operación por muestreo y, finalmente, los errores de recogida de datos y proceso que suelen aumentar con el número de elementos de los que se recogen datos.

En general hay tres principales ventajas en el muestreo respecto a la investigación total de la población o censo, que son recíprocos a los inconvenientes del censo:

- *Menor coste*, derivado de obtener información de una parte de la población.
- *Mayor rapidez* en la obtención de resultados por el mismo motivo anterior.
- *Mayor calidad*. Al reducirse el volumen de trabajo se puede emplear personal especializado, mejor preparado y entrenado. Igualmente los procesos de supervisión y proceso de datos están mejor controlados, lo que redundará en una mejor calidad de trabajo y una disminución de errores (no de muestreo) respecto al censo.

Los inconvenientes del muestreo se corresponden con las ventajas del censo: la información basada en una muestra está sujeta a error de muestreo y el grado de detalle de la información final está siempre limitado por el tamaño de muestra que la soporta por lo que no es posible llegar a los niveles de desglose de un censo.

También debe tenerse en cuenta que la realización de un censo resulta muchas veces imposible.

Otro aspecto a considerar se relaciona con los informantes, es decir, las unidades que tendrán que aportar sus datos: el grado de molestia a las unidades informantes es menor en una muestra ya que sólo hay que dirigirse a las que se incluyen y no a toda la población.

Los registros administrativos

1. Una tercera alternativa al censo y al muestreo como formas de plantear la recogida de datos, es la utilización de registros administrativos. El Registro Bancario constituye un registro fundamental para la estimación del comercio internacional de servicios.

2. Las principales ventajas de utilizar registros administrativos son:

- *Error*: la información se obtiene de todos los elementos que componen el registro por lo que no hay error de muestreo, aunque podría considerarse la utilización de una muestra de sus elementos.
- *Simplicidad-coste*: la utilización de datos administrativos elimina la necesidad de diseñar un censo o una muestra y los costes asociados. Los costes de recogida de información son menores.
- *Molestias*: no hay molestias para los informantes ya que los datos que se precisan ya han sido facilitados. Esto es funda-

mental, ya que las necesidades de información son cada vez mayores y su primera consecuencia es el aumento de la carga de respuesta. Siempre que sea posible hay que utilizar registros administrativos como fuente de datos primarios.

- *Evolución temporal*: los registros se actualizan permanentemente y la recogida de información en forma periódica permite la realización de análisis de tendencia.
3. Algunos inconvenientes de los registros administrativos son:
- *Flexibilidad*: los datos primarios a recoger están limitados por la información administrativa que contenga el registro. Este inconveniente se vería reducido si siempre que se establezca un registro se pensara no sólo en su uso administrativo, sino también en su explotación estadística.
 - *Cobertura*: La información que se obtenga quedará referida a la población contenida en el registro.

VI.4 Población objeto de estudio

Puesto que la finalidad de la Encuesta es estudiar el fenómeno del comercio internacional de servicios o “compra-venta de servicios con el extranjero”, y a priori no se tiene la certeza de qué unidades van a llevar a cabo actividades de este tipo, es necesario dirigirse al conjunto de entidades (empresas u otras instituciones) que tienen la condición de residentes en la CAN, si se considera como un todo o de lo contrario en cualquier país particular de la CAN, así como a las embajadas y consulados que se hallan ubicados en el resto del mundo.

Uno de los problemas más importantes a la hora de planificar el diseño muestral de la encuesta CIS ha sido la no existencia de un registro, directorio o fuente estadística o administrativa de unidades que realizan comercio internacional de servicios, que pudiera jugar el papel de marco poblacional único para la selección de una muestra representativa.

Para lograr este marco se han barajado varias opciones, si bien la opción elegida fue la confección de dicho marco poblacional usando cuatro subpoblaciones distintas, de acuerdo al grado de certidumbre que se tenga de antemano acerca de si las unidades que las componen llevan a cabo actividades de compra-venta de servicios con el extranjero:

1. Una población formada por un directorio de empresas que en los últimos años vienen haciendo regularmente comercio internacional de servicios, más el conjunto de embajadas y consulados. Esta población proveniente del denominado Sistema de Declaraciones de Pagos y Cobros con el exterior del Banco Central (BC), se debería investigar exhaustivamente, sin que exista ninguna restricción en la actividad o número de empleados de las unidades estudiadas.

En este colectivo se deben considerar aquellas personas físicas o autónomos que figuran en los registros del Banco Central y que, debido a su volumen de exportaciones y/o importaciones, pueden tener incidencia en los resultados.

2. La población de empresas procedentes del fichero de Grandes Empresas de la Administración Tributaria que, no figurando en la población anterior, han indicado en su declaración mensual del IVA haber realizado alguna transacción internacional, sin que se pueda distinguir a priori si dicha transacción ha sido de bienes o servicios. En este caso, no hay restricciones en cuanto al número de asalariados, si bien no se investigan empresas cuya actividad no sea alguna de las comprendidas en los códigos a dos dígitos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 10 a 74 y 80 a 93.
3. La población de empresas procedentes del fichero de Grandes Empresas de la Administración Tributaria que, no figurando en la población de empresas estables, tampoco han indicado en su declaración mensual de IVA haber tenido transacciones internacionales de bienes. Las restricciones de actividad y tamaño son las mismas que en el caso de la población anterior.
4. La población formada por el resto de empresas, que está compuesta por el conjunto que resulta de excluir del directorio central de empresas del INE (Directorio Central de Empresas (DIRCE)) las empresas de las tres poblaciones anteriores. Esta última población del DIRCE, junto con las dos anteriores procedentes de la Administración Tributaria, se investigan por muestreo, con la misma restricción, en lo que a actividad se refiere, que en los puntos 2 y 3, y además, con la condición de que las unidades investigadas tengan al menos diez asalariados.

En principio, estas poblaciones no son excluyentes entre sí (excepto las dos procedentes de los ficheros de las Grandes Empresas de la

Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), que por definición sí lo son). Sin embargo, a la hora de considerar estos cuatro colectivos como cuatro “submarcos poblacionales” para la operación de Comercio Internacional de Servicios, se construyen de tal forma que sí los sean. Es decir, primero se determina la población estable, a continuación se extrae de los ficheros de la AEAT esta población estable y por último tanto la población estable como las grandes empresas de la AEAT se eliminan del DIRCE.

De esta forma las subpoblaciones se consideran independientes entre ellas, es decir, una empresa sólo puede pertenecer a un bloque y nunca aparecerá en dos o más subpoblaciones. De igual forma, la muestra que ha sido extraída de cada una de esas cuatro subpoblaciones, al igual que éstas, se consideran submuestras independientes. Por tanto, una empresa o entidad perteneciente a una submuestra se habrá seleccionado de un solo bloque o subpoblación y no podrá formar parte de otra submuestra.

VI.5 Diseño de la muestra

El **procedimiento de muestreo** utilizado para la selección de submuestras en cada una de las tres subpoblaciones (las dos de la Administración Tributaria o cualquiera que pudiera estar constituida por un registro de exportadores y una del Directorio Central de Empresas, DIRCE, pues la población estable es exhaustiva), ha sido **el muestreo aleatorio estratificado con probabilidades iguales de selección de las unidades**, pero seleccionando más muestra de aquellos estratos en donde se concentra un número mayor de unidades susceptibles de realizar comercio internacional de servicios. Las variables de estratificación han sido: la actividad principal de la unidad estadística y su tamaño medido en número de asalariados.

Submuestra de la población estable

Se debe constituir en función de la población total de declarantes del Banco Central. Normalmente, el total de exportaciones e importaciones de servicios se concentra cada año en un número reducido de empresas (entre un 10 y un 15% de acuerdo a algunos estudios, si bien varía en función de la rúbrica). Además, una gran parte de estas empresas han realizado transacciones internacionales de servicios durante cuatro años consecutivos. Por tanto, este colectivo que se ha denominado población **ESTABLE**, se caracteriza por realizar tran-

sacciones internacionales de servicios de forma continuada y con un peso generalmente importante sobre el total de transacciones de servicios de cada año.

El estudio sobre la importancia de estas unidades, reveló que cubrían aproximadamente el 75% del total de transacciones para cada año, porcentaje bastante elevado.

La submuestra proveniente de esta subpoblación debería ser exhaustiva, con lo que todas las empresas que componen la subpoblación van a ser todas encuestadas, dada su importancia. En este caso la submuestra equivale a la subpoblación, y el factor de elevación que llevan asociado cada una de esas unidades muestrales es 1. Es por ello que se dice que estas unidades muestrales están autorrepresentadas.

Submuestra de la Administración Fiscal o Tributaria y/o Registro de Exportadores

Subpoblación B1:

La siguiente subpoblación se debe obtener a partir de los ficheros de las Grandes Empresas procedentes de la Administración Tributaria, o bien de Registro de Exportadores, que en la declaración mensual del Impuesto sobre el Valor Añadido declaran en las casillas correspondientes haber realizado operaciones internacionales (sean bienes o servicios) o bien que figuren en el Registro de operaciones internacionales de servicios.

Como se ha comentado anteriormente, para determinar esta subpoblación como marco del CIS y realizar el estudio oportuno, lo primero que se ha hecho ha sido eliminar de esta subpoblación todas las empresas que ya están incluidas en la población estable.

Las empresas de este bloque B1 se caracterizan dentro del colectivo de grandes empresas por haber consignado en la declaración de IVA alguna transacción internacional de bienes y/o servicios en el mes en cuestión o figurar en el Registro de Exportadoras.

La legislación del IVA sólo obliga a declarar operaciones intracomunitarias y/o exportaciones e importaciones con terceros países referidas sólo a bienes.

Por tanto, tenemos la certeza que este colectivo de empresas B1 ha realizado operaciones internacionales de bienes, o tiene intención de realizar exportaciones, si bien han podido realizar también operaciones referidas a servicios

Para determinar si también han realizado comercio internacional de servicios, esta subpoblación B1 se ha cruzado por el Número de Identificación Fiscal (NIF) con la población de declarantes de comercio internacional de servicios de los Bancos Centrales (quitando previamente las empresas estables).

De esta forma, se ha obtenido un colectivo (B1 prima) que habiendo declarado operaciones internacionales de bienes (según los ficheros de la agencia) también han realizado operaciones internacionales de servicios (al cruzar con los declarantes del BC). La distribución por actividad (CNAE) y tamaño de la empresa (TAME) de este colectivo (B1 prima) es útil para determinar los estratos que deben formarse y el número de unidades de cada estrato de la muestra que debe extraerse de la población B1.

De cada estrato poblacional se ha extraído una muestra, seleccionando más unidades en aquellos estratos donde hay mayor concentración de unidades que realizan CIS, de acuerdo a los análisis previos realizados. Una vez fijada la muestra en cada uno de los estratos, las unidades son seleccionadas con igual probabilidad de selección.

Subpoblación B2:

De forma paralela a la población anterior esta subpoblación se ha obtenido de los ficheros de Grandes Empresas de la Agencia Tributaria de Grandes Empresas que en la declaración mensual de IVA, no han reflejado valor alguno en las casillas correspondientes a operaciones internacionales (operaciones intracomunitarias o con terceros países) o podría estar constituido por otros registros de en alguna medida estén correlacionados con el comercio exterior de servicios (registro de Cámaras, asociaciones, etc.).

Una vez más antes de realizar el estudio correspondientes, lo primero ha sido eliminar de esta población todas las empresas que ya están incluidas en la población de estables (la población B1, por definición es excluyente con la B2).

Atendiendo a la legislación del Impuesto sobre el Valor Añadido las empresas de este bloque se caracterizan por no haber realizado ninguna transacción internacional de bienes, pero podrían haber hecho transacciones internacionales de servicios, pues se recuerda que la legislación del IVA sólo obliga a declarar las operaciones de comercio internacional de bienes).

De forma similar al caso anterior, cruzando esta subpoblación B2 con la población de declarantes de los Bancos Centrales) se obtiene un colectivo de Grandes Empresas B2 prima que sí ha realizado operaciones de comercio internacional de servicios.

La distribución por CNAE y TAME de este grupo (B2 prima) es de gran utilidad para realizar el diseño muestral a fin de extraer una muestra de la población B2, en cuanto a determinar tanto los estratos como el número de unidades en cada uno de ellos.

Submuestra del DIRCE

Hasta el momento se han considerado como marco poblacional adecuado para esta encuesta, las subpoblaciones procedentes de registros administrativos (BC y AEAT?) que de alguna manera han podido ofrecer información más o menos directa sobre las unidades que realizan operaciones de comercio internacional de servicios.

En este sentido, la primera subpoblación considerada ha sido la procedente de la población de declarantes del BC en donde los declarantes estables han sido incluidos de forma directa como parte principal de la muestra, con carácter indefinido. Sería lógico preguntarse por qué no utilizar también como parte de la muestra CIS, la población de declarantes del BC considerada como inestable.

Por tanto, todos estos factores pueden hacer que en el futuro la población de declarantes del BC (especialmente la inestable) pueda dejar de ser un marco adecuado para la selección muestral, de ahí que desde el INE se hayan determinado distintas fuentes como marcos poblacionales que puedan utilizarse en el futuro. Además, el comercio internacional de servicios es una actividad, que en el caso de muchas empresas, no sigue un patrón temporal o cíclico predeterminado, por lo que cualquier empresa o entidad es susceptible de realizar actividades de comercio internacional de servicios en cualquier momento del tiempo, sobre todo cuando se observa que el grado de internacionalización / globalización de las empresas está aumentando significativamente en la actualidad. Por tanto, no siempre operaciones de CIS en el pasado o en el presente aseguran operaciones CIS en el futuro.

Todos estos motivos han conducido al INE a seleccionar muestras en poblaciones donde no era tan evidente, que las unidades realizasen operaciones CIS. De ahí, las submuestras seleccionadas de los bloques B1 y B2 (que en cierta medida si tienen información sobre las transacciones internacionales de las Grandes Empresas que decla-

ran IVA, especialmente la B1) y la cuarta y última submuestra que va a ser seleccionada del DIRCE, prácticamente de manera completamente aleatoria, sin que se tenga certeza sobre si la unidad seleccionada ha realizado o va a realizar operaciones de comercio internacional de servicios.

La subpoblación de declarantes del DIRCE se ha obtenido de forma residual, es decir, se sustraen del DIRCE las empresas de la población estable, las grandes empresas de la población del bloque B1 y las grandes empresas de la población del bloque B2 (las tres poblaciones sin solaparse). Además, a efectos de delimitar mejor la subpoblación del DIRCE de la que se extraerá la cuarta y última submuestra, se han eliminado las personas físicas, las empresas de menos de 10 asalariados y las empresas con secciones CNAE (A, B, L, P y Q) por considerar su incidencia sobre el CIS prácticamente despreciable. A esta subpoblación se la ha denominado DIRCE*.

Para llevar a cabo tanto la estratificación de esta población DIRCE*, según las variables de actividad y tamaño de la empresa, como el número de unidades a extraer de ella para obtener una muestra, se consideró la distribución de la población de los ficheros de cobros y pagos del Banco Central denominada inestable, según esas mismas características.

Para la extracción de esta última submuestra, como en los casos anteriores, se ha seguido el criterio de seleccionar más muestra de aquellos estratos donde, por los análisis realizados, se concentran a priori más unidades que comercian internacionalmente servicios.

Por tanto nos encontramos con poblaciones donde se va a llevar a cabo una investigación exhaustiva (censo), y otras poblaciones donde únicamente se va a investigar una muestra. Por otro lado vemos que la utilización de registros administrativos es fundamental para delimitar el marco de estudio.

Dado que el tamaño de las muestras y la posibilidad de llevar a cabo estudios censales está en función de los recursos de cada país en el apartado VII.3 se han analizadas las principales ventajas e inconvenientes de cada uno de los modos de investigación en base a si se llevan a cabo estudios censales, investigaciones por muestreo y/o explotaciones de registros administrativos.

En cualquier caso, y como recomendación general, el esfuerzo a la hora de llevar a cabo una investigación se debe centrar en la inclusión

forzosa de aquellas unidades que desarrollan exportaciones y/o importaciones de cualquiera de las rúbricas de comercio internacional de servicios, iniciando el estudio por las más importantes.

De esta forma, los países de la CAN iniciarán el estudio a través de un panel de empresas conformado por aquellas que tengan más significatividad en cada una de las rúbricas del comercio internacional de servicios, tanto en las exportaciones como en las importaciones.

Si únicamente se pudiera investigar un panel, se debería aplicar la evolución registrada por las empresas que conforman el panel en cada rúbrica, a la base que se disponga.

Si existieran recursos adicionales se emplearían en un muestreo aleatorio dentro de las empresas de cada país.

VI.6 Formularios y variables de estudio

VI.6.1 CUESTIONARIOS

Se han diseñado tres cuestionarios:

- **Cuestionario reducido:** Este cuestionario es el más utilizado entre las unidades muestrales encuestadas, y exige una menor desagregación funcional de los servicios comerciados y un menor desglose geográfico de los países clientes/proveedores (sólo se pide la información desagregada para los tres principales clientes/proveedores)
- **Cuestionario amplio:** En este cuestionario se solicita una desagregación completa, en cuanto a los servicios comerciados internacionalmente por las empresas encuestadas, así como un desglose geográfico a nivel de país.
- **Cuestionario amplio-4º Trimestre:** Idéntico al anterior, pero pregunta además sobre el valor total de las transacciones internacionales de servicios de todo el año, el porcentaje de transacciones que utilizaron como moneda: el euro, el dólar, la libra, el yen y otra moneda.

El motivo por el cual unas empresas de la población estable llevan un cuestionario distinto a las otras está en función del propio peso de

cada una de las empresas. Aquellas más importantes de cada rúbrica tendrán el cuestionario amplio.

La importancia de las empresas de cada rúbrica se ha determinado ordenando las empresas de mayor a menor en términos de volumen de exportaciones e importaciones de servicios y tomando aquellas que acumulan hasta el 60% de las exportaciones e importaciones dentro de su rúbrica.

En el Anexo figuran los tres modelos de cuestionarios.

VI.6.2 VARIABLES DE ESTUDIO

A continuación se presentan las variables fundamentales, que deberían considerarse básicas, para la estimación del comercio internacional de servicios.

Actividad principal

La actividad económica realizada por una empresa se define como la creación de valor añadido mediante la producción de bienes y servicios.

Cada una de las unidades estadísticas estudiadas realiza frecuentemente actividades diversas que deberían ser clasificadas en clases separadas de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas. En general, las actividades desarrolladas por una unidad económica pueden ser de tres tipos: actividad principal, secundaria y auxiliar. La actividad principal se diferencia de la secundaria por ser la que genera mayor valor añadido; mientras que las actividades auxiliares son aquellas que generan servicios que no son vendidos en el mercado y sirven únicamente a la unidad de la que dependen (departamentos de administración, servicios de transporte o almacenamiento).

Ante la dificultad que supone para las empresas el cálculo del valor añadido cuando realizan varias actividades, se ofrece la posibilidad a la empresa de **considerar como su actividad económica principal aquella que genera mayor volumen de negocios o, en su defecto, la que ocupa el mayor número de personas**. Si bien, esta información es contrastada posteriormente para determinar la actividad principal de la empresa.

Es muy importante remarcar **la diferencia existente entre la actividad principal de las empresas que se clasifica de acuerdo a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) y los**

servicios comerciados a nivel internacional por las empresas que se clasifican de acuerdo a la mencionada Clasificación Ampliada de Balanza de Pagos de Servicios (CABPS). Si bien, en el caso de las exportaciones de servicios es muy probable que el/los servicio/s comerciado/s por la empresa internacionalmente se correspondan con aquellos relacionados con la actividad principal de la misma, lo mismo no ocurre con las importaciones de servicios, donde cualquier empresa es susceptible de importar servicios que no necesariamente se corresponden con su actividad principal.

Empleo

Número de asalariados en plantilla el último día del trimestre de referencia. También será utilizada como variable de clase para la estratificación.

Ingresos por exportaciones

Comprende los ingresos obtenidos por la exportación de servicios de transporte, comunicación, construcción, seguros, servicios financieros, informáticos, royalties, otros servicios a empresas, personales, culturales y recreativos y gubernamentales.

Pagos por importaciones

Comprende los pagos incurridos por la importación de servicios de transporte, comunicación, construcción, seguros, servicios financieros, informáticos, royalties, otros servicios a empresas, personales, culturales y recreativos y gubernamentales.

VI.7 Recomendaciones metodológicas y prácticas para el análisis detallado por rúbricas de comercio internacional de Servicios

Nota: En las tablas de todo el documento se consigna como prestador/receptor del servicio según sea el caso (exportación o importación), el término "su empresa", para referirnos a la empresa residente que presta (exporta) o recibe (importa) el servicio. Para facilitar la interpretación y poder ilustrar con ejemplos, se ha considerado la Comunidad Andina (CAN) como un país único y al que se considera el país de referencia para la estimación del Comercio Internacional de Servicios.

A la empresa residente en la CAN, se le ha denominado CAN.S.A.

TRANSPORTE

Los transportes abarcan todos los servicios de transporte llevados a cabo por residentes de un país para los residentes de otro y que suponen **el transporte de pasajeros** o de **mercancías (cargas)**, **el arrendamiento** (o fletamento de medios de transporte) con **tripulación** y **los servicios de apoyo y auxiliares conexos al transporte**.

Entre las actividades conexas que **se excluyen** de los servicios de transporte figuran los seguros ligados al transporte de mercancías o de cargas (incluidos en servicios de seguro), los bienes adquiridos (suministros, combustibles, víveres y otros) en los puertos, estaciones y aeropuertos de la CAN por medios de transporte no residentes, así como los adquiridos en el extranjero por medios de transporte residentes y la reparación de material de transporte (ambas actividades tratadas como bienes y no como servicios); las reparaciones e instalaciones ferroviarias, portuarias y aeroportuarias (incluidas en servicios de construcción) y el arrendamiento o fletamento de medios de transporte sin tripulación que haga su empresa a unidades no residentes o que reciba su empresa de unidades no residentes en la CAN (que estará incluido en los servicios de arrendamiento de explotación).

SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS

Regla general: Comprende el transporte internacional (es decir, el que tiene lugar entre la CAN y un país extranjero o viceversa o entre dos puntos en el extranjero) de pasajeros no residentes que presta su empresa residente (exportaciones) o el transporte internacional de residentes prestado por unidades no residentes (importaciones). También se incluye el transporte de pasajeros dentro de la CAN cuando es llevado a cabo por una empresa no residente (importaciones).

CONCEPTOS A INCLUIR Y A EXCLUIR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS**Incluya:**

Los gastos por exceso de equipaje y por vehículos u otros efectos personales que acompañen a los viajeros; los gastos de comidas, bebidas y otros artículos que efectúan los pasajeros a bordo del medio de transporte; los arrendamientos efectuados por su empresa a no residentes (exportación) y viceversa (importación), de embarcaciones o aeronaves, coches u otros vehículos comerciales CON TRIPULACIÓN y por plazos limitados, para el transporte de pasajeros. También se incluyen los gastos de peaje que soporten directamente los pasajeros a bordo del medio de transporte y, al margen del billete pagado.

Excluya:

El transporte dentro de la CAN de pasajeros no residentes (turistas) llevado a cabo por empresas residentes; el transporte dentro del extranjero de pasajeros residentes en la CAN (por ejemplo, de sus empleados en viajes de negocios al extranjero) llevado a cabo por empresas residentes en el país que visitan (empresas no residentes); y los cruceros (todos estos servicios se consideran como de viaje, y están fuera del ámbito de esta encuesta, pues, aunque se trata también de comercio internacional de servicios, no se trata de los "Otros servicios", que se estudian en esta encuesta, sino de servicios de turismo y viajes, que forman otro componente de la Balanza de Pagos); los arrendamientos o fletamentos que constituyen servicios de arrendamiento financiero; y los fletamentos por plazo SIN TRIPULACIÓN.

CASOS Y EJEMPLOS POR TIPO DE OPERACIÓN

Tipo de operación	Prestador del servicio	Receptor del servicio	Residencia de los pasajeros transportados	Transporte realizado por/en/entre
Exportación de servicios de transporte de pasajeros	Su empresa	Empresa o particular no residente	Pasajeros no residentes en la CAN	Entre la CAN y un país extranjero o viceversa, o entre dos países extranjeros

Ejemplo: Su empresa, por ejemplo CAN.S.A., vende billetes de avión a una empresa francesa (no residente) para transportar a sus trabajadores que están repartidos en las distintas sedes de la empresa por Europa, a la central de la empresa en la CAN con motivo de la Asamblea anual de la empresa que se celebrará este año en nuestro país. CAN.S.A. facturará a la empresa francesa por el valor de todos los billetes contratados. Este valor se considerará como una exportación de servicios de transporte aéreo de pasajeros a Francia.

CASOS Y EJEMPLOS POR TIPO DE OPERACIÓN				
Importación de servicios de transporte de pasajeros	Empresa no residente	Su empresa	Pasajeros residentes en la CAN (Ejemplo 1), o bien pasajeros no residentes que viajan dentro de la CAN (Ejemplo 2)	Por la CAN, o entre la CAN y un país extranjero o viceversa, o entre dos países extranjeros
<p>Ejemplo 1: Su empresa compra billetes de avión a una empresa francesa de transporte aéreo de pasajeros para transportar a trabajadores andinos (de la CAN) de su empresa, desde Francia a la CAN.</p> <p>Ejemplo 2 (arrendamiento): Un hotel de la CAN arrienda con tripulación un autobús a una empresa alemana para la realización de un tour por la CAN con turistas (no residentes). El pago del hotel a la empresa alemana que le arrienda el autobús constituye importación de servicios de transporte de pasajeros. Los pagos que los turistas realicen al hotel por ese tour constituyen ingresos por turismo y no deben incluirse en la encuesta.</p>				

Caso de no poder aplicar la regla general, debido a que su empresa de transporte de pasajeros desconozca la residencia de los pasajeros que transporta considere como:

Exportaciones (siempre sin **netear**):

- El valor de las ventas de billetes que sus agencias y oficinas comerciales ubicadas en el extranjero hayan realizado en el exterior.
- Los importes que su empresas hayan cobrado por ventas de billetes directamente a agencias de viajes, tour operadores, etc. no residentes.
- Los importes por venta de billetes vía Internet a través de páginas web registradas en el extranjero (fuera de la CAN).
- Los ingresos por ceder parte de la capacidad de sus medios de transporte a compañías no residentes.

Importaciones (siempre sin **netear**):

- El valor de los pagos por compra de billetes que su empresa haya realizado a empresas de transporte extranjeras o a agencias y oficinas comerciales de empresas de transporte extranjeras ubicadas en la CAN.
- Los pagos realizados por su empresa (si su empresa es una agencia de viajes o tour operador u otra empresa residente en la CAN) a compañías extranjeras por billetes adquiridos

- directamente a dichas compañías o a las agencias de esas compañías en la CAN.
- El valor de los pagos por compra de billetes que su empresa haya realizado a través de las páginas web de estas empresas extranjeras registradas en la CAN.
 - Los pagos por adquirir parte de la capacidad de medios de transporte de compañías no residentes, para transportar a sus clientes.

CODIGOS Y MODOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS		
Código de servicio	Modos de transporte de pasajeros	Concepto
01	Transporte Marítimo de pasajeros	Abarca todos los servicios de transporte internacional de pasajeros por vía marítima considerados en el cuadro 1
02	Transporte Aéreo de pasajeros	Abarca todos los servicios de transporte internacional de pasajeros por vía aérea considerados en el cuadro 1
03	Transporte Ferroviario de pasajeros	Abarca todos los servicios de transporte internacional de pasajeros por ferrocarril considerados en el cuadro 1
04	Transporte por Carretera de pasajeros	Abarca todos los servicios de transporte internacional de pasajeros por carretera considerados en el cuadro 1
05	Transporte por Vías de navegación interior de pasajeros	Abarca todos los servicios de transporte internacional de pasajeros por ríos, canales y lagos considerados en el cuadro 1. Comprende las vías de navegación internas de un país y las que son comunes de dos o más países

SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCIAS

1. Cuando las mercancías transportadas son exportadas o importadas por empresas residentes en la CAN

CASOS Y EJEMPLOS POR TIPO DE OPERACIÓN					
Tipo de operación	Prestador del servicio	Receptor del servicio	Productos exportados/importados por...	Origen (O:) y Destino (D:) de los productos	*Contabilización de los gastos de flete desde...a....
Exportación de servicios de transporte de mercancías	Su empresa	Empresa no residente	Exportados por empresa residente (la suya u otra)	O: la CAN D: País extranjero de destino	Desde el origen de la mercancía en la CAN al lugar de destino de la mercancía en el extranjero
	Ejemplo: Su empresa es contratada por una empresa extranjera no residente para transportar mercancías desde la CAN a un país extranjero destino final de los productos transportados.				
	Su empresa	Empresa no residente	Importados por empresa residente	O: País extranjero D: la CAN	Desde el punto de origen de las mercancías en el extranjero al destino final de las mismas en la CAN
Ejemplo: Su empresa es contratada por una empresa extranjera no residente para transportar productos desde dicho país extranjero a la CAN.					

Tipo de operación	Prestador del servicio	Receptor del servicio	Productos exportados/importados por...	Origen (O:) y Destino (D:) de los productos	*Contabilización de los gastos de flete desde...a....
Importación de servicios de transporte de mercancías	Empresa no residente	Su empresa	Importados por empresa residente (la suya u otra)	O: País extranjero D: la CAN	Desde el punto de origen de las mercancías en el extranjero al destino final de las mismas en la CAN
	Ejemplo: Su empresa contrata a una empresa de transporte no residente para que esta última transporte los productos importados por usted u otra empresa residente, desde el país extranjero exportador a la CAN, pudiendo ser su destino final su propia empresa u otra residente.				
	Empresa no residente	Su empresa	Exportados por empresa residente (la suya u otra)	O: la CAN D: País extranjero de destino	Desde el origen de la mercancía en la CAN al lugar de destino de la mercancía en el extranjero
Ejemplo: Su empresa contrata a una empresa de transporte no residente para que esta última transporte los productos exportados por usted u otra empresa residente, desde la CAN al país extranjero importador de la mercancía.					

El **transporte de bienes entre terceros países** realizado por empresas residentes en la CAN y contratado por no residentes (exportación) o realizado por empresas no residentes y contratado por empresas de la CAN (importación) también podría estar ligado a la importación o exportación de mercancías por parte de empresas residentes. **Ejemplo de importación:** Una empresa de la CAN que desea importar coches alemanes en dos tramos (primero de Alemania a Francia y luego de Francia a la CAN) contrata el primer tramo del transporte de los coches hasta Francia con una empresa de transporte de vehículos alemana. Como se verá en el siguiente epígrafe, el transporte de bienes entre terceros países también puede darse cuando las mercancías transportadas no son exportadas o importadas por empresas residentes en la CAN.

2. Cuando las mercancías transportadas NO son exportadas o importadas por empresas residentes en la CAN

Esta categoría abarca los servicios de transporte prestados por empresas residentes respecto de esos bienes cuando pertenecen a no residentes (crédito-exportación), y por empresas no residentes cuando los bienes pertenecen a residentes del país que compila las estadísticas (débito-importación). Se destacan los siguientes casos:

2.1. Productos en tránsito a través de la CAN

Se trata de productos que son importados o exportados por países extranjeros y que en su transporte pasan por la CAN como país de tránsito. Lógicamente, el prestador/receptor del servicio de transporte es una empresa de la CAN. Este puede ser el caso, por ejemplo, de productos importados por Chile desde Nicaragua, y que en el caso de que el transporte de la mercancía se hiciese por carretera, obligaría al camión a circular a través de la CAN.

CASOS Y EJEMPLOS POR TIPO DE OPERACIÓN					
Tipo de operación	Prestador del servicio	Receptor del servicio	Productos exportados/importados por...	Origen (O:) y Destino (D:) de los productos	Contabilización de los gastos de flete desde...a....
Exportación de servicios de transporte de mercancías	Su empresa	Empresa no residente	Por empresas no residentes	O: País extranjero 1 D: País extranjero 2	Desde el origen hasta el destino
	Ejemplo: Su empresa de transporte es contratada por una empresa chilena para transportar, en tránsito por la CAN, sus productos desde dicha empresa a una empresa nicaragüense. Tanto la empresa exportadora de los productos, es decir, la empresa chilena, como la importadora, es decir, la empresa nicaragüense son ambas no residentes en la CAN				

Importación de servicios de transporte de mercancías	Empresa no residente	Su empresa	Por empresas no residentes	O: País extranjero 1 D: País extranjero 2	Desde el origen hasta el destino
Ejemplo: Su empresa, que tiene productos de la CAN situados en una de sus filiales en Chile, contrata los servicios de transporte de una empresa chilena para transportar, en tránsito por la CAN, dichos productos desde su filial a una empresa nicaragüense. Tanto la empresa exportadora de los productos, es decir, la filial de la CAN en Chile, como la importadora, es decir, la empresa nicaragüense son ambas no residentes en la CAN.					

2.2. Productos transportados entre terceros países

Se trata de productos que son importados o exportados por países extranjeros y que en su transporte no pasan por la CAN como país de tránsito. Este puede ser el caso, por ejemplo, de productos importados por Nicaragua desde Chile, en el que participa una empresa de la CAN bien como exportadora, o bien como importadora del servicio de transporte

CASOS Y EJEMPLOS POR TIPO DE OPERACIÓN					
Tipo de operación	Prestador del servicio	Receptor del servicio	Productos exportados/importados por...	Origen (O:) y Destino (D:) de los productos	Contabilización de los gastos de flete desde...a....
Exportación de servicios de transporte de mercancías	Su empresa	Empresa no residente	Por empresas no residentes	O: País extranjero 1 D: País extranjero 2	Desde el origen hasta el destino
Ejemplo: Su empresa de transporte es contratada por una empresa francesa para transportar los productos (franceses) de esta última, desde dicha empresa a una empresa alemana. Tanto la empresa exportadora de los productos, es decir, la empresa gala, como la importadora, es decir, la empresa alemana son ambas no residentes en la CAN. La CAN no es utilizada como país de tránsito.					

Importación de servicios de transporte de mercancías	Empresa no residente	Su empresa	Por empresas no residentes	O: País extranjero 1 D: País extranjero 2	Desde el origen hasta el destino
Ejemplo: Su empresa que tiene productos de la CAN situados en una de sus filiales en Chile, contrata los servicios de transporte de una empresa chilena para transportar dichos productos desde su filial a una empresa nicaragüense. Tanto la empresa exportadora de los productos, es decir, la filial de la CAN en Chile, como la importadora, es decir, la empresa nicaragüense, son ambas no residentes en la CAN. La CAN no es utilizada como país de tránsito.					

2.3. Transporte de cabotaje u otras formas de transporte de bienes entre puntos situados dentro de un país

Se trata de productos que son transportados entre dos puntos de un mismo país (ver en la tabla el país extranjero 1 como origen y destino de los bienes). En este caso no se puede hablar de exportación o importación de bienes, puesto que la compraventa de bienes se produce entre empresas residentes en el mismo país, si bien sí se puede hablar de importación o exportación de servicios de transporte de carga, puesto que este servicio se contrata con una empresa de transporte no residente. Incluso puede ocurrir que ni siquiera haya compraventa de bienes si el transporte de mercancías se realiza entre dos establecimientos de la misma empresa situados en el mismo país (ver Ejemplo 2 de abajo).

CASOS Y EJEMPLOS POR TIPO DE OPERACIÓN				
Tipo de operación	Prestador del servicio	Receptor del servicio	Origen (O:) y Destino (D:) de los productos	Contabilización de los gastos de flete desde...a....
Exportación de servicios de transporte de mercancías	Su empresa	Empresa no residente	O: País extranjero 1 D: País extranjero 1	Desde el origen hasta el destino
	Ejemplo 1: Su empresa de transporte es contratada por una empresa francesa para transportar los productos de esta última, desde dicha empresa a otra empresa francesa. Ejemplo 2 (sin compraventa): Su empresa de transporte es contratada por una empresa francesa para transportar productos desde el establecimiento de esta empresa en París a otro establecimiento de la misma empresa en Lyon.			
Importación de servicios de transporte de mercancías	Empresa no residente	Su empresa	O: País 1 D: País 1	Desde el origen hasta el destino
	Ejemplo1: Su empresa que tiene mercancías situadas en una de sus filiales en Portugal, contrata los servicios de transporte de una empresa portuguesa para transportar dichos productos desde su filial a otra empresa portuguesa. Ejemplo2: Su empresa residente en la CAN contrata una empresa de transportes italiana para transportar las mercancías de Lima a Cuzco.			

2.4. Movimientos de bienes destinados a entidades situadas fuera del territorio en que son residentes o del que son provenientes esas entidades, prestados por medios de transporte no residentes.

Se trata de productos que son transportados a entidades como los organismos gubernamentales (embajadas, consulados, oficinas comerciales en el extranjero, bases militares, etc.) que aun estando fuera del territorio geográfico del país compilador de las estadísticas, se consideran como entidades residentes en dicho país. Aquí, como en el caso anterior, no siempre se puede hablar de importación o exportación de mercancías en puridad.



CASOS Y EJEMPLOS POR TIPO DE OPERACIÓN				
Tipo de operación	Prestador del servicio	Receptor del servicio	Origen (O:) y Destino (D:) de los productos	Contabilización de los gastos de flete desde...a....
Exportación de servicios de transporte de mercancías	Su empresa	Unidad no residente	O: País extranjero 1 D: Unidad residente en el País extranjero 1	Desde el origen hasta el destino
	Ejemplo: Su empresa de transporte es contratada por el Ministerio de Asuntos Exteriores francés para transportar productos franceses desde una empresa francesa a la embajada francesa en la CAN (unidad no residente en la CAN). Al realizarse el transporte entre dos unidades residentes en Francia, no se puede hablar de exportación/importación de mercancías.			
Importación de servicios de transporte de mercancías	Empresa no residente	Unidad residente	O: País extranjero 1 D: País extranjero 2	Desde el origen hasta el destino
	Ejemplo: El Ministerio de Defensa de la CAN contrata a una empresa de transporte estadounidense para que transporte parte del armamento de la CAN sobrante de la guerra de Irak desde la antigua base militar de la CAN en Diwaniya –Iraq (ahora ocupada por EEUU) a la base militar de EEUU en Kuwait para su reparación.			

El importe de las operaciones recogidas en el punto 2.4 es muy escaso.

3. Arrendamiento de explotación de medios de transporte de carga con tripulación.

Se incluye el arrendamiento de explotación por residentes a no residentes y viceversa, de embarcaciones, aeronaves, vehículos de carga y otros vehículos comerciales con tripulación por periodos limitados (por ejemplo para un viaje de ida) para el transporte de carga. También se incluyen los remolques relacionados con el transporte de plataformas de perforación, grúas flotantes y dragas. No se incluyen los arrendamientos financieros ni los fletamentos por plazo sin tripulación.

CASOS Y EJEMPLOS POR TIPO DE OPERACIÓN			
Tipo de operación	Prestador del servicio	Receptor del servicio	Contabilización del servicio
Exportación de servicios de arrendamiento de medios de transporte de carga	Su empresa (empresa arrendataria)	Empresa no residente (empresa arrendadora)	Precio del arrendamiento
	Ejemplo: Su empresa arrienda un vehículo de carga con tripulación a una empresa italiana para el transporte de mercancías.		
Importación de servicios de arrendamiento de medios de transporte de carga	Empresa no residente (empresa arrendataria)	Su empresa (empresa arrendadora)	Precio del arrendamiento
	Ejemplo: Una empresa portuguesa arrienda a su empresa una grúa flotante y dragas con personal especializado.		

CODIGOS Y MODOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS		
Código de servicio	Modos de transporte de mercancías	Concepto
06	Transporte Marítimo de mercancías	Abarca todos los servicios de transporte internacional de mercancías por vía marítima considerados en los casos anteriores
07	Transporte Aéreo de mercancías	Abarca todos los servicios de transporte internacional de mercancías por vía aérea considerados en los casos anteriores
08	Transporte Ferroviario de mercancías	Abarca todos los servicios de transporte internacional de mercancías por ferrocarril considerados en los casos anteriores
09	Transporte por Carretera de mercancías	Abarca todos los servicios de transporte internacional de mercancías por carretera considerados en los casos anteriores
10	Transporte por Vías de navegación interior de mercancías	Abarca todos los servicios de transporte internacional de mercancías por ríos, canales y lagos considerados en los casos anteriores. Comprende las vías de navegación internas de un país y las que son comunes de dos o más países

OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL

1. Otros servicios de apoyo y auxiliares

Se trata de los servicios de transporte no incluidos en las categorías anteriores (pasajeros o mercancías), si bien son servicios de transporte que pueden corresponder a más de un modo de transporte y por tanto no pueden asignarse a uno determinado de ellos. Incluyen por ejemplo, la manipulación de cargas (como la carga y descarga de contenedores), el almacenamiento y depósito, *el envasado y reenvasado*, tránsito de mercancías y derechos de aduanas, el remolque (no incluido como arrendamiento de explotación), el pilotaje y los servicios auxiliares para la navegación de los medios de transporte, el mantenimiento y la limpieza del equipo de transporte efectuado en puertos y aeropuertos, las operaciones de salvamento y las comisiones de los agentes en relación con el transporte de pasajeros y de cargas (incluyendo el servicio de los agentes expedidores y corredores).

2. Transporte por tuberías y la transmisión de energía eléctrica

Comprende el transporte internacional de bienes por tubería. Incluye también los cobros por los servicios de transmisión de energía eléctrica cuando están separados del proceso de producción y distribución. Está excluido el suministro de electricidad en sí mismo, así como el suministro de petróleo y productos conexos, agua y otros bienes suministrados mediante tuberías. Se excluyen los servicios relacionados con la distribución de electricidad, agua, gas y otros productos del petróleo (que se incluyen en otros servicios empresariales).

3. Transporte espacial

Comprende los servicios relacionados con los lanzamientos de satélites y vehículos espaciales efectuados por empresas comerciales para los propietarios de los satélites (como las empresas de telecomunicaciones) y demás operaciones realizadas mediante equipo espacial, como el transporte de bienes y personas con fines de experimentación científica o industrial, las reparaciones y mantenimientos en el espacio y los servicios auxiliares correspondientes. También comprende el transporte espacial de pasajeros y los pagos efectuados por un país para que sus residentes viajen en vehículos espaciales de otro país.

CODIGOS Y MODOS DE OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE		
Código de servicio	Modos de transporte para los otros servicios	Concepto
11	Transporte espacial	Ver lo que incluye más arriba
12	Transporte por tuberías y la transmisión de energía eléctrica	Ver lo que incluye más arriba
13	Otros servicios de apoyo y auxiliares del transporte	Ver lo que incluye más arriba

Servicios de transporte:

Transporte marítimo

01 Transporte marítimo de pasajeros

- * Servicios de transporte de pasajeros en transbordadores de cabotaje y transoceánicos
- * Otros servicios de transporte de pasajeros en embarcaciones de cabotaje y transoceánicas
- * Servicios de alquiler de embarcaciones de cabotaje y transoceánicas con tripulación

06 Transporte marítimo de cargas

- * Servicios de transporte de carga congelada o refrigerada en embarcaciones de cabotaje y transoceánicas refrigeradas
- * Servicios de transporte de carga líquida a granel en buques cisterna de cabotaje y transoceánicos

- * Servicios de transporte de contenedores de carga en embarcaciones de cabotaje y transoceánicas para el transporte de contenedores
- * Otros servicios de transporte de carga en embarcaciones de cabotaje y transoceánicas
- * Servicios de alquiler de embarcaciones de cabotaje y transoceánicas con tripulación

Transporte aéreo

02 Transporte aéreo de pasajeros

- * Servicios de transporte de pasajeros por líneas aéreas de servicio regular *aéreo*
- * Servicios de transporte de pasajeros por líneas aéreas de servicio no regular
- * Servicios de alquiler de aeronaves con tripulación

07 Transporte aéreo de cargas

- * Servicios de transporte de correspondencia por vía aérea
- * Servicios de transporte de otros tipos de carga por vía aérea
- * Servicios de alquiler de aeronaves con tripulación

Otros medios de transporte

11 Transporte espacial

- * Servicios de transporte por vía espacial
- * Otros servicios auxiliares del transporte por vía aérea o espacial

Transporte ferroviario**03 Transporte ferroviario de pasajeros**

- * Servicios interurbanos de transporte de pasajeros por vía férrea
- * Servicios urbanos y suburbanos de transporte de pasajeros por vía férrea

08 Transporte ferroviario de cargas

- * Servicios de transporte de carga por vía férrea en vagones refrigerados
- * Servicios de transporte de carga por vía férrea en vagones cisterna

- * Servicios de transporte de carga por vía férrea en contenedores colocados en vagones especiales
- * Servicios de transporte de correspondencia por vía férrea en vagones postales
- * Otros servicios de transporte de carga por vía férrea

Transporte por carretera**04 Transporte de pasajeros por carretera**

- * Servicios regulares urbanos y suburbanos de transporte de pasajeros por carretera
- * Servicios especiales urbanos y suburbanos regulares de transporte de pasajeros por carretera
- * Servicios regulares interurbanos de transporte de pasajeros por carretera
- * Servicios regulares especiales de transporte interurbano de pasajeros por carretera
- * Otros servicios regulares de transporte de pasajeros por carretera n.c.p.
- * Servicios de taxímetros
- * Servicios de alquiler de automóviles particulares con conductor
- * Servicios de alquiler de au-

tobuses y autocares con conductor

- * Servicios de transporte de pasajeros por carretera en vehículos de tracción humana o animal
- * Otros servicios no regulares de transporte de pasajeros por carretera.
- * Servicios de alquiler de camiones con conductor

09 Transporte de cargas por carretera

- * Servicios de transporte de carga por carretera en vehículos refrigerados
- * Servicios de transporte de carga por carretera en camiones cisterna o en camiones cisterna con remolque
- * Servicios de transporte de contenedores de carga por carretera en camiones equipados con una plataforma para el transporte de contenedores
- * Servicios de transporte de carga por carretera en vehículos de tracción humana o animal
- * Servicios de transporte de mobiliario doméstico y de oficina y de otros artículos
- * Servicios de transporte de correspondencia por carre-

tera en vehículos postales

- * Otros servicios de transporte de carga por carretera
- * Servicios de alquiler de camiones con conductor

Transporte por vías de navegación interiores

05 Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores

- * Servicios de transporte de pasajeros en transbordadores por vías de navegación interior
- * Otros servicios de transporte de pasajeros por vías de navegación interior
- * Servicios de alquiler de embarcaciones con tripulación para el transporte por vías de navegación interior

10 Transporte de cargas por vías de navegación interiores

- * Servicios de transporte de carga por vías de navegación interior en embarcaciones refrigeradas
- * Servicios de transporte de carga por vías de navegación interior en buques cisterna
- * Otros servicios de transporte de carga por vías de navegación interior
- * Servicios de alquiler de em-

barcaciones con tripulación para el transporte por vías de navegación interior

12 Transporte por tuberías y transmisión de energía eléctrica

- * Servicios de transporte de petróleo y gas natural por oleoducto o gasoducto
- * Servicios de transporte de otros productos por tubería
- * Servicios de transmisión y distribución de electricidad

13 Otros servicios de apoyo y auxiliares del transporte

- * Servicios de carga y descarga de contenedores
- * Otros servicios de carga y descarga
- * Servicios de almacenamiento de productos congelados o refrigerados
- * Servicios de almacenamiento de gases o líquidos a granel
- * Otros servicios de almacenamiento
- * Servicios de ayuda a la navegación
- * Servicios de agencias de transporte de carga y otros servicios auxiliares del transporte de carga

- * Otros servicios auxiliares de transporte n.c.p.
- * Servicios de mantenimiento y reparación de otro equipo de transporte
- * Servicios de remolque y tracción de embarcaciones de cabotaje y transoceánicas
- * Servicios de explotación de puertos y vías de navegación (con exclusión de carga y descarga)
- * Servicios de practicaje y atraque
- * Servicios de salvamento y reflotación de embarcaciones
- * Otros servicios auxiliares del transporte por vía acuática
- * Servicios de mantenimiento y reparación de otro equipo de transporte
- * Servicios de explotación de aeropuertos (con exclusión de carga y descarga)
- * Servicios de control del tráfico aéreo
- * Otros servicios auxiliares del transporte por vía aérea o espacial
- * Servicios de mantenimiento y reparación de otro equipo de transporte
- * Servicios de tracción o re-

molque por vía férrea

- * Servicios auxiliares del transporte por vía férrea
- * Servicios de mantenimiento y reparación de otro equipo de transporte
- * Servicios de estaciones de autobuses
- * Servicios de explotación de carreteras, puentes y túneles
- * Servicios de estacionamiento
- * Otros servicios auxiliares del

transporte por carretera

- * Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de motor
- * Servicios de mantenimiento y reparación de motocicletas y vehículos para nieve
- * Servicios de mantenimiento y reparación de remolques, semirremolques y otros vehículos de motor n.c.p.
- * Servicios de remolque y tracción en vías de navegación interior



COMUNICACIONES

SERVICIOS INTERNACIONALES DE COMUNICACIONES

1. Servicios de correo y mensajería

Comprende la recogida, transporte y entrega de cartas, periódicos, diarios, folletos, otro material impreso y paquetes, incluyendo los servicios de las oficinas postales y de arrendamientos de apartados de correos.

1.1. Servicios de correo

CASOS Y EJEMPLOS POR TIPO DE OPERACIÓN				
Tipo de operación	Prestador del servicio	Receptor del servicio	Valoración del servicio	Otros conceptos a incluir/excluir dentro de los servicios de correo
Exportación de servicios internacionales de correo	Empresa o unidad residente (bien Correos o empresa privada)	Empresas o unidades no residentes (Administraciones Postales no residentes o empresas privadas)	En términos brutos (por acuerdos internacionales entre los operadores)	A incluir: - Servicios de listas de correos, de telegramas y servicios de oficinas postales como venta de estampillas o sellos, envíos de monedas y billetes, etc. A excluir: - Movimientos de correo a cargo de empresas de transporte aéreo (a incluir en transporte aéreo de carga). - Almacenamiento de bienes (que se incluirá en transporte, otros servicios, servicios de apoyo y auxiliares). - Servicios financieros prestados por las entidades de la Administración de Correos (giros postales, servicios bancarios y de caja de ahorros, que se registrarán en Servicios financieros). - Servicios de preparación del correo (que se incluirá en Otros servicios empresariales, Otros servicios)
	Ejemplo: Una empresa de la CAN de servicios de correo es contratada por una empresa portuguesa o por la propia Administración de correos lusa para la recogida, transporte y entrega de correspondencia por Portugal.			
Importación de servicios internacionales de correo	Empresas o unidades no residentes (Administraciones Postales no residentes o empresas privadas)	Empresa o unidad residente (bien Correos o empresa privada)	En términos brutos (por acuerdos internacionales entre los operadores)	A incluir: - Servicios de listas de correos, de telegramas y servicios de oficinas postales como venta de estampillas o sellos, envíos de monedas y billetes, etc. A excluir: - Movimientos de correo a cargo de empresas de transporte aéreo (a incluir en transporte aéreo de carga). - Almacenamiento de bienes (que se incluirá en transporte, otros servicios, servicios de apoyo y auxiliares). - Servicios financieros prestados por las entidades de la Administración de Correos (giros postales, servicios bancarios y de caja de ahorros, que se registrarán en Servicios financieros). - Servicios de preparación del correo (que se incluirá en Otros servicios empresariales, Otros servicios)
	Ejemplo: El servicio de Correos de la CAN en un momento puntual de exceso de trabajo contrata a una empresa argentina de correo para la recogida, transporte y entrega de periódicos y folletos por la CAN			

1.2. Servicios de mensajería

Los servicios de mensajería se especializan en la entrega de correo expreso o puerta a puerta

CASOS Y EJEMPLOS POR TIPO DE OPERACIÓN				
Tipo de operación	Prestador del servicio	Receptor del servicio	Medio de transporte utilizado por la empresa de mensajería	Otros conceptos a incluir/excluir dentro de los servicios de mensajería
Exportación de servicios internacionales de mensajería	Empresa o unidad residente (bien Correos o empresa privada de mensajería)	Empresas o unidades no residentes (Administraciones Postales no residentes o empresas privadas)	Pueden ser medios de transporte propios, compartidos privadamente o públicos	<p>A incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios de entrega rápida (como la recogida a pedido del remitente o la entrega en un momento determinado) <p>A excluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movimientos de mensajería a cargo de empresas de transporte aéreo (a incluir en transporte aéreo de carga).
	Ejemplo: Una empresa de la CAN de servicios de mensajería es contratada por una empresa portuguesa para la entrega de correo expreso de entrega rápida por Portugal.			
Importación de servicios internacionales de mensajería	Empresas o unidades no residentes (Administraciones Postales no residentes o empresas privadas de mensajería)	Empresa o unidad residente (bien Correos o empresa privada de mensajería)	Pueden ser medios de transporte propios, compartidos privadamente o públicos	<ul style="list-style-type: none"> - Almacenamiento de bienes (que se incluirá en transporte, otros servicios, servicios de apoyo y auxiliares). - Servicios de preparación del correo (que se incluirá en Otros servicios empresariales, Otros servicios)
	Ejemplo: Una empresa de la CAN contrata a una empresa inglesa de mensajería urgente para la recogida, transporte y entrega urgente de correspondencia en la CAN.			



2. Servicios de telecomunicaciones

Abarcan la transmisión de sonidos, imágenes y otras informaciones por teléfono, télex, telegrafía, radio y televisión por cable y por radiodifusión, servicios de satélite, correo electrónico, servicios de facsímile, etc., incluyendo servicios empresariales en red, tele conferencias y servicios de apoyo.

CASOS Y EJEMPLOS POR TIPO DE OPERACIÓN			
Tipo de operación	Prestador del servicio	Receptor del servicio	Otros conceptos a incluir/excluir dentro de los servicios de telecomunicaciones
Exportación de servicios internacionales de telecomunicaciones	Empresa o unidad residente	Empresas o unidades no residentes	A incluir: -Servicios de telefonía móvil -Servicios de rutas principales de internet y los servicios de acceso en línea, incluyendo los de acceso a internet.
	Ejemplo: Una empresa de la CAN de servicios de telecomunicaciones es contratada por una empresa portuguesa para que le proporcione servicios de telefonía móvil.		
Importación de servicios internacionales de telecomunicaciones	Empresas o unidades no residentes	Empresa o unidad residente	A excluir: - El valor de las informaciones transmitidas. -Servicios de instalación de equipos para redes telefónicas (incluidos en servicios de construcción). - Servicios de bases de datos y servicios de informática conexos para la obtención y manipulación de datos suministrados por servidores de bases de datos (que se incluirán en servicios de informática y de información)
	Ejemplo: Una empresa de la CAN contrata a una empresa inglesa de telecomunicaciones para que le proporcione servicios de televisión por cable y de televisión por vía satélite en la CAN.		

CODIGOS DE SERVICIOS INTERNACIONALES DE COMUNICACIONES		
Código de servicio	Rúbricas de servicios de comunicaciones	Concepto
14	Servicios postales y de mensajería	
15	Servicios de telecomunicaciones	

Servicios de telecomunicaciones

14 Servicios de correo y mensajería

- * Servicios de entrega urbana diversos
- * Servicios postales: cartas
- * Servicios postales: paquetes
- * Servicios de atención al público en correos
- * Otros servicios postales
- * Servicios de mensajería

15 Servicios de telecomunicaciones

- * Servicios de telecomunicaciones alámbricas
- * Servicios de telecomunicaciones inalámbricas
- * Servicios de telecomunicaciones
- * Servicios de acceso en línea

CONSTRUCCIÓN

SERVICIOS INTERNACIONALES DE CONSTRUCCIÓN

Incluye los servicios de construcción realizados sin la constitución, por parte de la empresa constructora, de compañías filiales o sucursales en el país donde se realicen los trabajos. Abarcan los trabajos cumplidos en instalaciones y obras de construcción por trabajadores de una empresa en lugares situados fuera del territorio económico de esa empresa. El trabajo se cumple por lo general en periodos breves (se sugiere la regla del año como referencia).

En resumen, se consideran servicios de construcción, los *servicios relativos a obras con periodo de realización inferior a un año que se lleven a cabo sin la constitución de una filial o sucursal*.

Los servicios de construcción abarcan todos los bienes y servicios que forman parte integrante de los contratos de construcción, incluyendo los trabajos de preparación del emplazamiento de la obra, los trabajos de edificación, los trabajos de construcción de ingeniería civil, los trabajos de prospección minera o petrolífera, la instalación, ensamblaje y montaje de maquinaria y bienes de equipo; y también otros servicios de construcción, como los de arrendamiento de equipos de construcción, los de demolición con operarios, los de limpieza exterior y los de reparaciones de edificios y construcciones.

Advertencia: Es normal que la duración de algunas obras sea larga. En este caso, será el contrato firmado entre el prestador y el receptor del servicio el que estipule cuando se devengan los pagos/cobros por la realización de la misma (periodicidad de los devengos, cantidades acordadas de acuerdo a las fases de la obra o a su evolución, y cualquier otro aspecto).

Al ser la encuesta trimestral, las empresas informantes deberían, en principio, consignar en el cuestionario todas las cantidades devengadas por la realización de las obras en el trimestre de referencia. Esto puede ser difícil para algunas de ellas si los contratos establecen un periodo de devengo distinto al trimestre (semestre o año), lo cual parece bastante realista. En estos casos se admitirán estimaciones de las cantidades correspondientes a dicho trimestre. En el caso de consignar importes correspondientes a periodos superiores las empresas deberán indicarlo.

1. Servicios de construcción en el extranjero

Comprende los servicios de construcción realizados por empresas o unidades residentes de la CAN en otros países. Deberá registrarse como exportaciones, el valor total bruto del contrato, incluido, en su caso, el valor de los bienes y servicios incorporados a la obra por el constructor. Deberán registrarse en importaciones, las compras de bienes y servicios destinados a la construcción, realizadas por su empresa en el país en el que se realizan los trabajos y los pagos a no residentes por subcontratación de parte de los trabajos incorporados a la obra. No se incluyen en las importaciones de este código los gastos por suministros locales (electricidad, gas, agua, etc.) que tengan lugar en el país de emplazamiento de la obra (se incluyen en Otros servicios empresariales).

En este caso, la propia empresa residente exportadora (prestadora) del servicio de construcción, a la vez que realiza la obra, puede necesitar adquirir servicios de construcción (bienes y servicios) en el país en el que se está realizando la obra si no tiene suficiente con los bienes y servicios adquiridos en la CAN para tal fin. Como se ha mencionado en el párrafo anterior, esta adquisición en el país de la obra, se considera como una importación de servicios de construcción de la CAN. Es por ello que en el siguiente cuadro, tanto en el caso de las exportaciones como en el de las importaciones de servicios de construcción, aparece la empresa residente (su empresa) como prestadora del servicio.

CASOS POR TIPO DE OPERACIÓN				
Tipo de operación	Prestador del servicio	Receptor del servicio	Valoración y conceptos a considerar en los servicios de construcción	Procedencia de los bienes de la empresa prestadora para utilizar en la obra
Exportación de servicios de construcción en el extranjero	Su empresa (constructora)	Empresa o unidad no residente (la que encarga la obra)	Valor total bruto del contrato incluyendo, en su caso, el valor de los bienes incorporados a la obra por su empresa	Bienes y servicios y mano de obra adquiridos en la CAN + Bienes y servicios y mano de obra adquiridos a empresas residentes en el país receptor del servicio (bien importados de la CAN, bien importados de un tercer país o bien comprados o subcontratados en el propio país receptor del servicio)
Importación de servicios de construcción en el extranjero	Su empresa (constructora u otra) (compra bienes y servicios en el país de la obra)	Empresas o unidades no residentes (las que le venden a su empresa los bienes y los servicios)	Valor bruto de las compras de bienes destinados a la obra, realizadas por su empresa en el país en el que se realiza la misma (el de la unidad no residente), así como los pagos realizados por su empresa a empresas no residentes en concepto de subcontratación de parte de los trabajos incorporados a la obra, excluyendo los gastos por suministros locales -electricidad, gas, agua, etc.- que se incluye en otros servicios empresariales	Bienes y servicios adquiridos a empresas residentes en el país receptor del servicio (bien importados de la CAN, bien importados de un tercer país o bien comprados o subcontratados en el propio país receptor del servicio, excepto los gastos por suministros locales -electricidad, gas, agua, etc.- que se incluye en otros servicios empresariales)

Ejemplo conjunto (exportación e importación): Su empresa constructora es contratada por una empresa francesa para la construcción de un nuevo edificio que se convertirá en la sede central de la empresa en Francia. Se prevé en el contrato una duración de seis meses para la terminación de la obra, sin constitución de filial o sucursal, estipulándose también que su empresa devengará trimestralmente a la empresa francesa las cantidades correspondientes a los trabajos realizados en la obra, a trimestre vencido. El valor de esta cantidad que se debe consignar en el cuestionario en términos brutos, debe incluir tanto el valor de los bienes y servicios y mano de obra adquiridos por su empresa en la CAN, como los adquiridos por su empresa a empresas francesas en Francia con independencia del origen de estos inputs. Es decir, que las mencionadas empresas francesas que le venden a su empresa en Francia pueden proporcionarle inputs que, o bien sean franceses (comprados y/o subcontratados por usted), o bien hayan sido importados por ellas incluso de la CAN o de un tercer país.

Imagine que su empresa en el trimestre de referencia **t** ha incorporado a la obra los siguientes inputs en unidades monetarias:

(1) Materiales (bienes y servicios) y mano de obra adquiridos en la CAN : 1200 de los cuales

- Bienes	645
- Servicios	120
- Mano de obra	435

(2) Materiales (bienes y servicios) y mano de obra adquiridos en Francia a empresas francesas: 6655

de los cuales:

- Importados de la CAN	525
- Importados de Alemania	1730
- Subcontratados en Francia	2290
- Mano de obra francesa	2110

(3) Coste total de los insumos adquiridos en t (1+2) 7855

(4) Beneficio bruto de explotación de su empresa en t 2405

(lo que su constructora le repercute a la empresa francesa sobre el coste de materiales y mano de obra)

(5) Valor bruto de los servicios de construcción en t (3+4) 10260

El valor total de los servicios de construcción producidos es la suma de los inputs del proceso de producción más el beneficio bruto de explotación obtenido por su empresa. Por tanto, el valor bruto de las exportaciones por servicios de construcción en el extranjero en el trimestre **t** que su empresa deberá consignar en la tabla de exportaciones es de **10260 unidades**.

Por otro lado, su empresa deberá consignar en la tabla de importaciones como importación de servicios de construcción en el extranjero, el valor bruto de los bienes y servicios adquiridos a empresas francesas en Francia que corresponderá a **525+1730+2290=4545 unidades** (*nota: se observa que el coste de la mano de obra contratada por su empresa en Francia, 2110, no debe incluirse*). En el caso de que su empresa no pueda sustraer el coste de la mano de obra del total, se aceptará que consigne **6655** en vez de 4545 en la tabla de importaciones.

2. Servicios de construcción en el país (en la CAN)

Comprende los servicios de construcción realizados para su empresa (o unidades residentes en la CAN) por parte de empresas no residentes en la CAN. Deberá registrarse en importaciones el valor total bruto del contrato, incluido, en su caso, el valor de los bienes incorporados a la obra por el constructor no residente. Si su empresa es vendedora de material y de servicios de construcción, en exportaciones se deberá consignar el valor bruto de los bienes y servicios destinados a la construcción que su empresa venda a empresas constructoras no residentes que realizan obras en la CAN y los cobros recibidos de no residentes por la subcontratación de parte de los trabajos incorporados a las obras realizadas en la CAN. No se incluye en las exportaciones el valor de los servicios por suministros locales (electricidad, gas, agua, etc.) que su empresa preste a las empresas constructoras no residentes (se incluyen en Otros servicios empresariales).

Este caso resulta ser el inverso al de servicios de construcción en el extranjero, siendo la empresa no residente la prestadora del servicio de construcción en nuestro país. Como en el caso anterior, la empresa no residente, al realizar la obra en la CAN, puede necesitar adquirir, de manera complementaria, servicios de construcción (bienes y servicios) desde la CAN, considerándose esta adquisición como una importación de servicios de construcción por parte del país que realiza la obra a la CAN.

CASOS POR TIPO DE OPERACIÓN												
Tipo de operación	Prestador del servicio	Receptor del servicio	Valoración y conceptos a considerar en los servicios de construcción	Procedencia de los insumos de la empresa prestadora para utilizar en la obra								
Exportación de servicios de construcción en el país	Su empresa (la que vende bienes de construcción a la constructora no residente que viene a la CAN a construir contratada por otra empresa residente o por la suya)	Empresa no residente (la que compra los bienes de construcción a su empresa, para construir en la CAN)	Valor total bruto de los bienes destinados a la construcción que su empresa haya vendido a la constructora no residente, así como los cobros recibidos por su empresa de la constructora no residente en concepto de subcontratación de su empresa para la realización de obras en la CAN, excluyendo los gastos por suministros locales -electricidad, gas, agua, etc.- que se incluye en otros servicios empresariales)	Bienes y servicios vendidos por su empresa a la empresa no residente en la CAN (bien importados de la CAN, bien importados de un tercer país o bien comprados o subcontratados a su empresa, excepto los gastos por suministros locales -electricidad, gas, agua, etc.- que se incluye en otros servicios empresariales)								
<p>Ejemplo: Su empresa, cuya actividad principal es la venta de materiales (bienes y servicios) de construcción, le vende en el trimestre de referencia t a una empresa constructora francesa que ha venido a construir ciertas instalaciones en un puerto pesquero de la costa de la CAN, material de construcción y mano de obra, con el siguiente detalle:</p> <p>Materiales (bienes y servicios) y mano de obra vendidos por su empresa a la constructora francesa en la CAN: 7565</p> <p>de los cuales:</p> <table style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>- Importados de Francia</td> <td style="text-align: right;">325</td> </tr> <tr> <td>- Importados de Alemania</td> <td style="text-align: right;">1240</td> </tr> <tr> <td>- Subcontratados a su empresa</td> <td style="text-align: right;">2000</td> </tr> <tr> <td>- Mano de obra de su empresa</td> <td style="text-align: right;">4000</td> </tr> </table>					- Importados de Francia	325	- Importados de Alemania	1240	- Subcontratados a su empresa	2000	- Mano de obra de su empresa	4000
- Importados de Francia	325											
- Importados de Alemania	1240											
- Subcontratados a su empresa	2000											
- Mano de obra de su empresa	4000											



Por tanto, el valor bruto de las exportaciones por servicios de construcción en el país, en el trimestre t, que su empresa deberá consignar en la tabla de exportaciones es de **325+1240+2000=3565 unidades**. Se observa que la mano de obra debe estar excluida siempre que las empresas puedan separarla del resto de costes. Si les resultase imposible se les permitiría consignar en la tabla de exportaciones **7565 unidades**.

Tipo de operación	Prestador del servicio	Receptor del servicio	Valoración y conceptos a considerar en los servicios de construcción	Procedencia de los insumos de la empresa prestadora para utilizar en la obra
Importación de servicios de construcción en el país	Empresa no residente (constructora)	Su empresa o unidad residente (la que encarga la obra)	Valor bruto total del contrato incluyendo, en su caso, el valor de los bienes incorporados a la obra por el constructor (empresa constructora no residente)	Bienes y servicios y mano de obra adquiridos por la empresa no residente en su país + Bienes y servicios y mano de obra adquiridos a empresas residentes en la CAN (bien importados de la CAN, bien importados de un tercer país o bien comprados o subcontratados en el propio país receptor del servicio)

Ejemplo: Su fábrica contrata los servicios de una constructora sueca especializada en la construcción de estructuras prefabricadas con el objetivo de que le construya almacenes dentro del perímetro de su empresa. Por este servicio, la empresa sueca le devengará en el trimestre t las cantidades estipuladas en el contrato, que contendrá el coste de todos los bienes y servicios y mano de obra **adquiridos por la empresa sueca en su país** + Bienes y servicios y mano de obra **adquiridos por la empresa sueca a empresas residentes en la CAN** (bien importados de la CAN, bien importados de un tercer país o bien comprados o subcontratados en el propio país receptor del servicio), más el beneficio de explotación. A efectos de cuestionario, será suficiente con que su fábrica consigne como importación de servicios de construcción en el país la cantidad devengada total en términos brutos por la empresa sueca en el trimestre de referencia, sin entrar en más detalle.

CODIGOS DE SERVICIOS INTERNACIONALES DE CONSTRUCCIÓN		
Código de servicio	Rúbricas de servicios de construcción	Concepto
16	Servicio de construcción en el extranjero.	Comprende los servicios de construcción realizados en otros países por empresas o unidades residentes en la CAN.
17	Servicio de construcción en el país (en la CAN)	Comprende los servicios de construcción realizados para su empresa (o unidades residentes en la CAN) por parte de empresas no residentes en la CAN.

Servicios de construcción

16 Construcción en el extranjero

17 Construcción en el país

Ambos códigos incluyen:

- * Servicios generales de construcción de edificios de una o dos viviendas
- * Servicios generales de construcción de edificios de tres o más viviendas
- * Servicios generales de construcción de edificios industriales
- * Servicios generales de construcción de edificios comerciales
- * Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales
- * Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje en aeropuertos
- * Servicios generales de construcción de puentes, carreteras elevadas, túneles y subterráneos
- * Servicios generales de construcción de puertos, vías de navegación, represas, y otras obras hidráulicas y de irrigación
- * Servicios generales de construcción de tuberías de gran longitud
- * Servicios generales de construcción de líneas de comunicación y de energía (cables) de gran longitud
- * Servicios generales de construcción de tuberías urbanas
- * Servicios generales de construcción para cables y obras afines urbanas
- * Servicios generales de construcción de minas y plantas industriales
- * Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento
- * Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería n.c.p.
- * Servicios de demolición
- * Servicios de excavación y movimiento de tierras
- * Servicios de perforación de pozos de agua
- * Servicios de instalación de sistemas sépticos
- * Montaje e instalación de construcciones prefabricadas
- * Servicios de instalación de pilotes
- * Servicios de cimentación
- * Servicios de estructuración de edificios
- * Servicios de estructuración de techos
- * Servicios de techado e impermeabilización de techos
- * Servicios de trabajos con hormigón
- * Servicios de instalación de estructuras de acero
- * Servicios de albañilería
- * Servicios de instalación de andamios
- * Otros servicios de construcción comercial especializados
- * Servicios de instalación de cables y otros dispositivos eléctricos

- * Servicios de instalación de equipos de alarma contra incendios
- * Servicios de instalación de sistemas de alarma antirrobo
- * Servicios de instalación de antenas para edificios residenciales
- * Otros servicios de instalación eléctrica
- * Servicios de fontanería de agua
- * Servicios de construcción de desagües
- * Servicios de instalación de calefacción
- * Servicios de instalación de ventilación y acondicionamiento de aire
- * Servicios de instalación de aparatos de gas
- * Servicios de aislamiento
- * Servicios de instalación de ascensores y escaleras mecánicas
- * Otros servicios de instalación n.c.p.
- * Servicios de instalación de vidrios y ventanas
- * Servicios de enyesado
- * Servicios de pintura
- * Servicios de colocación de azulejos y baldosas
- * Otros servicios de solado, revestimiento de paredes y empapelado
- * Servicios de carpintería de madera y carpintería metálica
- * Servicios de construcción de cercas y rejas
- * Otros servicios de acabado y finalización de edificios
- * Servicios de alquiler de equipo para la construcción o demolición de edificios o para obras de ingeniería civil con operarios

SEGUROS

SERVICIOS INTERNACIONALES DE SEGUROS

Deberán recoger como exportaciones de servicios de seguros aquellas operaciones para las que la compañía aseguradora sea residente en la CAN y el riesgo esté localizado o el compromiso se asuma fuera de la CAN. Deberá recoger como importaciones de servicios de seguros aquellas operaciones para las que la compañía aseguradora sea no residente en la CAN y el riesgo este localizado o el compromiso se asuma en la CAN. Se van a desagregar en 5 componentes separados: Seguros de vida y fondos de pensiones, seguros de transporte, otros seguros directos, reaseguros y servicios auxiliares de los seguros.

En el caso de los seguros de vida, la localización del riesgo está determinada por la residencia del tomador de la póliza con independencia de su nacionalidad. En el caso de los seguros no vida, el criterio determinante para la localización del riesgo varía dependiendo del tipo de seguro: vehículos (país de matriculación con independencia de la residencia del tomador), bienes inmuebles (país de localización del inmueble), seguros de corta duración para viajes etc (país donde se firma el contrato), resto de seguros (país de residencia del tomador).

NOTA: En ambos cuestionarios se recogerán tanto para exportaciones como importaciones, el importe bruto de primas y aportaciones por un lado y el importe bruto de indemnizaciones y recuperaciones por otro (excepto en los reaseguros), si bien en el cuestionario amplio las desagregaciones por tipo de seguro son mayores.

1. Servicios de seguros de vida y fondos de pensiones

1.1. Servicios de seguros de vida

Los titulares de estos seguros realizan pagos periódicos a un asegurador (aunque puede tratarse de un pago único), denominados primas, a cambio de lo cual el asegurador garantiza al titular de la póliza el pago de una suma mínima convenida, o una pensión vitalicia, en una fecha determinada, o a la muerte del titular de la póliza si se produce antes, llamadas indemnizaciones.

Tipo de operación	Prestador del servicio	Localización del riesgo o asunción compromiso	Conceptos	Incluir/Excluir
Exportación de seguros de vida	Su empresa (aseguradora)	Fuera de la CAN: tomador residente en el extranjero	<p>Primas: cobros recibidos por su empresa de unidades no residentes por la contratación de los seguros</p> <p>Indemnizaciones: pagos realizados a no residentes por su empresa de acuerdo a lo estipulado en los contratos de seguros</p>	<p>Excluir: Seguros de vida con plazo (aquellos en los que la indemnización sólo existe en el caso de muerte, que al ser un seguro directo se incluirá en Otros seguros)</p>
<p>Ejemplo: Su empresa fue contratada por una empresa francesa que quiso contratar seguros de vida para sus trabajadores hace unos años. A fecha de hoy la plantilla ha aumentado en 5 trabajadores a los que la empresa también quiere cubrir. Asimismo la empresa francesa le informa a su aseguradora de que ha expirado uno de los contratos. Por tanto, los pagos realizados por la empresa francesa a su empresa por los nuevos 5 seguros se consignarán en primas, y el pago que su empresa hará a la empresa receptora del servicio por el contrato expirado se registrará en indemnizaciones.</p>				
Importación de seguros de vida	Empresa no residente (aseguradora)	En la CAN: tomador residente en la CAN	<p>Primas: pagos realizados por su empresa a aseguradoras no residentes por la contratación de los seguros</p> <p>Indemnizaciones: cobros recibidos por su empresa de aseguradoras no residentes de acuerdo a lo estipulado en los contratos de seguros</p>	
<p>Ejemplo: Mismo caso pero ahora la que contrata los seguros de vida es su empresa.</p>				

1.2. Servicios de fondos de pensiones

Son fondos especiales establecidos con el fin de proporcionar ingresos (denominados prestaciones o recuperaciones) a determinados grupos de trabajadores después de su jubilación. Estos fondos se organizan y se dirigen por empleadores públicos o privados o, de manera conjunta, por empleadores y su personal. Se financian mediante contribuciones o aportaciones del empleador y/o los trabajadores y los ingresos derivados de inversiones de los activos del fondo, y también realizan transacciones por su propia cuenta.

Tipo de operación	Prestador del servicio	Receptor del servicio	Conceptos	Incluir/Excluir
Exportación de fondos de pensiones	Su empresa (gestora del fondo)	Unidad no residente	<p>Contribuciones/aportaciones: cobros recibidos por su empresa de unidades no residentes en concepto de aportaciones a fondos de pensiones para sus trabajadores</p> <p>Prestaciones/recuperaciones: pagos realizados por su empresa a empresas no residentes con objeto de que éstas retribuyan a los trabajadores que se jubilen y que estén cubiertos por el fondo.</p>	<p>Incluir: Servicios de gestión de los fondos de pensiones</p> <p>Excluir: Sistemas de seguridad social (jubilación) que impone, controla o financia el gobierno central.</p>
<p>Ejemplo: Su empresa fue contratada por una empresa francesa que quiso contratar planes de pensiones para sus trabajadores hace unos años. A fecha de hoy la plantilla ha aumentado en 5 trabajadores a los que la empresa también quiere hacer partícipes en el fondo, informando también de que uno de los trabajadores del fondo se ha jubilado. Por tanto, los pagos realizados por la empresa francesa a su empresa por los nuevos 5 trabajadores se consignarán en aportaciones, y el pago que su empresa hará a la empresa receptora del servicio por el trabajador jubilado se registrará en prestaciones.</p>				

Importación de fondos de pensiones	Empresa no residente (gestora del fondo)	Su empresa	<p>Contribuciones/aportaciones: pagos realizados por su empresa a empresas gestoras no residentes en concepto de aportaciones a fondos de pensiones para sus trabajadores</p> <p>Prestaciones/recuperaciones: cobros recibidos por su empresa de gestoras no residentes con objeto de que estos cobros sirvan para retribuir a los trabajadores que se jubilen y que estén cubiertos por el fondo</p>	
Ejemplo: Mismo caso pero ahora la que aporta al fondo de pensiones es su empresa.				

2. Servicios de seguros de transporte de cargas

Los seguros de cargas cubren los riesgos de hurto, daños o pérdida completa de las cargas durante su transporte.

Estos seguros están referidos a bienes exportados o importados sobre una base compatible con la medición de los servicios de transporte de carga comentados anteriormente.

Como en los seguros anteriores se tendrán que consignar, tanto para exportaciones como importaciones, el importe bruto de primas por un lado y el importe bruto de indemnizaciones por otro.

2.1. Exportación de seguros de transporte de cargas

En el caso de las exportaciones destacamos dos casos dependiendo de si la empresa no residente que contrata el seguro, es la que compra o la que vende la carga.

Exportación de seguros de transporte de carga y ejemplos					
Tipo de operación	Prestador del servicio	Receptor del servicio	Exportador de la carga	Importador de la carga	Excluir
Exportación de seguros de transporte de carga <i>(caso 1: La unidad no residente que compra la carga paga también el seguro de transporte)</i>	Su empresa (aseguradora residente)	Tomador no residente (que desea asegurar el transporte de la carga adquirida)	Empresa residente (la que vende la carga)	Empresa no residente receptora del servicio de seguro (que compra la carga y que desea asegurar el transporte de la carga adquirida)	-Los seguros de los vehículos empleados para transportar las cargas
Ejemplo: Una empresa francesa compra mercancías a una empresa de la CAN. Para garantizar que la carga llegue a Francia en buenas condiciones, contrata un seguro de transporte de carga con su empresa (la aseguradora residente en la CAN).					
Exportación de seguros de transporte de carga <i>(caso 2: la empresa no residente que vende la carga paga también el seguro de transporte)</i>	Su empresa (aseguradora residente)	Tomador no residente (que desea asegurar el transporte de la carga que ha vendido a su cliente)	Empresa no residente (que desea asegurar el transporte de la carga que ha vendido a su cliente)	La empresa residente (que compra la carga)	-Los seguros de los vehículos empleados para transportar las cargas
Ejemplo: Una empresa francesa vende mercancías a una empresa española. Para garantizar que la carga llegue a la CAN en buenas condiciones, contrata un seguro de transporte de carga con su empresa (la aseguradora residente).					



2.2. Importación de seguros de transporte de cargas

En el caso de las importaciones destacamos también dos casos dependiendo de si su empresa además de pagar el seguro de transporte de la carga, es la que vende o compra la carga.

Importación de seguros de transporte de carga y ejemplos					
Tipo de operación	Prestador del servicio	Tomador del serv. de seguro	Exportador de la carga	Importador de la carga	Excluir
Importación de seguros de transporte de carga <i>(caso 1: Su empresa además de vender la carga paga también el seguro de transporte)</i>	Aseguradora no residente	Su empresa (que desea asegurar el transporte de la carga vendida)	Su empresa (la que vende la carga)	Empresa no residente (la que compra la carga)	-Los seguros de los vehículos empleados para transportar las cargas
Ejemplo: Su empresa vende mercancías a una empresa francesa. Para garantizar que la carga llegue a Francia en buenas condiciones, su empresa contrata un seguro de transporte de carga con una aseguradora no residente.					
Importación de seguros de transporte de carga <i>(caso 2: Su empresa además de comprar la carga paga también el seguro de transporte)</i>	Aseguradora no residente	Su empresa (que desea asegurar el transporte de la carga que ha comprado)	La empresa no residente (que le vende la carga)	Su empresa (que compra la carga)	-Los seguros de los vehículos empleados para transportar las cargas

Ejemplo: Su empresa compra mercancías a una empresa francesa. Para garantizar que la carga llegue a la CAN en buenas condiciones, su empresa contrata un seguro de transporte de carga con una aseguradora no residente.

3. Servicios por otros seguros directos

Abarcan todas las demás formas de seguros de daños, no contemplados anteriormente.

En el caso de los seguros no vida, el criterio determinante para la localización del riesgo varía dependiendo del tipo de seguro: vehículos (país de matriculación con independencia de la residencia del tomador), bienes inmuebles (país de localización del inmueble), seguros de corta duración para viajes etc (país donde se firma el contrato), resto de seguros (país de residencia del tomador).

Tipo de operación	Prestador del servicio	Localización del riesgo o asunción compromiso	Conceptos	Incluir/Excluir
Exportación de otros seguros directos	Su empresa (aseguradora)	Fuera de la CAN	<p>Primas: cobros recibidos por su empresa de unidades no residentes por la contratación de los seguros</p> <p>Indemnizaciones: pagos realizados a no residentes por su empresa de acuerdo a lo estipulado en los contratos de seguros</p>	<p>Incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Seguros de vida con plazo -Seguros de accidente y enfermedad (si están fuera del Sistema de Seguridad Social) -Seguros de transporte marítimo, aéreo y de otro tipo -Seguros de incendio y otros de daños a bienes -Seguros de pérdidas económicas -Seguros de responsabilidad civil -Seguros de viaje -Seguros relacionados con préstamos y tarjetas de crédito.
Ejemplo: Su empresa fue contratada por una empresa francesa que quiso contratar seguros de accidente y enfermedad para sus trabajadores hace unos años. A fecha de hoy la plantilla ha aumentado en 5 trabajadores a los que la empresa también quiere cubrir, informando también de que uno de los trabajadores cubiertos ha sufrido un accidente laboral. Por tanto, los pagos realizados por la empresa francesa a su empresa por los nuevos 5 seguros se consignarán en primas, y el pago que su empresa hará a la empresa receptora del servicio para cubrir los gastos del accidentado se registrará en indemnizaciones.				

Importación de otros seguros directos	Empresa no residente (aseguradora)	En la CAN	Primas: pagos realizados por su empresa a aseguradoras no residentes por la contratación de los seguros Indemnizaciones: cobros recibidos por su empresa de aseguradoras no residentes de acuerdo a lo estipulado en los contratos de seguros	
Ejemplo: Mismo caso pero ahora la que contrata los seguros es su empresa.				

4. Servicios de Reaseguros

El reaseguro es el proceso por el que se subcontrata una parte del riesgo del seguro, muchas veces a operadores especializados, a cambio de una participación proporcionada en los ingresos por primas. Las transacciones de reaseguro pueden referirse a conjuntos mixtos de seguros de diversos tipos de riesgo.

Tipo de operación	Prestador del servicio	Receptor del servicio	Conceptos	Valoración de los reaseguros
Exportación de Reaseguros	Su empresa (Reaseguradora)	Empresa no residente (aseguradora o reasegurada)	Reaseguros aceptados: Aquellos servicios en los que su empresa es la reaseguradora	La valoración de estos servicios de reaseguros debe hacerse en términos netos , es decir, que se consignará en el cuestionario el neto de los cobros y pagos en concepto de primas, indemnizaciones, reservas técnicas y los posibles rendimientos a que den lugar estas últimas.
<p>Ejemplo: Su reaseguradora subcontrató hace unos años una parte del riesgo de los seguros de accidente aéreo de una aseguradora francesa, a cambio de una parte proporcional de los ingresos por primas de la empresa gala (primas de reaseguros cobradas). A fecha de hoy, uno de los aviones cubiertos por la aseguradora francesa ha sufrido un accidente. Dicha empresa tendrá que pagar indemnizaciones a la empresa propietaria del avión siniestrado. Por otro lado, su empresa (la reaseguradora), al hacerse cargo de parte del riesgo de accidente asumido por la aseguradora francesa, tendrá que pagar indemnizaciones a la empresa francesa de manera proporcional al riesgo asumido de acuerdo a los reaseguros contratados (indemnizaciones por reaseguros pagadas). En el cuestionario, se consignará como Reaseguros aceptados lo siguiente:</p> <p><i>Reaseguros aceptados en términos netos (t) = Primas de reaseguros cobradas (t) - Indemnizaciones por reaseguros pagadas (t); siendo t el trimestre de referencia</i></p>				



Importación de Reaseguros	Empresa no residente (Reaseguradora)	Su empresa (Aseguradora o reaseguradora).	Reaseguros cedidos: Aquellos servicios en los que su empresa es la que reasegura parte de sus seguros
<p>Ejemplo: Mismo caso pero ahora la que subcontrató los reaseguros a su empresa es una empresa no residente. Por lo tanto su empresa pagará primas por reaseguros a la empresa no residente, y en caso de accidente cobrará de dicha empresa, indemnizaciones por reaseguros. En el cuestionario, se consignará como Reaseguros cedidos lo siguiente:</p> <p><i>Reaseguros cedidos en términos netos (t) = Primas de reaseguros pagadas (t) - Indemnizaciones por reaseguros cobradas(t); siendo t el trimestre de referencia</i></p>			

5. Servicios auxiliares de seguros

Comprenden las transacciones estrechamente relacionadas con las operaciones de seguro y fondos de pensiones.

Tipo de operación	Prestador del servicio	Receptor del servicio	Incluye
Exportación de servicios auxiliares de seguros	Su empresa (aseguradora)	Empresa no residente	<ul style="list-style-type: none"> -Comisiones de agentes de seguros -Servicios de intermediación y representación -Servicios de consultoría en materia de seguros y pensiones -Servicios de evaluación y tasación
Importación de servicios auxiliares de seguros	Empresa no residente (aseguradora)	Su empresa	<ul style="list-style-type: none"> -Servicios actuariales -Servicios de administración de salvamento -Servicios de reglamentación y vigilancia de indemnizaciones y de cobro

CODIGOS DE SERVICIOS INTERNACIONALES DE SEGUROS		
Código de servicio	Rúbricas de servicios de seguros	Concepto
Servicios de seguros y fondos de pensiones		
18	Primas de seguros de vida y aportaciones a fondos de pensiones	Ver arriba
19	Indemnizaciones de seguros de vida y aportaciones a fondos de pensiones	Ver arriba
Seguros de transporte de mercancías		
20	Primas de seguros de transporte	Ver arriba
21	Indemnizaciones de seguros de transporte	Ver arriba
Otros seguros directos		
22	Primas de otros seguros directos	Ver arriba
23	Indemnizaciones de otros seguros de transporte	Ver arriba
Reaseguros		
24	Reaseguros cedidos	Ver arriba
25	Reaseguros aceptados	Ver arriba
Servicios auxiliares de seguros		
26	Servicios auxiliares de seguros	Ver arriba

Servicios de seguros

18 Primas de Seguros de vida y fondos de pensiones

19 Indemnizaciones de Seguros de vida y recuperación de fondos de pensiones

* Servicios de seguros de vida y de pensiones individuales

* Servicios de pensiones colectivas

* Servicios de administración de carteras

20 Primas de Seguros de transporte de cargas

21 Indemnizaciones de Seguros de transporte de cargas

* Servicios de seguros de flete

22 Primas de Otros seguros directos

23 Indemnizaciones de Otros seguros directos

* Servicios de seguros de enfermedad y de accidentes

* Servicios de seguros de vehículos de motor

* Servicios de seguros de trans-

porte marítimo, transporte aéreo y otros tipos de transporte

- * Otros servicios de seguros contra daños a los bienes
- * Servicios de seguros de responsabilidad civil general
- * Servicios de seguros de créditos y fianzas
- * Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida
- * Servicios de administración de carteras

24 Reaseguros cedidos

25 Reaseguros aceptados

- * Servicios de reaseguro de vida
- * Servicios de reaseguro de accidentes y de enfermedad
- * Otros servicios de reaseguro distintos de los seguros de vida

26 Servicios auxiliares de los seguros

- * Servicios de corretaje y de agencias de seguros
- * Servicios de tasación de las reclamaciones al seguro
- * Servicios actuariales
- * Otros servicios auxiliares de seguros y de pensiones

FINANCIEROS

SERVICIOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

Comprenden los servicios de intermediación financiera y servicios auxiliares, excepto los de las compañías de seguros de vida y fondos de pensiones (que se incluyen en ese apartado dentro de la rúbrica de seguros) y otros servicios de seguros entre residentes y no residentes. Estos servicios pueden prestarse por bancos, bolsas de valores, empresas de “factoring”, empresas de tarjetas de crédito y otras entidades financieras. Se incluyen los servicios prestados en relación con transacciones con instrumentos financieros, así como otros servicios relacionados con la actividad financiera, como los de asesoramiento, custodia y gestión de activos.

Tipo de operación	Prestador del servicio	Receptor del servicio	Incluye/excluye
Exportación de servicios financieros	Su empresa (entidad financiera)	Unidad no residente (entidad financiera o no)	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Comisiones y gastos relacionados con la emisión, colocación, rescate, amortización y otras operaciones en títulos. -Comisiones de intermediación en operaciones de inversión. -Comisiones de intermediación en la compraventa de inmuebles. -Comisiones y gastos relacionados con la intermediación financiera correspondientes a: <ul style="list-style-type: none"> - Obtención y colocación de fondos en forma de depósitos, transferencias, pago y conformación de cheques, cambio de moneda extranjera, cheques de viaje, eurocheques, etcétera. - Obtención y concesión de préstamos, leasing financiero, cartas de crédito, aceptaciones bancarias, líneas de crédito, etcétera.
<p>Ejemplo: Su entidad financiera es contratada por una empresa alemana que quiere invertir parte de sus beneficios en acciones residentes en la CAN y otra parte en la compra de un inmueble para establecerse en nuestro país. Su entidad le facturará a la empresa alemana por las comisiones respectivas de intermediación en operaciones de inversión y de compraventa de inmuebles, lo que será registrado por su empresa como una exportación de servicios financieros.</p>			
Importación de servicios financieros	Unidad no residente (entidad financiera)	Su empresa (entidad financiera o no)	

<p>Ejemplo: Su empresa contrata los servicios financieros de un banco suizo pues quiere que éste le gestione la compra de futuros y opciones sobre acciones en el mercado de derivados suizo. El objeto es cubrir los riesgos asociados a fluctuaciones bruscas en el precio de las acciones de su empresa. El banco suizo le facturará por los gastos y comisiones asociadas a operaciones en los mercados de derivados, lo que será registrado por su empresa como una importación de servicios financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios de tarjetas de crédito y débito - Swaps, operaciones en los mercados de futuros, opciones, etcétera. - Servicios de administración de activos, cartera de inversión, tesorería y consultaría financiera o crediticia. - Factoring - Avales, garantías y seguros de crédito - Giros postales <p>No incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Principal y rendimientos de las operaciones mencionadas. -Intereses devengados por depósitos, préstamos, arrendamientos financieros, y títulos públicos. -Dividendos generados. -Servicios de intermediación respecto de seguros de vida y de pensiones. -Servicios de asesoramiento no financiero prestados, como los servicios de asesoramiento de gestión. -Ganancias y pérdidas derivadas de la compra y venta de valores e instrumentos financieros derivados por cuenta propia.
--	--

Código de servicio	Rúbricas de servicios financieros	Concepto
27	Servicios financieros	Ver arriba

Servicios financieros

27 *Servicios financieros*

- * Servicios de intermediación financiera, con excepción de servicios bancarios de inversión, servicios de seguros y servicios de pensiones
- * Servicios bancarios de inversión
- * Servicios relacionados con fusiones y adquisiciones
- * Servicios relacionados con finanzas de sociedades y capital de riesgo
- * Otros servicios bancarios de inversión
- * Servicios de corretaje de valores
- * Servicios de corretaje de productos
- * Servicios de tramitación y compensación de transacciones de valores
- * Servicios de administración de carteras
- * Servicios fiduciarios
- * Servicios de custodia
- * Servicios de explotación de mercados financieros
- * Servicios de regulación de mercados financieros
- * Otros servicios de administración de mercados financieros
- * Servicios de consultoría financiera
- * Servicios de cambio de divisas
- * Servicios de tramitación y compensación de transacciones financieras
- * Otros servicios auxiliares de la intermediación financiera
- * Servicios de empaquetado

INFORMÁTICOS

SERVICIOS INTERNACIONALES DE INFORMÁTICA E INFORMACIÓN

Comprenden los servicios de informática, servicios de agencias de noticias y otros servicios de suministro de información.

1. Servicios de informática

Consisten en servicios relacionados con equipo de informática y soporte lógico y servicios de procesamiento de datos. Se incluyen los servicios de consultoría.

Incluyen:

- Los servicios de consultoría y ejecución sobre equipo informático y soporte lógico,
- mantenimiento y reparación de ordenadores y equipo periférico,
- servicios de reparación de accidentes y de asistencia en cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos informáticos
- servicios de análisis, diseño y programación de sistemas para su uso (incluyendo páginas Web) y asesoramiento técnico en materia de soporte lógico
- desarrollo, producción, suministro y documentación de soporte lógico adaptado a las necesidades de los usuarios, incluyendo sistemas operativos especiales para usuarios determinados
- mantenimiento de sistemas y otros servicios de apoyo, como la capacitación impartida como parte de los servicios de consultoría
- servicios de procesamiento de datos, como los de entrada de datos, tabulación y procesamiento en régimen de tiempo compartido
- los servicios para páginas web (es decir, suministro de espacio en los servidores para las páginas web de los clientes)
- y la gestión de recursos informáticos.

Excluyen:

- El suministro de soporte lógico corriente o venta de software (no adaptado al usuario), que se incluye entre los bienes y no constituye comercio internacional de servicios.
- Los cursos no específicos de informática, incluidos en 'otros servicios personales, culturales y recreativos'.

2. Servicios de agencias de noticias

Comprenden el suministro de noticias, fotografías y artículos a los medios de difusión.

3. Otros servicios de suministro de información

Comprenden servicios de bases de datos: creación de bases de datos, almacenamiento de datos y difusión de datos y bases de datos (incluyendo los directorios y listas para envíos postales), en línea o mediante soportes magnéticos, ópticos o impresos, y los sistemas de búsqueda (servicios de mecanismos de búsqueda que encuentran direcciones de internet para clientes que formulan consultas mediante palabras claves). También se incluyen las suscripciones directas e individuales a diarios y periódicos, ya sea por correo, por transmisión electrónica o por otros medios.

Código de servicio	Rúbricas de servicios informáticos y de información	Concepto
28	Servicios informáticos	Ver arriba
29	Servicios de información de agencias de noticias	Ver arriba
30	Otros servicios de suministro de información	Ver arriba

Servicios de informática y de información

28 Servicios de informática

- * Servicios de consultoría en equipo de informática
- * Servicios de consultoría en programas de informática
- * Otros servicios de consultoría en informática
- * Servicios de gestión de instalaciones de informática
- * Servicios de mantenimiento de sistemas
- * Servicios de procesamiento de datos
- * Servicios de mantenimiento, reparación y atención del equipo de informática

- * Otros servicios relacionados con la enseñanza y la capacitación

Servicios de información

29 Servicios de agencias de noticias

- * Servicios de agencias de prensa para periódicos y revistas
- * Servicios de agencias de prensa para medios audiovisuales

30 Otros servicios de suministro de información

- * Servicios de suministro de información en línea

ROYALTIES

SERVICIOS INTERNACIONALES DE ROYALTIES Y DERECHOS DE LICENCIA

Comprenden los servicios por franquicias comerciales y derechos similares y otras royalties y derechos de licencia

1. Servicios de franquicias comerciales y derechos similares

Comprenden los pagos y cobros internacionales de derechos por franquicias comerciales y los royalties pagadas o cobradas por el empleo de marcas de fábrica o de comercio registradas.

2. Otros royalties (regalías) y derechos de licencia

Incluyen: los pagos y los cobros internacionales por el uso autorizado de activos no financieros intangibles no producidos como patentes, derechos de autor, dibujos y modelos industriales, y el uso de originales o prototipos producidos, como los manuscritos, los programas de ordenador, las obras cinematográficas y las grabaciones de sonido.

Excluyen: los pagos y cobros por la compra o venta directa de esos bienes y derechos (que se consideran transacciones de la cuenta de capital y no como servicios). También se excluyen la adquisición o venta de los derechos de distribución de productos audiovisuales por plazo limitado o para un territorio limitado (que se incluyen en los servicios audiovisuales y conexos).

Código de servicio	Rúbricas de servicios de royalties y derechos de licencia	Concepto
31	Franquicias comerciales y derechos similares	Ver arriba
32	Royalties y derechos de licencia	Ver arriba

Royalties y derechos de licencia

31 *Franquicias comerciales y derechos similares*

32 *Royalties y derechos de licencia*

- * Patentes
- * Marcas registradas
- * Derechos de autor
- * Otros activos intangibles no financieros

OTROS SERVICIOS

OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES INTERNACIONALES

1. Servicios de contratos de compraventa o “Merchanting”

Se definen como la adquisición de bienes por un residente en la CAN a un no residente y su posterior reventa a otro no residente, sin que los bienes entren o salgan de la CAN en ningún momento durante esas operaciones. Las alteraciones de las existencias que poseen los proveedores de esos servicios en el exterior se excluyen de la estimación de los servicios de compraventa. La diferencia entre el valor de los bienes en el momento de su adquisición y su valor cuando se venden se registra como valor de los servicios de compraventa prestados.

Si bien el Servicio de Merchanting se consigna en términos netos, los requisitos de información establecidos por los organismos internacionales incluyen los valores brutos, y por ello se necesita:

Servicios de compraventa (importación): compras (valor de los bienes adquiridos por su empresa residente)

Servicios de compraventa (exportación): ventas (valor de esos bienes cuando se revenden a un tercer país)

Deberán consignarse ambos valores (exportación e importación) SIEMPRE en el trimestre en el que se vende la mercancía, independientemente del trimestre en el que se haya realizado la compra de la misma. Si la compra se realiza en un determinado periodo y la reventa de los bienes se hace de manera escalonada en el tiempo, consigne en cada trimestre de reventa como importaciones, el valor de compra de las unidades que revende en ese trimestre y como exportaciones el valor de reventa de esas unidades.

Las transacciones de estos servicios pueden incluir tanto el arbitraje de productos, en cuyo caso los bienes pueden comprarse y revenderse casi de forma simultánea, como el comercio mayorista, en que el proveedor del servicio puede ser propietario de los bienes durante un periodo determinado y asumir la responsabilidad de su traslado desde el país del vendedor hasta el país que al final adquiere el bien. En este último caso el proveedor del servicio puede tomar a su cargo diversos costos, como los de transporte, seguro o intereses, en relación con el desplazamiento y la posesión de los bienes.

No se incluyen como valor de compra o de venta los costes de transporte, seguro o intereses.

Se presentan las tablas dependiendo de si la operación de compra-venta se realiza en un único mes (el de referencia) o en distintos.

CASOS Y EJEMPLOS POR TIPO DE OPERACIÓN			
Tipo de operación	Prestador del servicio	Receptor del servicio	Valoración del servicio de compraventa
Servicios de compraventa (compras)*	Su empresa (compradora inicial de los bienes)	Empresa no residente 1 (vendedora de los bienes)	Valor servicio compraventa en t = Valor de compra de los bienes
Servicios de compraventa (ventas)**	Su empresa (revende los bienes adquiridos a la empresa no residente 1)	Empresa no residente 2 (compradora final de los bienes)	Valor servicio compraventa en t = Valor de reventa de los bienes

Aunque los servicios de 'merchanting' siempre constituyen una exportación de servicios,
*** A efectos de cuestionario, los servicios de compraventa (compras) se consignarán en la tabla de importaciones de servicios**
**** A efectos de cuestionario, los servicios de compraventa (ventas) se consignarán en la tabla de exportaciones de servicios**

Ejemplo: **Si las transacciones tienen lugar en el mismo periodo contable: compra y reventa en el mismo trimestre (Ej: arbitraje de productos):** Una empresa francesa (empresa no residente 2) quiere comprarle en el trimestre t a su empresa unos ciertos bienes por una cantidad q. Para hacer frente a esa demanda, su empresa compra dichos bienes en t a una empresa alemana (empresa no residente 1) a un precio p1 y se los vende a la empresa francesa (empresa no residente 2) en t a un precio p2. Se trata de una compra con reventa de forma casi simultánea.

Los valores que deben consignarse en el cuestionario bajo el código de servicios de compraventa será:

Importación de servicios de compraventa (t) = p1 x q
Exportación de servicios de compraventa (t) = p2 x q

Nota: Al ser la CAN el prestador del servicio, en ningún caso se registra la compra inicial de los bienes como una importación de bienes, ni la reventa final como una exportación de bienes, sino como una importación de servicios de compraventa (compra) y simultáneamente como una exportación de servicios de contratos por compraventa (venta), respectivamente. Es decir, nuestra balanza de mercancías no se ve alterada, pues las mercancías no traspasan nuestras fronteras y no se registran.

Ejemplo: **Si las transacciones tienen lugar en distintos periodos contables: compra y reventa en distinto trimestre (Ej: comercio mayorista)**: Una empresa francesa (empresa no residente 2) quiere comprarle en el trimestre **t** a su empresa unos ciertos bienes por una cantidad **q**. Para hacer frente a esa demanda, su empresa compra dichos bienes en **t** a una empresa alemana (empresa no residente 1) a un precio **p1** y se los vende a la empresa francesa (empresa no residente 2) en **t+1** a un precio **p2**. El valor que se debe consignar en el cuestionario bajo el código de servicios de compraventa será:

Importación de servicios de compraventa (t) = 0;

Exportación de servicios de compraventa (t) = 0;

Importación de servicios de compraventa (t+1) = p1 x q

Exportación de servicios de compraventa (t+1) = p2 x q

Nota: Es importante resaltar, en este caso, que el registro de los servicios de contratos de compraventa se debe hacer siempre en el trimestre en que se produce la reventa, es decir, en nuestro ejemplo en **t+1**.

2. Otros servicios relacionados con el comercio

Comprenden las comisiones y corretajes devengados por comisionistas y corredores distintos del suministrador en la adquisición o venta de bienes. Pudiendo ser el comisionista o corredor residente (exportaciones) o no residente (importaciones).

Tipo de operación	Prestador del servicio	Receptor del servicio	Incluye/excluye adicionalmente
Exportaciones de otros servicios relacionados con el comercio	Su empresa	Empresa no residente	Incluye: - Comisiones por transacciones efectuadas en la compraventa de embarcaciones y aeronaves - Comisiones de las compraventas de bienes mediante subasta - Comisiones en operaciones de compraventa de oro y plata en lingotes
Ejemplo: Su empresa es contratada por una empresa francesa (de joyería) para que medie en la compra de lingotes de oro y plata. Las comisiones obtenidas por su empresa en la gestión de la compra de los metales preciosos en nombre de la francesa, se registrarán como exportaciones de otros servicios relacionados con el comercio			Excluye: -Las comisiones relacionadas con servicios exteriores - Los derechos de las franquicias comerciales (incluidos en franquicias comerciales y derechos similares)
Importaciones de otros servicios relacionados con el comercio	Empresa no residente	Su empresa	

Ejemplo: Su empresa (una galería de arte) contrata los servicios de una empresa inglesa (intermediarios de obras de arte) para adquirir un cuadro que se va a subastar en Sotheby's. Las comisiones pagadas por su empresa a los agentes de la empresa inglesa por pujar por la obra de arte se registrarán como importaciones de otros servicios relacionados con el comercio	<ul style="list-style-type: none"> -las comisiones de intermediación en servicios financieros (incluida en servicios financieros) -los derechos relacionados con los transportes (incluidos en otros servicios de apoyo y auxiliares de transporte)
--	---

3. Servicios de arrendamiento de explotación

Comprenden los arrendamientos y fletamentos entre residentes y no residentes de embarcaciones y aeronaves sin tripulación y medios de transporte como los vagones del ferrocarril, contenedores, plataformas, y otros medios para el transporte de mercancías o pasajeros, SIN TRIPULACIÓN.

Tipo de operación	Prestador del servicio	Receptor del servicio	Incluye/excluye adicionalmente
Exportaciones de servicios de arrendamiento de explotación	Su empresa	Empresa no residente	Incluye: -Pagos por arrendamiento correspondiente a otros tipos de bienes
Importaciones de servicios de arrendamiento de explotación	Empresa no residente	Su empresa	Excluye: -Los arrendamientos financieros (o arrendamientos de capital)
			-el arrendamiento de líneas de telecomunicaciones o de su capacidad (que se incluyen en servicios de telecomunicaciones) -el arrendamiento de barcos y aeronaves CON TRIPULACIÓN (que son servicios de transporte) -el arrendamiento de vehículos a viajeros extranjeros (turistas)

4. Servicios jurídicos

Comprenden los servicios de asesoramiento jurídico y de asistencia en cualquier procedimiento jurídico, judicial o exigidos por normas legales; los servicios de formulación de documentos e instrumentos jurídicos; la consultoría en materia de certificaciones; y los servicios de depósito y liquidación.

5. Servicios de contabilidad, auditoría, teneduría de libros y asesoramiento tributario

Comprenden el registro de las transacciones comerciales de empresas y otras entidades, los servicios de examen de los asientos contables y los estados financieros, la planificación y la consultoría en materia de impuestos de las empresas y la preparación de documentos relacionados con los impuestos.

6. Servicios de consultoría empresarial y de gestión y de relaciones públicas

Abarcan servicios de asesoramiento y asistencia operacional prestados a las empresas para la formulación de su política y estrategia y su planificación general, estructuración y control de la organización. Comprenden la auditoría de gestión, la gestión de mercados, recursos humanos, administración de la producción y consultoría sobre la gestión de proyectos, y servicios de asesoramiento, orientación y operacionales relacionados con el mejoramiento de la imagen de la clientela y sus relaciones con el público y con otras instituciones.

7. Servicios de publicidad, investigación de mercados y encuestas de opinión pública

Comprenden el diseño, la creación y la comercialización de propaganda por agencias de publicidad, el uso de medios de difusión, incluyendo la adquisición y venta de espacio para la publicidad, los servicios de exposición prestados por ferias comerciales, la promoción de productos en el extranjero, la investigación de mercado, la tele comercialización, y la realización de encuestas de opinión pública sobre diversos temas.

8. Servicios de investigación y desarrollo

Comprenden tanto la investigación básica como la aplicada y el desarrollo experimental de nuevos productos y procedimientos. También los servicios de laboratorio y otros conexos con el desarrollo de nue-

vos productos, materiales y procedimientos. En principio esas actividades están comprendidas en las esferas de las ciencias físicas, las ciencias sociales y las humanidades. Se incluye el desarrollo de sistemas operativos que signifiquen adelantos tecnológicos, la investigación comercial relacionada con la electrónica, los productos farmacéuticos y la biotecnología. Se excluyen los estudios técnicos y los trabajos de consultoría (comprendidos ambos en consultoría empresarial y de gestión, servicios de relaciones públicas), y el desarrollo de software (que se incluirá en servicios informáticos).

9. Servicios arquitectónicos, de ingeniería y otros servicios técnicos

Comprenden el diseño arquitectónico de obras urbanas y otros proyectos de desarrollo, la planificación y el diseño de proyectos y la supervisión de obras, de embalses, puentes, túneles, aeropuertos, fábricas y prospecciones, proyectos “llave en mano”, etc., el reconocimiento topográfico y cartográfico, el ensayo y la certificación de productos, los servicios de inspección técnica y las certificaciones técnicas de obras. Se excluyen los servicios de ingeniería de minas (que se incluyen en servicios de minería).

10. Servicios de tratamiento de residuos y descontaminación

Comprenden el tratamiento de desechos radiactivos y de otra índole, la limpieza de suelos contaminados, la eliminación de la contaminación, incluidos los derrames de petróleo, la rehabilitación de minas, y los servicios de contaminación y saneamiento. También se incluyen todos los demás servicios que se relacionan con la limpieza o la rehabilitación del medio ambiente.

11. Servicios a las industrias agrícolas, mineras, industriales, ambientales y servicios de transformación en el lugar

Comprenden el suministro de servicios de carácter específico prestados a las empresas agrícolas, ganaderas, mineras y manufactureras.

11. 1. Servicios agrícolas conexos a la agricultura

Comprenden el suministro de maquinaria agrícola con personal, el tratamiento de los cultivos, la lucha contra las plagas y las enfermedades de plantas y ganado, el alojamiento y cuidado de animales y de zootecnia, los servicios de plantación forestal y de prevención de in-

cendios, etc. Destacan también los trabajos para las mejoras de las cosechas o de la producción ganadera. Se incluyen también los servicios de caza ordinaria y mediante trampas, la silvicultura y la extracción de madera y la pesca.

11. 2. Servicios de minería

Comprenden los servicios prestados a campos petrolíferos o de extracción de gas, incluyendo la perforación, los servicios de construcción, reparación y desmantelamiento de torres de perforación y la consolidación de tuberías en pozos de petróleo y de gas. También se incluyen aquí los servicios accesorios de prospección y exploración de minerales, así como los de ingeniería de minas y los estudios geológicos.

11. 3. Otros servicios de transformación en el lugar

Comprenden la transformación o elaboración en el lugar, de bienes importados o exportados sin traspaso de su propiedad y sin que tenga lugar una posterior reexportación (o reimportación) de los mismo hacia (o desde) el país de origen.

12. Otros servicios empresariales

Comprenden los servicios empresariales que no puedan clasificarse en las rúbricas anteriores y cuando no exista relación alguna (o cuando esta relación sea inferior al 10% del capital social) entre la empresa contratante del servicio y la prestataria. Comprende, entre otros, servicios de colocación y oferta de personal, servicios de seguridad e investigación, servicios de traducción e interpretación, servicios fotográficos, servicios de limpieza, mantenimiento y conservación de inmuebles y otras propiedades, servicios inmobiliarios prestados a empresas, servicios de asistencia a Consejos de Administración (dietas de consejo), servicios de formación al personal de las empresas y servicios de distribución de electricidad, agua, gas y otros productos derivados del petróleo, cuando puedan identificarse separados de los de transmisión (que van en la partida Transporte por tubería y transmisión de energía eléctrica).



Código de servicio	Rúbricas de servicios empresariales	Concepto
33	Servicios de compra-venta	Ver arriba
34	Otros servicios relacionados con el comercio	Ver arriba
35	Servicios de arrendamiento de explotación	
36	Servicios jurídicos	
37	Servicios contables, de auditoría, de teneduría de libros y asesoramiento tributario	
38	Servicios de consultoría empresarial y de gestión y de relaciones públicas	
39	Servicios de publicidad, investigación de mercados y encuestas de opinión pública	
40	Servicios de investigación y desarrollo	
41	Servicios arquitectónicos, de ingeniería y otros servicios técnicos	
42	Servicios de tratamiento de residuos y descontaminación	
43	Servicios agrícolas, mineros y de transformación en el lugar	
44	Otros servicios empresariales	

Servicios empresariales

33 Servicios de compraventa

34 Otros servicios relacionados con el comercio

- * Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de materias primas agrícolas y animales vivos
- * Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de comidas, bebidas y tabaco
- * Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de artículos textiles, prendas de vestir y calzado
- * Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de aparatos, artículos y equipo domésticos
- * Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de bienes de consumo diversos
- * Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de materiales y equipo de construcción
- * Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de productos químicos y farmacéuticos

- * Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de vehículos de motor, motocicletas, vehículos para nieve y repuestos y accesorios afines
- * Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de otro equipo de transporte, excepto bicicletas
- * Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de maquinaria y equipo de oficina, incluido el mobiliario de oficina
- * Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de equipo de informática y programas informáticos básicos
- * Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de maquinaria y equipo para trabajos agrícolas, en césped y de jardinería, incluidos tractores
- * Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de maquinaria y equipo de minería, construcción e ingeniería civil
- * Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de otros elementos de maquinaria y equipo industriales y suministros afines para su funcionamiento
- * Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de otra maquinaria y otro equipo

- * Servicios comerciales al por mayor prestados a comisión o por contrato, de otros productos

35 Servicios de arrendamiento de explotación

- * Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de automóviles particulares y camionetas sin conductor
- * Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de vehículos de motor sin conductor para el transporte de mercancías
- * Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de material rodante ferroviario sin conductor
- * Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de otro tipo de transporte por tierra sin conductor
- * Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de buques sin tripulación
- * Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de aeronaves sin tripulación
- * Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de contenedores
- * Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de maquinaria y equipo agrícola sin operarios
- * Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de maquinaria y equipo de construcción sin operarios

- * Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras) sin operarios
- * Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de computadoras sin operarios
- * Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de equipo de telecomunicaciones in operarios
- * Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de otro tipo de maquinaria y equipo sin operarios n.c.p.
- * Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de televisores, radios, grabadores de vídeo y equipo y accesorios conexos
- * Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de muebles y otros aparatos domésticos
- * Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de equipo de recreación y esparcimiento
- * Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de artículos de lencería domésticos
- * Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de textiles, ropa y calzado
- * Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de maquinaria y equipo de bricolaje
- * Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de otros artículos n.c.p.

36 Servicios jurídicos

- * Servicios de asesoramiento y representación jurídicos en derecho penal
- * Servicios de asesoramiento y representación jurídicos en procedimientos judiciales relativos a otras esferas del derecho
- * Servicios de asesoramiento y representación jurídicos en procedimientos administrativos de tribunales, juntas, etcétera, no judiciales
- * Servicios de documentación y certificación jurídicos
- * Servicios de arbitraje y conciliación
- * Otros servicios jurídicos n.c.p.

37 *Servicios contables, de auditoría, de teneduría de libros y de asesoramiento tributario*

- * Servicios de auditoría financiera
- * Servicios de revisión de cuentas
- * Servicios de preparación de estados financieros
- * Otros servicios de contabilidad
- * Servicios de teneduría de libros, excepto declaraciones
- * Servicios de planificación y consultoría sobre impuestos de sociedades
- * Servicios de preparación y revisión de impuestos de sociedades
- * Servicios de preparación y planificación de impuestos personales

- * Servicios relacionados con casos de insolvencia y liquidación

38 Servicios de consultoría en administración y gestión y de relaciones públicas

- * Servicios de consultoría en gestión general
- * Servicios de consultoría en gestión financiera
- * Servicios de consultoría en gestión de recursos humanos
- * Servicios de consultoría en gestión de la comercialización
- * Servicios de consultoría en gestión de la producción
- * Otros servicios de consultoría en gestión
- * Servicios de relaciones públicas
- * Otros servicios de consultoría prestados a las empresas
- * Otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción

39 Publicidad, investigación de mercados y encuestas de opinión pública

- * Servicios de planificación, creación y colocación de publicidad
- * Servicios de venta o arrendamiento de espacio o tiempo publicitario a comisión
- * Otros servicios de publicidad
- * Servicios de investigación de mercados y de encuestas de la opinión pública
- * Servicios de organización de fe-

rias de muestras y exposiciones

40 Investigación y desarrollo

- * Servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias físicas
- * Servicios de investigación y desarrollo experimental en química y biología
- * Servicios de investigación y desarrollo experimental en ingeniería y tecnología
- * Servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias agrícolas
- * Servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias médicas y farmacia
- * Servicios de investigación y desarrollo experimental en otras ciencias naturales
- * Servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias culturales, sociología y psicología
- * Servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias económicas
- * Servicios de investigación y desarrollo experimental en derecho
- * Servicios de investigación y desarrollo experimental en lingüística e idiomas
- * Servicios de investigación y desarrollo experimental en otras ciencias sociales y humanidades
- * Servicios interdisciplinarios de

investigación y desarrollo experimental

41 Servicios arquitectónicos, de ingeniería y otros servicios técnicos

- * Servicios de consultoría del medio ambiente
- * Servicios de asesoramiento y prediseño arquitectónicos
- * Servicios de diseño arquitectónico y de administración de contratos
- * Otros servicios de arquitectura
- * Servicios de arquitectura paisajista
- * Servicios integrados de ingeniería para edificios
- * Servicios integrados de ingeniería para obras de ingeniería civil
- * Servicios integrados de ingeniería para plantas y procesos industriales
- * Servicios integrados de ingeniería para otros proyectos
- * Servicios de gestión de proyectos en relación con la construcción de edificios
- * Servicios de gestión de proyectos en relación con la construcción de obras de ingeniería civil
- * Servicios de gestión de proyectos en relación con la construcción de plantas y procesos industriales
- * Servicios de gestión de proyectos en relación con la construcción de otros proyectos
- * Servicios de ingeniería de asesoramiento y prediseño para edificios
- * Servicios de ingeniería de asesoramiento y prediseño para obras de ingeniería civil
- * Servicios de ingeniería de asesoramiento y prediseño para plantas y procesos industriales
- * Servicios de ingeniería de asesoramiento y prediseño para otros proyectos
- * Servicios de diseño de ingeniería para edificios
- * Servicios de diseño de ingeniería para obras de ingeniería civil
- * Servicios de diseño de ingeniería para plantas y procesos industriales
- * Servicios de diseño de ingeniería para otros proyectos
- * Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación de edificios
- * Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación de obras de ingeniería civil
- * Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación de plantas y procesos industriales
- * Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación de otros proyectos
- * Otros servicios de ingeniería para edificios

- * Otros servicios de ingeniería para obras de ingeniería civil
- * Otros servicios de ingeniería para plantas y procesos industriales
- * Otros servicios de ingeniería para otros proyectos
- * Servicios de prospección geológica, geofísica y otros servicios de prospección
- * Servicios de topografía bajo la superficie
- * Servicios de topografía de superficie
- * Servicios de cartografía
- * Servicios meteorológicos y de predicción del tiempo
- * Servicios de ensayo y análisis de composición y pureza
- * Servicios de ensayo y análisis de propiedades físicas
- * Servicios de ensayo y análisis de sistemas mecánicos y eléctricos integrados
- * Servicios de inspección técnica de vehículos de transporte por carretera
- * Otros servicios de ensayo y análisis técnicos
- * Todos los demás servicios profesionales, científicos y técnicos n.c.p.

Servicios agrícolas, mineros

y de transformación en el lugar

42 Tratamiento de desechos y descontaminación

- * Servicios de reciclado de des-

perdicios o desechos metálicos, a comisión o por contrato

- * Servicios de reciclado de desperdicios o desechos no metálicos, a comisión o por contrato
- * Servicios de tratamiento de alcantarillas
- * Servicios de vaciado y limpieza de depósitos
- * Servicios de recogida de desechos no peligrosos
- * Servicios de tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos
- * Servicios de recogida de desechos peligrosos
- * Servicios de tratamiento y eliminación de desechos peligrosos
- * Servicios de barrido y recogida de nieve
- * Otros servicios de saneamiento
- * Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.

43 Servicios agrícolas, mineros y de transformación en el lugar

- * Servicios relacionados con la agricultura
- * Servicios relacionados con la jardinería y el paisajismo
- * Servicios relacionados con instalaciones para la cría de animales
- * Otros servicios relacionados con la cría de animales
- * Servicios relacionados con la caza

- * Servicios relacionados con la silvicultura y la extracción de madera
- * Servicios relacionados con la pesca
- * Servicios relacionados con la minería
- * Servicios de manufactura de alimentos y bebidas
- * Servicios de manufactura de tabaco
- * Servicios de manufactura de artículos textiles
- * Servicios de manufactura de prendas de vestir
- * Servicios de manufactura de artículos de cuero
- * Servicios de manufactura de madera y de corcho, excepto muebles, y servicios de manufactura de artículos de paja y material trenzable
- * Servicios de manufactura de papel y de productos del papel
- * Servicios de manufactura de coque, productos refinados de petróleo y combustible nuclear
- * Servicios de manufactura de sustancias y productos químicos
- * Servicios de manufactura de productos de caucho y de plástico
- * Servicios de manufactura de productos minerales no metálicos
- * Otros servicios de manufactura, excepto de productos metálicos, maquinaria y equipo
- * Servicios de fundición de metales
- * Otros servicios de manufactura de metales comunes
- * Servicios de forjado, prensado, estampado y laminado de metales
- * Servicios de tratamiento y revestimiento de metales
- * Servicios de ingeniería mecánica en general
- * Otros servicios de manufactura de productos metálicos elaborados, y de labores con metales
- * Servicios de manufactura de vehículos de motor, remolques y semirremolques
- * Otros servicios de manufactura de equipo de transporte
- * Servicios de manufactura de maquinaria de oficina, contabilidad e informática
- * Servicios de manufactura de maquinaria y aparatos eléctricos
- * Servicios de manufactura de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones
- * Servicios de manufactura de instrumentos médicos de precisión y ópticos, y de relojes
- * Otros servicios de manufactura de maquinaria y equipo
- * Servicios de veterinaria para ganado
- * Otros servicios de veterinaria

44 Otros servicios empresariales

- * Servicios de agencias de viaje
- * Servicios de organización de viajes en grupo
- * Servicios de información turística
- * Servicios de guías de turismo
- * Servicios de distribución de gas por tubería
- * Servicios de distribución de agua por tubería, excepto vapor y agua caliente
- * Servicios de distribución de vapor y agua caliente por tubería
- * Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de bienes raíces residenciales propios o arrendados
- * Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de bienes raíces no residenciales propios o arrendados
- * Servicios de administración de bienes raíces residenciales a comisión o por contrato
- * Servicios de administración de bienes raíces no residenciales a comisión o por contrato
- * Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p.
- * Servicios de diseño de interiores
- * Otros servicios especializados de diseño
- * Servicios de retratos fotográficos
- * Servicios de fotografía publicitaria y servicios conexos
- * Servicios de reportajes fotográficos de actualidad
- * Servicios especializados de fotografía
- * Servicios de restauración, copia y retoque de fotografías
- * Otros servicios fotográficos
- * Servicios de revelado fotográfico
- * Servicios de traducción e interpretación
- * Servicios de búsqueda de personal directivo
- * Servicios de agencias de colocación
- * Servicios de suministro de personal auxiliar de oficina
- * Servicios de suministro de personal de ayuda doméstica
- * Servicios de suministro de otro tipo de trabajadores para el comercio o la industria
- * Servicios de suministro de personal médico
- * Servicios de suministro de otro tipo de personal
- * Servicios de investigación
- * Servicios de consultoría en seguridad
- * Servicios de vigilancia de sistemas de alarma
- * Servicios de vehículos blindados
- * Servicios de guardas

- * Otros servicios de seguridad
- * Servicios de desinfección y exterminación
- * Servicios de limpieza de ventanas
- * Servicios de limpieza en general
- * Servicios especializados de limpieza
- * Servicios de empaquetado
- * Servicios de información crediticia
- * Servicios de agencias de cobranza
- * Servicios de contestación de llamadas telefónicas
- * Servicios de copia y reproducción
- * Servicios de compilación de listas de envíos por correo y servicios de envíos por correo
- * Otros servicios auxiliares
- * Servicios relacionados con la transmisión y la distribución de electricidad (a comisión o por contrato)
- * Servicios relacionados con la distribución de gas por tubería (a comisión o por contrato)
- * Servicios relacionados con la distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)
- * Servicios relacionados con la distribución de vapor de agua y agua caliente por tubería (a comisión o por contrato)
- * Servicios de instalación de proyectos llave en mano
- * Servicios de instalación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo
- * Servicios de instalación de maquinaria y equipo
- * Servicios de instalación de maquinaria de oficina e informática
- * Servicios de instalación de maquinaria y aparatos eléctricos
- * Servicios de instalación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones
- * Servicios de instalación de instrumentos médicos, de precisión y ópticos profesionales
- * Servicios de instalación de otro equipo n.c.p.
- * Servicios editoriales, a comisión o por
- * Servicios de imprenta y servicios relacionados con la imprenta, a comisión o por contrato
- * Servicios de reproducción de información impresa o grabada, a comisión o por contrato
- * Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo
- * Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina y contabilidad
- * Servicios de reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.

- * Servicios de reparación de equipo y aparatos de comunicaciones
- * Servicios de reparación de instrumentos médicos, de precisión y ópticos
- * Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo
- * Servicios de mantenimiento y reparación de otros productos
- * Otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción PERSONALES

SERVICIOS INTERNACIONALES PERSONALES, CULTURALES Y RECREATIVOS

Esta partida comprende dos subcomponentes, los Servicios audiovisuales y conexos y los otros servicios personales, culturales y recreativos (como son los servicios de educación y los servicios de salud).

1. Servicios audiovisuales y conexos

Comprenden los servicios y derechos relacionados con la producción y distribución de películas de cine, de videocintas, de programas de radio y televisión (transmitidos en directo o grabados), de grabaciones musicales, de espectáculos deportivos, de circo y otras actividades similares. Se incluyen los ingresos o pagos por concepto de arrendamiento, los honorarios recibidos por directores, actores y productores residentes por producciones realizadas en el extranjero (o viceversa) y el acceso a los canales codificados. Se excluyen la adquisición y venta de películas cinematográficas, programas de TV y radio, grabaciones musicales, composiciones musicales y partituras, y los derechos respectivos (porque son compras y ventas de mercancías y de activos). También se excluye la venta de derechos por ediciones de vídeo de programas cinematográficos y de TV. No porque son consideradas transacciones de bienes.

2. Los otros servicios personales, culturales y recreativos

Código de servicio	Rúbricas de servicios personales, culturales y recreativos	Concepto
Servicios audiovisuales y conexos		
45	Servicios audiovisuales y conexos	Ver arriba
Otros servicios personales, culturales y recreativos		
46	Servicios de educación	
47	Servicios de salud	
48	Otros servicios personales, culturales y recreativos	

Servicios personales, culturales y recreativos

45 Servicios audiovisuales y conexos

- * Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de cintas de vídeo
- * Servicios de grabación de sonido
- * Servicios audiofónicos postproducción
- * Servicios de producción de películas cinematográficas, cintas de vídeo y programas de televisión
- * Servicios de producción de programas de radio
- * Servicios auxiliares de la producción audiovisual
- * Servicios de distribución de películas cinematográficas, cintas de vídeo y programas de televisión
- * Servicios de postproducción de películas cinematográficas y cintas de vídeo
- * Otros servicios relacionados con la producción de películas cinematográficas, cintas de vídeo y programas de televisión y radio
- * Servicios de proyección de películas cinematográficas
- * Servicios de proyección de cintas de vídeo
- * Servicios de transmisión (programación y calendario)
- * Servicios relacionados con actores

- * Servicios prestados por autores, compositores, escultores y otros artistas, excepto los actores

46 Servicios de educación

- * Servicios de enseñanza preescolar
- * Otros servicios de enseñanza primaria
- * Servicios generales de enseñanza secundaria
- * Servicios de enseñanza secundaria superior
- * Servicios de enseñanza secundaria técnica y profesional
- * Servicios de enseñanza técnica y profesional postsecundaria
- * Otros servicios de enseñanza universitaria y superior
- * Otros servicios relacionados con la enseñanza y la capacitación

47 Servicios de salud

- * Servicios de hospital
- * Servicios médicos generales
- * Servicios médicos especializados
- * Servicios dentales
- * Servicios de partos y servicios conexos, servicios de enfermería, servicios fisioterapéuticos y paramédicos
- * Servicios de ambulancia
- * Servicios de instituciones residenciales de salud distintos de los servicios de hospital

- * Otros servicios de salud humana
- 48 Otros servicios personales, culturales y recreativos**
- * Servicios de comidas por encargo suministradas al exterior
- * Otros servicios de suministro de comida
- * Servicios de bibliotecas
- * Servicios de archivos
- * Servicios de veterinaria para animales caseros
- * Servicios de bienestar proporcionados a ancianos y personas con discapacidades por conducto de instituciones residenciales
- * Otros servicios sociales con alojamiento
- * Servicios de guardería infantil
- * Servicios de orientación y asesoramiento relacionados con niños
- * Servicios de bienestar sin alojamiento
- * Servicios de rehabilitación profesional
- * Otros servicios sociales sin alojamiento
- * Servicios proporcionados por organizaciones comerciales y de empleadores
- * Servicios proporcionados por organizaciones profesionales
- * Servicios proporcionados por sindicatos
- * Servicios religiosos
- * Servicios proporcionados por organizaciones políticas
- * Servicios de mejoramiento cívico y de apoyo a los servicios para las comunidades
- * Servicios de protección de grupos especiales
- * Servicios proporcionados por asociaciones de jóvenes
- * Otros servicios proporcionados por asociaciones n.c.p
- * Servicios de promoción y organización de espectáculos a base de artes de interpretación
- * Servicios de producción y presentación de espectáculos a base de artes de interpretación
- * Servicios de explotación de salas de espectáculos a base de artes de interpretación
- * Otros servicios relacionados con las artes de interpretación y los espectáculos en escena
- * Servicios relacionados con actores
- * Servicios prestados por autores, compositores, escultores y otros artistas, excepto los actores
- * Servicios relacionados con museos excepto lugares y edificios históricos
- * Servicios de conservación de lugares y edificios históricos
- * Servicios relacionados con jardines botánicos y parques zoológicos
- * Servicios relacionados con re-

- servas naturales, incluida la conservación de la flora y la fauna
- * Servicios de promoción y organización de pruebas deportivas de competición y de esparcimiento
 - * Servicios de explotación de instalaciones para deportes de competición y para deportes de esparcimiento
 - * Otros servicios relacionados con deportes de competición y deportes de esparcimiento
 - * Servicios de atletas
 - * Servicios auxiliares relacionados con los deportes y el esparcimiento
 - * Servicios relacionados con parques de atracciones e instalaciones similares
 - * Servicios de juegos de azar y apuestas* Servicios de diversión con máquinas que funcionan con monedas
 - * Otros servicios de esparcimiento y diversión n.c.p.
 - * Servicios de máquinas de lavandería que funcionan con monedas
- * Servicios de limpieza en seco (incluidos los servicios de limpieza de artículos de peletería)
 - * Otros servicios de limpieza de productos textiles
 - * Servicios de planchado
 - * Servicios de teñido y tinte
 - * Servicios de peluquería y barbería
 - * Servicios de tratamientos de maquillaje, manicura y pedicura
 - * Servicios de bienestar físico
 - * Otros servicios de tratamiento de belleza n.c.p.
 - * Servicios relacionados con cementerios y servicios de incineración
 - * Servicios funerarios
 - * Servicios de acompañamiento o escolta
 - * Otros servicios diversos n.c.p
 - * Servicios domésticos GUBERNAMENTALES

SERVICIOS INTERNACIONALES GUBERNAMENTALES NO INCLUIDOS EN OTRAS PARTIDAS (N.I.O.P)

Son una categoría residual que comprende las transacciones de servicios de carácter oficial (incluidas las de organismos internacionales) **siempre y cuando no puedan incluirse en los desgloses anteriores**. Se incluyen todas las transacciones (tanto de bienes como de servicios) de las embajadas, consulados, unidades militares y organismos de defensa, y otros organismos oficiales del gobierno como misiones de asistencia, oficinas de información turística y de difusión, etc. con residentes del país en el que están situados. Se excluyen todas las transacciones con residentes del país de origen representado por la embajada, consulado, unidad militar u organismo de defensa, y las transacciones realizadas por los economatos, tiendas en puestos militares y esas embajadas y consulados. El desglose de esta partida debe hacerse en tres subpartidas: Embajadas y consulados, unidades y organismos militares y otros organismos gubernamentales.

Es muy importante, en este caso, que se deje bien claro a las empresas que no hayan leído atentamente el cuestionario que sus transacciones tanto de bienes como de servicios con embajadas, consulados, unidades militares u otros organismos de gobiernos extranjeros ubicados en la CAN u organismos internacionales ubicados en la CAN deben ser registradas en el cuestionario.

Se deben registrar como exportaciones de servicios gubernamentales todas las transacciones de bienes y servicios n.i.o.p que las empresas residentes realicen con los organismos extranjeros ubicados en la CAN, como se ha comentado anteriormente. Para el caso particular de los servicios prestados a estos organismos, al ser ésta una partida residual (de ahí lo de n.i.o.p), la regla es incluirlos siempre que sea posible en la rúbrica de servicios apropiada de transporte, comunicaciones, construcción, seguros, etc., excepto cuando el servicio prestado sea n.i.o.p (es decir, que la clasificación natural del servicio sea Otros servicios empresariales), en cuyo caso la transacción se codificará como Servicios a embajadas y consulados, Servicios a unidades y organismos militares o Servicios de otros organismos gubernamentales, dependiendo del tipo de organismo con el que se realice la transacción.

Las representaciones residentes en la CAN en el exterior (se consideran residentes en la CAN), deben incluir también como exportacio-

nes, las transferencias enviadas a la CAN de importes procedentes de recaudaciones derivadas del ejercicio de sus funciones.

Se deben registrar como importaciones los pagos efectuados por el gobierno de la CAN por gastos de sus embajadas, consulados, agencias y unidades militares en el extranjero y las transferencias al exterior de las recaudaciones consulares de embajadas, consulados y agencias de gobiernos extranjeros ubicados en la CAN.

1. Servicios a embajadas y consulados

Tipo de operación	Prestador del servicio	Receptor del servicio	Incluyen/no incluyen
Exportación de servicios gubernamentales, n.i.o.p	Su empresa	Embajadas y consulados de gobiernos extranjeros en la CAN (no residentes en la CAN).	<p>Incluyen:</p> <p>Bienes y servicios n.i.o.p (los servicios comprendidos en la rúbrica Otros servicios empresariales), adquiridos por embajadas y consulados extranjeros en la CAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Muebles, artículos de oficina y cualquier otro tipo de bien, como inmuebles. - Servicios comprendidos en la Otros servicios empresariales: Servicios de distribución de agua, electricidad, gas, etc., de seguridad e investigación, de traducción e interpretación, fotográficos, limpieza, mantenimiento y conservación de inmuebles y otras propiedades, servicios de formación del personal, servicios relacionados con la organización de recepciones oficiales, etc.
Ejemplo: La embajada francesa en la CAN compra a su empresa muebles y artículos de oficina.			

2. Servicios a unidades y organismos militares

Tipo de operación	Prestador del servicio	Receptor del servicio	Incluyen/no incluyen
Exportación de servicios gubernamentales, n.i.o.p	Su empresa	Unidades y organismos militares y de defensa extranjeros en la CAN (no residentes en la CAN)	Incluyen: Bienes y servicios n.i.o.p (los servicios comprendidos en la rúbrica Otros servicios empresariales), adquiridos por unidades y organismos militares extranjeros en la CAN: -Muebles, artículos de oficina y cualquier otro tipo de bien, como inmuebles. - Servicios comprendidos en la Otros servicios empresariales: Servicios de distribución de agua, electricidad, gas, etc., de seguridad e investigación, de traducción e interpretación, fotográficos, limpieza, mantenimiento y conservación de inmuebles y otras propiedades, servicios de formación del personal, servicios relacionados con la organización de recepciones oficiales, etc.
Ejemplo: El cuartel general de la OTAN en la CAN compra a su empresa (academia de idiomas), cursos de formación de sus militares de alta graduación para el aprendizaje de la lengua española.			

3. Servicios de otros organismos gubernamentales

Tipo de operación	Prestador del servicio	Receptor del servicio	Incluyen/no incluyen
Exportación de servicios gubernamentales, n.i.o.p	Su empresa	<p>Otros organismos gubernamentales extranjeros en la CAN (no residentes en la CAN):</p> <p>Agencias, misiones de asistencia, oficinas de turismo, centros de información y difusión, instituciones educativas, etc.</p>	<p>Incluyen:</p> <p>Bienes y servicios n.i.o.p (los servicios comprendidos en la rúbrica 284 Otros servicios empresariales), adquiridos por otros organismos gubernamentales en la CAN:</p> <p>-Muebles, artículos de oficina y cualquier otro tipo de bien como los inmuebles.</p> <p>- Servicios comprendidos en la 284 Otros servicios empresariales: Servicios de distribución de agua, electricidad, gas, etc., de seguridad e investigación, de traducción e interpretación, fotográficos, limpieza, mantenimiento y conservación de inmuebles y otras propiedades, servicios de formación del personal, servicios relacionados con la organización de recepciones oficiales, etc</p>
Ejemplo: La Oficina de turismo francesa en la CAN compra a su empresa muebles y artículos de oficina.			

Nota:

- En el caso de los servicios gubernamentales, se incluyen conceptos de gasto como los gastos personales de los diplomáticos, funcionarios consulares, militares y funcionarios civiles en unidades militares, gastos personales de responsables de los otros organismos gubernamentales (agencias, misiones, oficinas de turismo, instituciones educativas, etc.) y de las personas a su cargo, o las transacciones relacionadas con gastos administrativos u otros organismos, así como las transferencias a la CAN o desde la CAN de importes procedentes de recaudaciones de dichos organismos.

- La recogida de la información relativa a los gastos y recaudaciones de las embajadas y otros organismos españoles en el extranjero se realizará con la colaboración de las distintas representaciones de la CAN en el extranjero y del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (o el Departamento competente).

Código de servicio	Rúbricas de servicios gubernamentales, n.i.o.p	Concepto
49	Servicios de embajadas y consulados	Ver arriba
50	Servicios de unidades y organismos militares	
51	Servicios de otros organismos gubernamentales	

Servicios del gobierno, n.i.o.p.

49 Embajadas y consulados

- * Servicios prestados por organizaciones y entidades extraterritoriales

50 Organismos y unidades militares

- * Servicios prestados por organizaciones y entidades extraterritoriales

51 Otros servicios del gobierno

- * Servicios ejecutivos y legislativos
- * Servicios financieros y fiscales
- * Servicios generales de planificación económica y social y de estadística
- * Servicios del gobierno para la investigación fundamental
- * Otros servicios administrativos del gobierno
- * Servicios administrativos de educación

- * Servicios administrativos de salud
- * Servicios administrativos de vivienda y servicios para la comunidad
- * Servicios administrativos de actividad recreativa, cultural y religiosa
- * Servicios administrativos relacionados con la agricultura, la silvicultura, la pesca y la caza
- * Servicios administrativos relacionados con los combustibles y la energía
- * Servicios administrativos relacionados con la minería y los recursos minerales, la manufactura y la construcción
- * Servicios administrativos relacionados con el transporte y las comunicaciones
- * Servicios administrativos relacionados con las actividades de

- distribución y preparación de comidas, hoteles y restaurantes
- * Servicios administrativos relacionados con actividades turísticas
 - * Servicios administrativos para proyectos de desarrollo de fines múltiples
 - * Servicios administrativos generales relacionados con actividades económicas, comerciales y laborales
 - * Servicios de personal en general para el gobierno
 - * Otros servicios en general para el gobierno
 - * Servicios administrativos relacionados con los asuntos exteriores y los servicios diplomáticos y consulares en el exterior
 - * Servicios relacionados con la ayuda económica extranjera
 - * Servicios relacionados con la ayuda militar extranjera
 - * Servicios de defensa militar
 - * Servicios de defensa civil
 - * Servicios de policía y contra incendios
 - * Servicios administrativos relacionados con los tribunales de justicia
 - * Servicios administrativos relacionados con el encarcelamiento y la rehabilitación de delincuentes
 - * Otros servicios relacionados con el orden público y la seguridad
 - * Servicios administrativos relacionados con las prestaciones de enfermedad, maternidad o invalidez temporal
 - * Servicios administrativos relacionados con los planes de pensiones para empleados del gobierno, y de prestaciones de vejez, invalidez o supérstite distintas de las que tienen los empleados del gobierno
 - * Servicios administrativos relacionados con las prestaciones de subsidios de desempleo
 - * Servicios administrativos relacionados con los programas de subsidios familiares y por hijos a cargo
 - * Servicios de enseñanza preescolar
 - * Otros servicios de enseñanza primaria
 - * Servicios generales de enseñanza secundaria
 - * Servicios de enseñanza secundaria superior
 - * Servicios de enseñanza secundaria técnica y profesional
 - * Servicios de enseñanza técnica y profesional postsecundaria
 - * Otros servicios de enseñanza universitaria y superior
 - * Otros servicios relacionados con la enseñanza y la capacitación
 - * Servicios de hospital
 - * Servicios médicos generales
 - * Servicios médicos especializados
 - * Servicios dentales

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> * Servicios de partos y servicios conexos, servicios de enfermería, servicios fisioterapéuticos y paramédicos * Servicios de ambulancia n.d. * Servicios de instituciones residenciales de salud distintos de | <p>los servicios de hospital</p> <ul style="list-style-type: none"> * Otros servicios de salud humana * Servicios prestados por organizaciones y entidades extra-territoriales |
|---|--|

VI.8 Técnicas de validación y procedimientos de expansión

En el presente apartado se relacionan una serie de recomendaciones que se deberán aplicar con carácter general así como una relación detallada de normas de aplicación que deberían aplicarse en los diseño de cuestionario propuestos en el apartado 7.

Con carácter general se recomienda validar y contrastar la información procedente del cuestionario con las siguientes fuentes de información:

- Registros cambiarios.
- Series históricas de la Balanza de Pagos.
- Extractos Financieros de las empresas (Registro Mercantil, ...).
- Registros relacionados con la actividad de comercio exterior de servicios (algunos países disponen de registros de exportadores).
- Información procedente de asociaciones, gremios, cámara de comercio, etc., relativa al comercio exterior de servicios.
- Otros indicadores económicos:
 - o Índice de producción nacional.
 - o Información relativa a ingresos (exportaciones) y gastos (importaciones).
 - o Indicadores de empleo.

En el caso de no respuesta se recomienda diferenciar el tratamiento de las empresas de acuerdo a la información histórica disponible para cada empresa.

- Para las empresas más importantes se recomienda imputar la respuesta de acuerdo a la información histórica disponible para cada empresa.

- Para el resto de las empresas se recomienda imputar la respuesta mediante los factores de expansión (se trataría como una negativa).

Por último, a continuación se detalla una relación de errores de consistencia y de validación del propio cuestionario, de acuerdo con el diseño de cuestionario propuesto:

Se diferencian dos tipos de errores:

- “Error Fuerte”: no permite considerar el cuestionario como válido.
- “Error Débil”: precisa de alguna aclaración confirmación por parte de la unidad informante.

Cuestionario reducido.

1. Número de trabajadores. Debe de estar cumplimentado; si no es así, la aplicación dará un mensaje de error fuerte.

2. ¿Ha realizado su empresa exportaciones o importaciones de alguno de los servicios listados en la tabla 1.2 durante el trimestre de referencia?

2.1. Si la respuesta es “sí” la tabla de Servicios debe de estar cumplimentada en importaciones y/o exportaciones. Si esto no ocurre, la aplicación dará un mensaje de error fuerte.

2.2. Si la respuesta es “no” la tabla de Servicios debe de estar sin cumplimentar. Si no es así, la aplicación dará un mensaje de error fuerte para su corrección.

Nota: La tabla de servicios no deja grabar en las casillas 053 y 054, ya que no tiene sentido hablar de importaciones de reaseguros cedidos ni de exportaciones de reaseguros aceptados.

3. Tabla del valor monetario de las exportaciones e importaciones.

3.1. Si la tabla 1.2 tiene alguna casilla E señalada, debe de estar cumplimentada la columna del valor de las exportaciones; si no es así, la aplicación dará un error fuerte.

3.2. Si la tabla 1.2 tiene alguna casilla I señalada, debe de estar cumplimentada la columna del valor de las importaciones; si no es así, la aplicación dará un error fuerte.

3.3. La aplicación dará un mensaje de error débil cuando se introduzcan valores monetarios superiores a 5.000.000 de dólares. En estos casos, habrá que confirmar, el valor de la operación.

3.4. La fila del total debe ser la suma de los valores asignados a cada rúbrica.

3.5. Las casillas tachadas en la tabla de importaciones y exportaciones han de corresponderse con los códigos que se graben en la tabla de valores; si no es así, la aplicación dará un error fuerte.

3.6. Si hay anotados números negativos en la tabla 1.2 la aplicación dará un error fuerte, salvo si se trata de los códigos 053 y 054 (servicios de reaseguros), que son los únicos casos en que es posible grabar valores negativos, pues se recuerda que son valores neteados (primas-indemnizaciones).

4. Tabla de países y del valor porcentual.

4.1. Si la tabla 1.2 tiene casillas E cumplimentadas, deberá estar indicado al menos un código de país destino de las exportaciones y el porcentaje de exportaciones correspondiente a ese país; en caso contrario, la aplicación dará un error fuerte. Del mismo modo, si hay casillas I cumplimentadas, deberá haberse declarado algún código para el país origen de las importaciones, así como el porcentaje de importaciones correspondiente a ese país; en caso contrario, la aplicación dará un error fuerte.

4.2. La suma de los porcentajes correspondientes al desglose de exportaciones por países deberá ser igual a 100; en caso contrario, la aplicación dará un mensaje de error fuerte. Análogamente, la suma de los porcentajes correspondientes al desglose de importaciones por países será igual a 100, apareciendo un mensaje de error fuerte en caso contrario.

4.3. Las casillas de los porcentajes sólo admitirán números positivos.

4.4. Si los porcentajes de los tres primeros países no suman 100, el porcentaje correspondiente al 'resto de países' debe ser distinto de cero.

4.5. Si se ha declarado un código de país para exportaciones o importaciones, debe indicarse el porcentaje correspondiente, y viceversa. En caso contrario, aparecerá un mensaje de error fuerte.

4.6. Los países anotados en esta pregunta deben ser todos distintos.

Cuestionario amplio.

1. Número de trabajadores: Debe de estar cumplimentado; si no es así, la aplicación dará un error fuerte.

2. Pregunta 1.1: Ha realizado su empresa exportaciones y/o importaciones de servicios en el trimestre de referencia? y Tabla de Servicios.

2.1. Si la respuesta es “sí” la tabla de Servicios debe de estar cumplimentada en importaciones y/o exportaciones. Si esto no ocurre, la aplicación dará un mensaje de error fuerte.

2.2. Si la respuesta es “no” la tabla de Servicios debe de estar sin cumplimentar. Si no es así, la aplicación dará un mensaje de error fuerte para su corrección.

Nota: La Tabla de Servicios no deja grabar en las casillas E24 e I25 debido a que no es posible una exportación de reaseguros cedidos y una importación de reaseguros aceptados.

3. Tipo de cambio utilizado.

3.1. Puede no estar cumplimentado, pero si lo está sólo puede haber marcada una casilla. Además, si se marca alguna casilla, deberá haberse declarado algún saldo de exportaciones o importaciones (según el caso). De no ocurrir esto, aparecerá un mensaje de error débil.

4. Tabla del valor monetario de exportaciones e importaciones de servicios.

4.1. Sólo se podrá introducir un saldo de exportaciones o importaciones si en la tabla de servicios se ha marcado alguna casilla ‘E’ o ‘I’, respectivamente; en caso contrario, la aplicación dará un mensaje de error fuerte.

4.2. Cuando se declaren valores monetarios, habrá que indicar obligatoriamente en cada línea de las tablas correspondientes (epígrafes 2 y 3 del cuestionario) el código del servicio, el país (siempre distinto del país que elabora la Balanza de Pagos) y, naturalmente, el valor monetario en euros del saldo de exportaciones o importaciones por tipo de servicio y país; si no es así, aparecerá un mensaje de error fuerte.

4.3. Los códigos indicados en estas líneas deben corresponderse con las casillas marcadas en la tabla de servicios (epígrafe 1.2); si no es así, se producirá un error fuerte.

4.4. Solamente podrán grabarse valores negativos en el caso de los códigos 24 y 25 (reaseguros); si se trata de grabar un valor negativo en referencia a un código distinto, la aplicación dará un mensaje de error fuerte.

4.5. Además, si se graba una importación con el código 33 (“merchanting”) forzosamente habrá que declarar una exportación con el mismo código, y, viceversa, si se declara una exportación con el código 33 habrá que declarar una importación con ese código (este tipo de servicios se valora por la diferencia entre el valor de compra de los bienes y el de reventa de los mismos). De no ser así, tendremos un error fuerte.

4.6. Por otro lado, si se declara una importación correspondiente al código 16 (servicios de construcción realizados en el extranjero), lo normal es que se declare también una exportación con el mismo código (el caso contrario no tiene por qué chequearse, ya que cuando la obra se está llevando a cabo en la CAN, la exportación de servicios de construcción que, en su caso, pueda llevar aparejada esa obra corresponderá normalmente a una empresa distinta de aquella que ha encargado la obra). Si no es así, la aplicación dará un error débil.

4.7. En el cuestionario amplio del cuarto trimestre se añade una pregunta, referente al desglose porcentual de las exportaciones e importaciones de todo el año según el tipo de moneda. Por lo tanto, se chequea si, en el caso de haberse declarado, en algún trimestre, algún saldo de exportaciones o importaciones, la suma de esos porcentajes (exportaciones o importaciones, según el caso) es igual a 100; si no es así, la aplicación dará un error débil.



VII Decálogo de consideraciones finales

En este apartado se pretende enfatizar aquellos aspectos más relevantes para la mejora de las estimaciones del comercio internacional de servicios.

Se presenta a continuación un decálogo de principios que los países deben tener siempre presente a la hora de compilar sus estadísticas. Son los siguientes:

1. **Creación de la plataforma interinstitucional:** con el fin de optimizar los recursos y las fuentes de información existentes, es fundamental la cooperación y el intercambio de información entre las instituciones que en alguna forma pueden contribuir a la estimación del comercio internacional de servicios.

Esta cooperación se debería formalizar a través de convenios o de la constitución de una plataforma Inter-institucional donde deberían estar representados los siguientes organismos:

- Banco Central
- Oficinas Nacionales de Estadística
- Ministerio de Comercio
- Asociaciones, gremios y cámaras de empresarios
- Autoridades reguladoras (fiscales, etc...)

2. **Implantación de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios:** con el fin de satisfacer los requerimientos de información tanto nacionales como internacionales se debería implantar una Encuesta de Comercio Internacional de Servicios cuya periodicidad sea trimestral. El proceso de realización de esta encuesta debe satisfacer los principios del código de buenas prácticas.

3. La **elaboración y la actualización de los directorios** que constituyen el marco de la encuesta es un aspecto de especial relevancia y al que se destinarán los recursos que se consideren necesarios.
4. El nivel de detalle de la información debe ser permitir dar **cumplimiento a la Decisión de la Comunidad Andina** en materia de comercio exterior de servicios.
5. Se debería disponer de información relativa al **modo de suministro** al menos con periodicidad anual.
6. Se debería **fomentar y facilitar el uso de registros administrativos** (fiscales, etc...) así como el de otras fuentes de información complementarias (registro cambiario, etc...)
7. La **cooperación bilateral y el análisis de flujos entre países** constituye sin duda un mecanismo en beneficio de la calidad de las estadísticas (las denominadas estadísticas espejo).
8. Se debería evaluar la pertinencia de elaborar las **estadísticas FATS** en los países respectivos considerando el hecho de que éstos no se encuentren en el mercado de la Balanza de Pagos.
9. Para la **validación y los contrastes de información** se tendrán en cuenta todos aquellos indicadores y fuentes de información relativa al comercio exterior de servicios (registro cambiario, declaración bancaria, etc...) así como otros indicadores económicos que pudieran tener alguna correlación (indicadores de producción, empleo, etc...)
10. Complementariedad con otras fuentes de información: la información obtenida a través de la encuesta de Comercio Internacional de Servicios constituye un input "necesario pero no suficiente" para la estimación de la rúbrica de la Balanza de Pagos de Servicios. Existen algunas rúbricas, como los servicios gubernamentales, donde la información de la encuesta deber ser complementada con otras fuentes de información.

VIII Lineamientos futuros

En este apartado se pretenden reflejar algunos de los cambios que previsiblemente se acometerán en la próxima revisión de los manuales internacionales del Manual de Balanza de Pagos.

Entre los principales cambios previstos dentro de la próxima revisión del Manual de Balanza de Pagos se podrían citar los siguientes:

- i) Servicios de compraventa son incluidos en bienes, en términos brutos y netos. Las cantidades netas son incluidas en la parte superior de bienes agregados.
- ii) Reparaciones de bienes son clasificados como servicios
- iii) Los costes del procesamiento de bienes que no son propiedad de quien los procesa, son mostrados como un servicio en todos los casos (anteriormente, se incluían sólo en algunos casos).
- iv) Servicios de correo y mensajería son incluidos en el rubro de transporte.
- v) Se proponen aclaraciones para la definición del rubro Viajes y clasificaciones de productos adicionales como información suplementaria de Balanza de Pagos.
- vi) Se desarrolla el tratamiento de los permisos gubernamentales.
- vii) Se introduce el tratamiento de los aspectos relacionados con la modalidad de “tiempo compartido”.
- viii) Se agrupan los servicios de biblioteca y archivos en otros servicios de información.
- ix) Se propone el tratamiento de clasificación de productos suministrados electrónicamente.

- x) Los servicios de construcción se mostrarán en mayor detalle principalmente en lo que se refiere a servicios de construcción en el extranjero y en la economía compiladora.
- xi) La metodología de la estimación de las indemnizaciones de seguros usados para determinar el valor de los servicios ha sido afinada para incluir la volatilidad de las indemnizaciones. Los reasegurados y seguros directos son tratados de manera similar.
- xii) Los servicios de agentes que trabajan con márgenes se tratan de manera similar a servicios de agentes que trabajan en base a comisiones.
- xiii) Los cargos por servicios financieros implícitos son reconocidos en el Manual han sido incluidos como servicios los Servicios de intermediación financiera.
- xiv) Los cargos por servicios financieros implícitos son reconocidos en el Manual han sido incluidos como servicios los Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) y otros servicios financieros implícitos. Método para el cálculo basado en tasas de referencia.
- xv) El término “regalías” ha sido reemplazado por “franquicias y derechos de propiedad intelectual”.
- xvi) Algunas partidas suplementarias, como salud y educación, han sido incorporadas en los servicios personales, culturales y recreativos.
- xvii) Se introduce una discusión del tratamiento de derechos de uso de activos producidos.

IX Bibliografía

- Fondo Monetario Internacional (1993) Manual de Balanza de Pagos. Quinta Edición. Washington D.C.: FMI.
- Naciones Unidas, Comisión de la Comunidades Europeas, Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Organización Mundial del Comercio (2003) Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios. Documentos Estadísticos Serie M No. 86 (ST/ESA/STAT/SER.M/86) Ginebra, Luxemburgo, Nueva York, París, Washington D.C.: Naciones Unidas.
- Organización Mundial del Comercio (2000) Manual de Formación del Curso Cortosobre Políticas Comerciales, Mayo, Lima. Mimeo.
- World Trade Organization (2003) “Measuring Trade in Services: A Training Module”. Mimeo, Noviembre. Disponible en www.wto.org.
- Taller Curso Formación Expertos en Comercio Exterior de Servicios. Noviembre, Diciembre 2005. Lima, Perú.
- Estudio Diagnóstico de las Estadísticas de Comercio Exterior de Servicios en los Países Andinos: Situación Actual (Informe final). Elba Roo Superlano. Lima, Febrero de 2006.



X Glosario

- **Actividad económica:** Combinación de medios para obtener un producto (bien o servicio)
- **AEAT** (administración Estatal de la Agencia Tributaria o Fisco): es el organismo estatal responsable de la recaudación impositiva.
- **AEAT:** (administración Estatal de la Agencia Tributaria o Fisco): es el organismo estatal responsable de la recaudación impositiva.
- **Afijación de la muestra:** Distribución de la muestra en los distintos estratos considerados.
- **AGCS:** Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios.
- **BC:** Banco Central de un país.
- **CABPS:** Clasificación Ampliada de la Balanza de Pagos de Servicios.
- **CAN:** Comunidad Andina.
- **CCP:** Clasificación Central de Productos.
- **CIIU:** Clasificación Industrial Internacional Uniforme.
- **Clasificación Estadística:** Relación de categorías o clases que agrupan los sucesos de un fenómeno según determinados criterios.

- **CNAE:** Clasificación Nacional de Actividades Económicas. BC: Banco Central de un país.
- **Datos cualitativos:** Datos que describen las propiedades o atributos que un objeto posee. A los distintos atributos se les puede asignar arbitrariamente valores numéricos.
- **Datos cuantitativos:** Datos que expresan una cierta cantidad. Normalmente hay unidades de medida asociadas con los datos, por ejemplo, kilos o valores monetarios.
- **Depuración:** No existe acuerdo unánime en la propia definición de depuración. Una definición frecuentemente empleada sería la aplicación de controles que identifiquen respuestas inválidas o incoherentes, para indicar los registros con datos erróneos o sospechosos de error.
- **Depuración selectiva:** Procedimiento donde se da prioridad a los microdatos que tienen mayor influencia en los resultados finales.
- **Dirce:** Directorio Central de Empresas, constituye el listado de empresas residentes en un país y a partir del cual se diseñarán las muestras de cualquier investigación estadística a empresas.
- **Empresa:** De acuerdo con el Reglamento Europeo de Unidades Estadísticas, se entiende por empresa toda unidad jurídica (o la combinación más pequeña de unidades jurídicas) que constituye una unidad organizativa de producción de bienes y servicios, y que disfruta de una cierta autonomía de decisión, principalmente a la hora de emplear los recursos corrientes de que dispone. La empresa puede ejercer una o más actividades en uno o varios lugares.

- **Encuesta por muestreo:** Proceso en el que se investiga a parte de una población con el objeto de inferir las características de toda la población.
- **Establecimiento:** (o unidad local): toda empresa o parte de una empresa, situada en un lugar geográficamente delimitado (taller, fábrica, etc.), en el que se realizan actividades económicas a las que dedican su trabajo una o varias personas por cuenta de una misma empresa.
- **Estimación:** Valor de un estimador con una muestra determinada.
- **Eurostat:** Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.
- **FATS:** Foreign Affiliate Trade in Services.
- **FMI:** Fondo Monetario Internacional.
- **Fuente administrativa:** Aquella información que no ha sido elaborada con una finalidad estadística
- **IED:** Inversión Extranjera Directa.
- **Marco de lista:** Conjunto de unidades sobre las que se va a realizar la selección.
- **MBP5:** Quinta Edición del Manual de Balanza de Pagos.
- **MECIS:** Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios.
- **Muestra:** Subconjunto de una población . En el muestreo probabilístico se selecciona aleatoriamente.
- **Muestreo aleatorio simple:** Cuando cualquier subconjunto posible de n unidades tiene la misma probabilidad.
- **Muestreo probabilístico:** Todas las unidades tienen una probabilidad $\neq 0$ de participar en la muestra

- **OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- **Población objeto:** Conjunto de unidades que constituyen el colectivo total que deseamos estudiar.
- **Registro de unidades económicas:** Relación de todas las unidades económicas (empresas, unidades locales, grupo de empresas) existentes en un determinado territorio.
- **Reglamento:** Normativa comunitaria que tendrá un alcance general. Será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.
- **SCN:** Sistema de Cuentas Nacionales.



Anexo: Cuestionarios

Comercio Internacional de Servicios

Questionario simplificado

Identificación

--

Plazo de remisión: Este cuestionario cumplimentado con la información solicitada, debe ser devuelto a la Delegación Provincial del INE antes del día 30 del mes siguiente al trimestre de referencia de los datos.

Modificaciones en la identificación (Cumplimentar sólo los apartados sujetos a variación)

Nombre o razón social de la empresa _____ NIF

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Domicilio Social (calle, plaza, paseo, avenida, etc.) _____

Código Postal

--	--	--	--	--

Municipio _____

Código de Municipio

--	--	--	--	--

Provincia _____

Cod. Prov.

--	--

Teléfono _____

Fax _____

E-mail _____

Actividad principal

Actividad principal: la que genera mayor valor añadido o, en su defecto, mayor cifra de negocios.

CNAE-93

--	--	--	--	--

Si no coincide con la indicada en la etiqueta, descríbala detalladamente: _____

Persona de contacto a quien dirigirse, en caso necesario, para consultas, aclaraciones o modificaciones sobre este cuestionario.

FIRMA O SELLO DE LA EMPRESA

Sr. D./Sra. D^o: _____

Cargo que ocupa en la empresa: _____

Teléfono _____ Fax: _____

E-mail: _____

Legislación nacional

Instrucciones generales

Unidad de información: La información que se solicita en este cuestionario se refiere a unidades residentes en el país (empresas y otras entidades) que realizan operaciones de comercio internacional de servicios con unidades no residentes y cuyos datos identificativos figuran en la portada del cuestionario.

Período de referencia: Los datos a incluir en este cuestionario deben referirse exclusivamente al trimestre consignado en la portada del cuestionario como trimestre de referencia.

Definiciones y conceptos

1. Concepto de residencia

Unidades residentes en el país: Son aquellas personas físicas o jurídicas que tienen su centro de interés económico en el país

Una empresa u otra entidad tiene su centro de interés económico en un país, y por lo tanto, su residencia en él, cuando se dedica y se propone continuar dedicándose a actividades económicas a escala significativa, ya sea por tiempo indeterminado o durante un periodo de tiempo prolongado en ese país. Se sugiere el plazo de un año como directriz para determinar la residencia. Las filiales/sucursales ubicadas en el país de empresas extranjeras se consideran residentes en el país. Las embajadas, consulados y organismos internacionales españoles ubicados fuera de el país son considerados residentes en el país. Debe aclararse que aquellos organismos internacionales que no se clasifiquen como empresas o aquellos organismos internacionales cuyos miembros sean gobiernos, se consideran a todos los efectos no residentes en el país.

Las unidades no residentes son aquellas que tienen su centro de interés económico fuera de el país. Las filiales/sucursales de empresas españolas ubicadas en el extranjero se consideran no residentes en el país. Las embajadas y consulados extranjeros, así como los organismos internacionales ubicados en el país son considerados no residentes.

2. Definición de Comercio Internacional de Servicios

Operaciones de comercio internacional de servicios: Son las operaciones de exportación (venta) o de importación (compra) de servicios, incluidas las exportaciones e importaciones de servicios intracomunitarias.

Las exportaciones de servicios comprenden los servicios prestados por su empresa o entidad a unidades no residentes. También se incluyen como exportaciones, los servicios que su empresa pueda proporcionar a no residentes a través de la subcontratación de otras empresas, ya sean éstas residentes o no residentes. Las empresas residentes subcontratadas por otras empresas residentes para prestar un servicio a un no residente no deberán incluir esta operativa como exportación de servicios

Las importaciones de servicios comprenden todos los servicios prestados por unidades no residentes a su empresa o entidad. También se incluyen como importaciones, los servicios que su empresa pueda recibir de unidades no residentes cuando estas últimas subcontraten la prestación de dichos servicios a otras empresas, ya sean éstas residentes o no residentes.

3. Exclusiones del ámbito de la encuesta

Bienes: Se excluyen, con carácter general, las transacciones internacionales correspondientes al comercio internacional de bienes o mercancías, salvo aquellas excepciones específicamente contempladas en la definición de comercio internacional de servicios. En concreto, se llama la atención sobre la definición de: los servicios de compraventa ("Merchanting"), los servicios gubernamentales no incluidos en otras rubricas, los servicios de construcción y los servicios de transporte y seguros ligados a la importación/ exportación de mercancías. (Ver Anexo).

Comercio Internacional a través de filiales/sucursales: Los servicios prestados o recibidos por las filiales o sucursales de su empresa en el extranjero no deben incluirse en la encuesta. Los servicios que su empresa preste o reciba de las filiales/sucursales de empresas extranjeras ubicadas en el país no deben incluirse en la encuesta.

Empleo

Señale con un aspa (X) el intervalo de número de asalariados que corresponda a su empresa o entidad, en función del número de asalariados que tenga en plantilla el último día del trimestre de referencia.

De 0 a 9 asalariados	_____	<input type="checkbox"/>
De 10 a 19 asalariados	_____	<input type="checkbox"/>
De 20 a 49 asalariados	_____	<input type="checkbox"/>
De 50 a 99 asalariados	_____	<input type="checkbox"/>
De 100 a 199 asalariados	_____	<input type="checkbox"/>
De 200 a 499 asalariados	_____	<input type="checkbox"/>
500 asalariados o más	_____	<input type="checkbox"/>

1. Operaciones de Comercio Internacional de Servicios

En la tabla 1.2 se lista la clasificación de los servicios de comercio internacional con las principales actividades que incluyen. Marque en dicha tabla con un aspa (X) las casillas de los códigos correspondientes a los servicios que identifique con las transacciones internacionales de servicios que haya realizado su empresa durante el trimestre de referencia, indicando si son exportaciones (casilla E) y/o importaciones (casilla I).

Recuerde que se registrarán como exportaciones de servicios, los servicios prestados por su empresa a unidades no residentes y como importación de servicios, los servicios adquiridos por su empresa de unidades no residentes.

POR FAVOR, RECUERDE QUE HA PODIDO REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL DE SERVICIOS DISTINTAS DE LAS RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD PRINCIPAL

1.1 ¿Ha realizado su empresa exportaciones y/o importaciones de alguno/s de los servicios listados en la tabla 1.2 durante el trimestre de referencia?

- SI ⇒ Marque en la tabla de servicios 1.2 los servicios comerciados y complete los apartados siguientes.
- NO ⇒ Conteste a las preguntas del apartado 3

1.2 Tabla de servicios (Señale con un aspa (X) las opciones que correspondan)

Para una mejor comprensión de los distintos servicios, consulte el ANEXO.

	Código servicio	E	I		Código servicio	E	I
SERVICIOS DE TRANSPORTE	01	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y DE INFORMACIÓN	07	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transporte de pasajeros				Servicios informáticos			
Transporte marítimo de pasajeros				Servicios de información de agencias de noticias			
Transporte aéreo de pasajeros				Otros servicios de suministro de información			
Transporte ferroviario de pasajeros				ROYALTIES Y DERECHOS DE LICENCIA	08	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transporte de pasajeros por carretera				Franquicias comerciales y derechos similares			
Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores				Otros royalties y derechos de licencia			
Transporte de mercancías				SERVICIOS EMPRESARIALES	09	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transporte marítimo de mercancías				Comercio y alquileres			
Transporte aéreo de mercancías				Servicios de compraventa ("Merchanting")			
Transporte ferroviario de mercancías				Otros servicios relacionados con el comercio			
Transporte de mercancías por carretera				Servicios de arrendamiento de explotación			
Transporte de mercancías por vías de navegación interiores				Servicios legales y administrativos			
Otros servicios de transporte				Servicios jurídicos			
Transporte espacial				Servicios contables, de auditoría, teneduría de libros y asesoramiento tributario			
Transporte internacional por tuberías y transmisión de energía eléctrica				Servicios de consultoría en administración de relaciones públicas			
Otros servicios de apoyo y auxiliares del transporte				Servicios publicitarios y de investigación de mercados			
SERVICIOS DE COMUNICACIONES	03	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios de publicidad, investigación de mercados y encuestas de opinión pública			
Servicios postales y mensajería				Servicios de I+D			
Servicios de telecomunicación				Servicios de investigación y desarrollo			
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	04	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios técnicos			
Servicios de construcción realizados en el extranjero				Servicios arquitectónicos, de ingeniería y otros servicios técnicos			
Servicios de construcción realizados en el país				Servicios de tratamiento de residuos y descontaminación			
SERVICIOS DE SEGUROS	05	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios agrícolas, mineros, industriales, ambientales y de transformación en el lugar			
Seguros de vida y pensiones, seguros de transporte y otros seguros directos				Otros servicios empresariales			
Primas y aportaciones recibidas de no residentes menos indemnizaciones y recuperaciones pagadas a no residentes (exportaciones) y primas y aportaciones pagadas a no residentes menos indemnizaciones y recuperaciones recibidas de no residentes (importaciones)				Otros servicios empresariales			
Reaseguros				SERVICIOS PERSONALES, RECREATIVOS Y CULTURALES	10	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reaseguros aceptados (exportaciones)				Servicios audiovisuales y conexos			
Reaseguros cedidos (importaciones)				Servicios de educación			
Otros servicios de seguros				Servicios de salud			
Servicios auxiliares de seguros				Otros servicios personales, culturales y recreativos			
SERVICIOS FINANCIEROS	06	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SERVICIOS GUBERNAMENTALES NO INCLUIDOS EN OTRAS RÚBRICAS	11	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Servicios financieros				Servicios de embajadas y consulados			
				Servicios de unidades y organismos militares			
				Servicios de otros organismos gubernamentales			

2. Exportaciones e importaciones de servicios realizadas en el trimestre de referencia

2.1. Valor monetario de las exportaciones e importaciones por tipo de servicio

De los códigos de servicios correspondientes a exportaciones y/o importaciones señalados en la tabla 1.2 del apartado anterior, consigne en la siguiente tabla 2.1 el valor monetario de dichas exportaciones y/o importaciones por código de servicio, en el trimestre de referencia. El valor debe ser consignado en unidades de euro, excluyendo el IVA. Siga el principio del devengo: consigne los importes devengados correspondientes a las exportaciones/importaciones realizadas en el trimestre de referencia, con independencia de la fecha en la que hayan tenido lugar los cobros/pagos generados por dichas exportaciones/importaciones. Para la conversión a euros aplique el tipo de cambio medio trimestral.

Tipo de cambio utilizado

En caso de haber realizado la conversión a euros con un tipo de cambio diferente al arriba indicado, señale con un aspa (X) aquél que haya utilizado:

- Tipo de cambio mensual
 Tipo de cambio "fixing" del último día del mes
 Tipo de cambio "fixing" del último día del trimestre
 Otros

Tabla 2.1 Tipos de Servicios Internacionales	Código servicio	Valor de las exportaciones en unidades de euro	Valor de las importaciones en unidades de euro
Servicios de transporte	01		
Servicios de comunicaciones	03		
Servicios de construcción	04		
Servicios de seguros	05		
Servicios financieros	06		
Servicios de informática y de información	07		
Royalties y derechos de licencia	08		
Servicios empresariales	09		
Servicios personales, culturales y recreativos	10		
Servicios gubernamentales	11		
TOTAL Todos los servicios			

2.2. Valor porcentual de las exportaciones e importaciones por desglose geográfico principal

Manual de buenas prácticas

Exportación de Servicios: En la tabla 2.2.1 consigne los países de residencia de sus tres mayores clientes internacionales de servicios durante el trimestre de referencia y el porcentaje que representa lo exportado a cada uno de esos países y al resto de países, sobre el valor total de las exportaciones del apartado anterior.

Importación de Servicios: En la tabla 2.2.2 consigne los países de residencia de sus tres mayores proveedores internacionales de servicios durante el trimestre de referencia y el porcentaje que representa lo importado de cada uno de esos países y del resto de países, sobre el valor total de las importaciones del apartado anterior.

Tabla 2.2.1 Exportación de servicios

Principales países	% sobre el total		
Pais 1			%
Pais 2			%
Pais 3			%
Resto de países			%
TOTAL países	1	0	0 %

Tabla 2.2.2 Importación de servicios

Principales países	% sobre el total		
Pais 1			%
Pais 2			%
Pais 3			%
Resto de países			%
TOTAL países	1	0	0 %

3 Operaciones futuras de comercio internacional de servicios (Señale con un aspa (X) las opciones que correspondan)

- | | SI | NO |
|--|--------------------------|--------------------------|
| 3.1 ¿Tiene previsto realizar exportaciones de servicios los próximos trimestres? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 3.2 ¿Tiene previsto realizar importaciones de servicios los próximos trimestres? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Observaciones

Por favor, comente cualquier aspecto del cuestionario que considere oportuno

El Instituto Nacional de Estadística le agradece su colaboración

1. Operaciones de Comercio Internacional de Servicios

En la tabla 1.2 se lista la clasificación de los servicios de comercio internacional con las principales actividades que incluyen. Marque en dicha tabla con un aspa (X) las casillas de los códigos correspondientes a los servicios que identifique con las transacciones internacionales de servicios que haya realizado su empresa durante el trimestre de referencia, indicando si son exportaciones (casilla E) y/o importaciones (casilla I).

Recuerde que se registrarán como exportaciones de servicios, los servicios prestados por su empresa a unidades no residentes y como importación de servicios, los servicios adquiridos por su empresa de unidades no residentes.

POR FAVOR, RECUERDE QUE HA PODIDO REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL DE SERVICIOS DISTINTAS DE LAS RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD PRINCIPAL

1.1 ¿Ha realizado su empresa exportaciones y/o importaciones de alguno/s de los servicios listados en la tabla 1.2 durante el trimestre de referencia?

- SI ⇒ Marque en la tabla de servicios 1.2 los servicios comerciados y complete los apartados siguientes.
- NO ⇒ Conteste a las preguntas del apartado 4.

1.2 Tabla de servicios (Señale con un aspa (X) las opciones que correspondan)

Para una mejor comprensión de los distintos servicios, consulte el ANEXO.

	Código servicio	E	I		Código servicio	E	I
SERVICIOS DE TRANSPORTE				SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y DE INFORMACIÓN			
Transporte de pasajeros				Servicios informáticos	28	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transporte marítimo de pasajeros	01	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios de información de agencias de noticias	29	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transporte aéreo de pasajeros	02	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros servicios de suministro de información	30	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transporte ferroviario de pasajeros	03	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ROYALTIES Y DERECHOS DE LICENCIA			
Transporte de pasajeros por carretera	04	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Franquicias comerciales y derechos similares	31	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores	05	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros royalties y derechos de licencia	32	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transporte de mercancías				SERVICIOS EMPRESARIALES			
Transporte marítimo de mercancías	06	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Comercio y alquileres			
Transporte aéreo de mercancías	07	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios de compraventa ("Merchanting")	33	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transporte ferroviario de mercancías	08	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros servicios relacionados con el comercio	34	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transporte de mercancías por carretera	09	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios de arrendamiento de explotación	35	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transporte de mercancías por vías de navegación interiores	10	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios legales y administrativos			
Otros servicios de transporte				Servicios jurídicos	36	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transporte espacial	11	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios contables, de auditoría, teneduría de libros y asesoramiento tributario	37	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transporte internacional por tuberías y transmisión de energía eléctrica	12	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios de consultoría en administración de relaciones públicas	38	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros servicios de apoyo y auxiliares del transporte	13	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios publicitarios y de investigación de mercados			
SERVICIOS DE COMUNICACIONES				Servicios de publicidad, investigación de mercados y encuestas de opinión pública	39	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Servicios postales y mensajería	14	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios de I + D			
Servicios de telecomunicación	15	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios de investigación y desarrollo	40	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN				Servicios técnicos			
Servicios de construcción realizados en el extranjero	16	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios arquitectónicos, de ingeniería y otros servicios técnicos	41	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Servicios de construcción realizados en el país	17	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios de tratamiento de residuos y descontaminación	42	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SERVICIOS DE SEGUROS				Servicios agrícolas, mineros, industriales, ambientales y de transformación en el lugar	43	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vida y pensiones				Otros servicios empresariales			
Primas de seguros de vida y aportaciones a fondos de pensiones	18	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros servicios empresariales	44	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indemnizaciones de seguros de vida y recuperaciones de fondos de	19	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SERVICIOS PERSONALES, RECREATIVOS Y CULTURALES			
Seguros de transporte				Servicios audiovisuales y conexos	45	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Primas de seguros de transporte	20	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios de educación	46	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indemnizaciones de seguros de transportes	21	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios de salud	47	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros seguros directos				Otros servicios personales, culturales y recreativos	48	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Primas de otros seguros directos	22	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SERVICIOS GUBERNAMENTALES			
Indemnizaciones de otros seguros de directos	23	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NO INCLUIDOS EN OTRAS RÚBRICAS			
Reaseguros				Servicios de embajadas y consulados	49	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reaseguros cedidos (importaciones)	24	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios de unidades y organismos militares	50	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reaseguros aceptados (exportaciones)	25	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios de otros organismos gubernamentales	51	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros servicios de seguros							
Servicios auxiliares de seguros	26	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
SERVICIOS FINANCIEROS							
Servicios financieros	27	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				

Comercio Internacional de Servicios

1. Identificación

Plazo de remisión: Este cuestionario cumplimentado con la información solicitada, debe ser devuelto a la Delegación Provincial del INE antes del día 30 del mes siguiente al trimestre de referencia de los datos.

Modificaciones en la identificación (Cumplimentar sólo los apartados sujetos a variación o no incluidos en la identificación. No escriba en las áreas sombreadas)

Nombre o razón social de la empresa		NIF	
Domicilio Social (calle, plaza, paseo, avenida, etc.)			
Código Postal	Municipio	Código de Municipio	
Provincia	Cod. Prov.	Teléfono	Fax
			E-mail

A.2 Actividad principal

Actividad principal: la que genera mayor valor añadido o, en su defecto, mayor cifra de negocios

Si no coincide con la indicada en la etiqueta descríbala detalladamente:

CNAE-93

FIRMA O SELLO DE LA EMPRESA

Persona de contacto a quien dirigirse, en caso necesario, para consultas, aclaraciones o modificaciones sobre este cuestionario.

Sr. D./Sra. D^a: _____

Cargo que ocupa en la empresa: _____

Teléfono _____ Fax: _____

E-mail: _____

Legislación nacional

Instrucciones generales:

Unidad de información: La información que se solicita en este cuestionario se refiere a unidades residentes en nuestro país (empresas y otras entidades) que realizan operaciones de comercio internacional de servicios con unidades no residentes y cuyos datos identificativos figuran en la portada del cuestionario.

Periodo de referencia: Los datos a incluir en este cuestionario deben referirse exclusivamente al trimestre consignado en la portada del cuestionario como trimestre de referencia.

Definiciones y conceptos:

1. Concepto de residencia:

Unidades residentes en nuestro país: Son aquellas personas físicas o jurídicas que tienen su centro de interés económico en nuestro país. Una empresa u otra entidad tiene su centro de interés económico en un país, y por lo tanto, su residencia en él, cuando se dedica y se propone continuar dedicándose a actividades económicas a escala significativa, ya sea por tiempo indeterminado o durante un período de tiempo prolongado en ese país. Se sugiere el plazo de un año como directriz para determinar la residencia. Las filiales/sucursales ubicadas en nuestro país se consideran residentes en nuestro país. Sin embargo, las embajadas, consulados y organismos internacionales españoles ubicados fuera de nuestro país son considerados residentes en nuestro país. Los Organismos internacionales que no se clasifiquen como empresas o aquellos organismos internacionales cuyos miembros sean gobiernos, se consideran a todos los efectos no residentes en nuestro país. Las unidades no residentes son aquellas que tienen su centro de interés económico fuera de nuestro país. Las filiales/sucursales ubicadas en el extranjero se consideran no residentes en nuestro país. Las embajadas y consulados extranjeros, así como los organismos internacionales ubicados en nuestro país son considerados no residentes.

2. Definición de Comercio internacional de Servicios:

Operaciones de comercio internacional de servicios: Son las operaciones de exportación (venta) o de importación (compra) de servicios, incluidas las exportaciones e importaciones de servicios intracomunitarias.

Las exportaciones de servicios comprenden los servicios prestados por su empresa o entidad a unidades no residentes. También se incluyen dentro de las exportaciones, los servicios que su empresa pueda proporcionar a no residentes a través de la subcontratación de otras empresas, ya sean éstas residentes o no residentes. Las empresas residentes subcontratadas por otras empresas residentes para prestar un servicio a un no residente, no deberán incluir esta operación como exportación de servicios.

Las importaciones de servicios comprenden todos los servicios prestados por unidades no residentes a su empresa o entidad. También se incluyen dentro de las importaciones, los servicios que su empresa pueda recibir de unidades no residentes cuando estas últimas subcontraten la prestación de dichos servicios a otras empresas, ya sean éstas residentes o no residentes.

3. Exclusiones del ámbito de la encuesta:

Bienes: Se excluyen, con carácter general, las transacciones internacionales correspondientes al comercio internacional de bienes o mercancías, salvo aquellas excepciones específicamente contempladas en la definición de comercio internacional de servicios. En concreto, se llama la atención sobre la definición de: los servicios de compraventa ("Merchanting"), los servicios gubernamentales no incluidos en otras rúbricas, los servicios de construcción y los servicios de transporte y seguros ligados a la importación/exportación de mercancías (Ver Anexo).

Comercio Internacional a través de filiales/sucursales: Los servicios prestados o recibidos por las filiales/sucursales de su empresa en el extranjero, no deben incluirse en la encuesta. Los servicios que su empresa preste o reciba de las filiales/sucursales de empresas extranjeras ubicadas en nuestro país no deben incluirse en la encuesta.

Manual de buenas prácticas

empleo

Indique con un aspa (X) el intervalo de número de trabajadores que corresponda a su empresa o entidad, en función del número de trabajadores que tenga en plantilla el último día del trimestre de referencia:

- | | | |
|-----------------------|-------|--------------------------|
| De 0 a 9 asalariados | _____ | <input type="checkbox"/> |
| 10 a 19 asalariados | _____ | <input type="checkbox"/> |
| 20 a 49 asalariados | _____ | <input type="checkbox"/> |
| 50 a 99 asalariados | _____ | <input type="checkbox"/> |
| 100 a 199 asalariados | _____ | <input type="checkbox"/> |
| 200 a 499 asalariados | _____ | <input type="checkbox"/> |
| 500 y más asalariados | _____ | <input type="checkbox"/> |

1. Operaciones de Comercio Internacional de Servicios

En el apartado 1.2 se presenta la lista de los servicios de comercio internacional con las principales actividades que incluyen. Marque en dicha lista con un aspa (X) las casillas de los códigos correspondientes a los servicios que identifique con las transacciones internacionales de servicios que haya realizado su empresa durante el trimestre de referencia, indicando si son exportaciones (casilla E) y/o importaciones (casilla I).

Recuerde que se registrarán como exportaciones de servicios, los servicios prestados por su empresa a unidades no residentes y como importación de servicios, los servicios adquiridos por su empresa de unidades no residentes

POR FAVOR, RECUERDE QUE HA PODIDO REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL DE SERVICIOS DISTINTAS DE LAS RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD PRINCIPAL

1.1 ¿Ha realizado su empresa exportaciones/importaciones de alguno/s de los servicios listados en la tabla 1.2 durante el trimestre de referencia?

- SI ⇒ Cumplimente el apartado 1.2 marcando con un aspa (X) los servicios exportados (casilla E) y/o Importados casilla (I) que corresponda.
- NO ⇒ Conteste a las preguntas de los apartados 4

1.2 Identificación de servicios (Señale con un aspa (X) las opciones que correspondan)

Para una mejor comprensión de los distintos servicios, consulte el ANEXO

	Cod Serv	E	I		Cod Ser	E	I
SERVICIOS DE TRANSPORTE				SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y DE INFORMACIÓN			
Transporte de pasajeros				Servicios informáticos	27		
Transporte marítimo de pasajeros	01	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios de información de agencias de noticias	28	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transporte aéreo de pasajeros	02	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros servicios de suministro de información	29	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transporte ferroviario de pasajeros	03	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ROYALTIES Y DERECHOS DE LICENCIA			
Transporte de pasajeros por carretera	04	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Franquicias comerciales y derechos similares	30	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores	05	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros royalties y derechos de licencia	31	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transporte de mercancías				SERVICIOS EMPRESARIALES			
Transporte marítimo de mercancías	06	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Comercio y alquileres			
Transporte aéreo de mercancías	07	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios de compraventa ("Merchanting")	32	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transporte de mercancías por carretera	08	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros servicios relacionados con el comercio	33	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transporte de mercancías por vías de navegación interiores	09	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios de arrendamiento de explotación	34	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros servicios de transporte				Servicios legales y administrativos			
Transporte espacial	10	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios jurídicos	35	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Transporte por tuberías y transmisión de energía eléctrica	11	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios contables, de auditoría, teneduría de libros y asesoramiento tributario	36	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros servicios de apoyo y auxiliares del transporte	12	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios de consultoría en administración de relaciones públicas	37	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SERVICIOS DE COMUNICACIONES				Servicios publicitarios y de investigación de mercados			
Servicios postales y de mensajería	13	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios de publicidad, investigación de mercados y encuestas de opinión pública	38	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Servicios de telecomunicación	14	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios de I+D			
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN				Servicios técnicos			
Servicios de construcción realizados en el extranjero	15	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios arquitectónicos, de ingeniería y otros servicios técnicos	40	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Servicios de construcción realizados en el país	16	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios de tratamiento de residuos y descontaminación	41	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SERVICIOS DE SEGUROS				Servicios agrícolas, mineros, industriales, ambientales y de transformación en el lugar			
Vida y pensiones					42	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Primas de seguros de vida y aportaciones a fondos de pensiones	17	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros servicios empresariales			
Indemnizaciones de seguros de vida y recuperaciones de fondos de pensiones	18	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros servicios empresariales	43	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Seguros de transporte				SERVICIOS PERSONALES, RECREATIVOS Y CULTURALES			
Primas de seguros de transporte	19	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios audiovisuales y conexos	44	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indemnizaciones de seguros de transporte	20	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios de educación	45	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros seguros (no vida)				SERVICIOS GUBERNAMENTALES (no incluidos en otras rubricas)			
Primas de otros seguros directos	21	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios de salud	46	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indemnizaciones de otros seguros directos	22	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros servicios personales, culturales y recreativos	47	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reaseguros				SERVICIOS GUBERNAMENTALES (no incluidos en otras rubricas)			
Reaseguros cedidos (importaciones)	23	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios de embajadas y consulados	48	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reaseguros aceptados (exportaciones)	24	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicios de unidades y organismos militares	49	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros seguros directos				Servicios de otros organismos gubernamentales			
Servicios auxiliares de seguros	25	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		50	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SERVICIOS FINANCIEROS							
Servicios financieros	26	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				

